

Rafael Galdera Doctor en Ciencias Políticas y profesor universitario nacido en San Felipe, Yaracuy, en 1916. Fue miembro fundador del partido socialcristiano Copei, impulsor y firmante del Pacto de Puntofijo, así como presidente de la República en dos períodos: 1969-1974 y 1994-1999. En el campo intelectual, dejó una amplia obra ensayística y cientos de escritos publicados en la prensa sobre temas como derecho, historia de Venezuela y desarrollo. Algunas de sus obras son: *Moldes para la fragua* (1962), *La nacionalización del petróleo* (1975) y *Los causahabientes, de Carabobo a Puntofijo* (1999). Falleció en Caracas en 2009.

« Andrés Bello en una biblioteca. Santiago de Chile, hacia 1860. Biblioteca Nacional de Chile.



## 146

## **Andrés Bello**

Rafael Caldera

#### Colección Bicentenario Carabobo

#### EN HOMENAJE AL PUEBLO VENEZOLANO

El 24 de junio de 1821 el pueblo venezolano, en unión cívico militar y congregado alrededor del liderazgo del LIBERTADOR SIMÓN BOLÍ-VAR, enarboló el proyecto republicano de igualdad e "independencia o nada". Puso fin al dominio colonial español en estas tierras y marcó el inicio de una nueva etapa en la historia de la Patria. Ese día se libró la BATALLA DE CARABOBO.

La conmemoración de los 200 años de ese acontecimiento es propicia para inventariar el recorrido intelectual de estos dos siglos de esfuerzos, luchas y realizaciones. Es por ello que la **Colección Bicentenario Carabobo** reúne obras primordiales del ser y el quehacer venezolanos, forjadas a lo largo de ese tiempo. La lectura de estos libros permite apreciar el valor y la dimensión de la contribución que han hecho artistas, creadores, pensadores y científicos en la faena de construir la república.

La Comisión Presidencial Bicentenaria de la Batalla y la Victoria de Carabobo ofrece ese acervo reunido en esta colección como tributo al esfuerzo libertario del pueblo venezolano, siempre insurgente. Revisitar nuestro patrimonio cultural, científico y social es una acción celebratoria de la venezolanidad, de nuestra identidad.

Hoy, como hace 200 años en Carabobo, el pueblo venezolano continúa librando batallas contra los nuevos imperios bajo la guía del pensamiento bolivariano. Y celebra con gran orgullo lo que fuimos, somos y, especialmente, lo que seremos en los siglos venideros: un pueblo libre, soberano e independiente.

> Nicolás Maduro Moros Presidente de la República Bolivariana de Venezuela

#### Nicolás Maduro Moros Presidente de la República Bolivariana de Venezuela

#### Comisión Presidencial Bicentenaria de la Batalla y la Victoria de Carabobo

Delcy Eloína Rodríguez Gómez

Vladimir Padrino López

Aristóbulo Iztúriz Almeida

Jorge Rodríguez Gómez

Freddy Náñez Contreras

Ernesto Villegas Poljak

Jorge Márquez Monsalve

Rafael Lacava Evangelista

Jesús Rafael Suárez Chourio

Félix Osorio Guzmán

Pedro Enrique Calzadilla

# **Andrés Bello**

Rafael Caldera



#### Contenido

- 11 Prólogo
- 21 Nota a la segunda edición
- 23 Propósitos
- 29 PRIMERA PARTE
- 31 El Hombre
- 33 Se forja un humanista
- 39 1810: Encrucijada del destino
- 43 Depuración, dolor y lejanía
- 49 El rumbo marca al sur
- 53 ¿Fue culpa de Bolívar?
- 63 ¡Y era ya el despuntar de la cosecha!...
- 73 SEGUNDA PARTE
- 75 El sabio
- 83 El filósofo
- 87 Huella imborrable de los maestros caraqueños
- 91 En el piélago de variadas influencias
- 99 Breve incursión en su filosofía
- 105 «Calumnian, no sé si a la religión o a las letras»
- 109 Hasta para los brutos, un alma inmaterial
- 113 Profunda moral, de base religiosa
- 115 I. El artista

- 117 Libertador artístico de América
- 123 En el tesoro de sus ideas estéticas...
- 125 Otra vez el admirable equilibrio
- 129 «Esta es mi fe literaria»
- 131 II. El crítico
- 135 III. El filólogo
- 137 Vivo instrumento de cohesión social
- 143 Ortología y métrica
- 147 La reforma ortográfica
- 151 Análisis ideológico de la conjugación
- 153 Un monumento: la gramática
- 157 Para uso de los americanos
- 161 IV. El pedagogo
- 163 Una educación integral
- 169 Todas las ramas de la educación
- 171 Andrés Bello y la enseñanza primaria
- 175 V. El jurista
- 177 Concepto filosófico de lo jurídico
- 183 El derecho romano, formador del jurista
- 187 Escribió sobre todas las ramas del derecho
- 195 Fundó el derecho internacional de iberoamérica
- 203 Fue el gran codificador civil de Iberoamérica
- 209 VI. El sociólogo

- 215 Apreciación del pasado colonial
- 221 Independencia y libertad
- 227 Las formas de gobierno
- 231 ¿Fue Andrés Bello monárquico?
- 235 Por eso repudio el teoricismo
- 241 El «Resumen de la Historia de Venezuela»
- 247 VII. Conclusión

#### 251 BIBLIOGRAFÍA

## Prólogo

No conozco en la bibliografía del bellismo, tan copiosa y variada, ninguna otra obra que haya corrido con tanta suerte y reconocimiento, por su significación intrínseca y por sus reiteradas ediciones, como el libro intitulado *Andrés Bello* que elaboró el doctor Rafael Caldera, en tiempo de adolescencia, publicado por primera vez en Caracas, en 1935, cuando el autor contaba 19 años de edad, libro que mereció muy justamente el primer premio de la Academia Venezolana correspondiente de la Real Española. Algo debe tener de excepcional y singular para que ahora aparezca nuevamente en su novena salida con el sello editorial de Monte Ávila, a casi seis décadas de su primera publicación.

En mi libro antológico sobre el bellismo en Venezuela, publicado en 1969, —en segunda edición en 1981—, reviso y anoto la evolución de los estudios bellistas en la tradición de alta cultura en Venezuela, desde los testimonios de añoranza por el humanista residente en tierras lejanas en Londres y Santiago, hasta los días contemporáneos, testimonios que constituyen la trayectoria admirable de una devoción y aprecio por la persona y obra del ilustre compatriota que salió de su tierra en 1810 a los 28 años cumplidos para no regresar al suelo natal. Los dos momentos cumbres de esta nostalgia nacional por el maestro ausente fueron el

de la muerte de Bello en Chile (1865) y el del centenario de su nacimiento en 1881. En períodos de mayor o menor intensidad continúa la expresión venezolana en el interés por el maestro perdido hasta otro instante de manifestación mayor, en 1930, cuando se erige a Bello una estatua poco afortunada en la Plaza Capuchinos en adhesión y símbolo al Centenario de la muerte del Libertador. Quiero decir que la memoria viva de Bello en Venezuela fue constante y atestiguaba la devoción a su valía por parte de los hombres de cultura en Venezuela a lo largo de los siglos XIX y XX.

El libro del doctor Rafael Caldera editado en 1935 incide en la tradición del bellismo nacional con una característica propia que, creo, explica el éxito y el alcance de la obra. Y aun su perduración. La siguiente. Mediados sus estudios de Ciencias Políticas, atendió el doctor Caldera un sabio y atinado consejo de su maestro universitario Caracciolo Parra León (1901-1939): leer cuidadosamente los 15 volúmenes de la edición de las *Obras completas de don Andrés Bello*, que aparecieron en Santiago de Chile en 1881-1892, ordenados, anotados y prologados por los Amunátegui, merecedores de la gratitud del continente por la asiduidad ejemplar con que se dedicaron a preservar los escritos del humanista.

El estudio directo de los escritos de Bello le proporcionó al doctor Caldera una excepcional preparación para dar a las prensas el resultado de su empresa juvenil, fruto de su talento aplicado a desentrañar el mensaje que Bello había entregado a la cultura americana con su obra poligráfica. En realidad, el libro del Dr. Caldera abría un camino nuevo para la interpretación integral con la exégesis del pensamiento en sus propias fuentes del más ilustre de los letrados nacido en Caracas. Dispuso Caldera por certero análisis en la segunda parte de su obra bajo el rubro "El sabio", ordenar el examen del pensamiento del humanista, en seis capítulos: I.- El filósofo; II.- El artista; III.- El filólogo; IV.- El pedagogo; V.- El jurista y VI.- El sociólogo. En cada uno de estos ca-

pítulos, glosa con citas directas de las obras de Bello, cuál fue la labor desarrollada y su aporte a la cultura del continente. Todo ello precedido en una primera parte, breve, concisa y apretada, denominada "El hombre", donde recoge en pocas páginas los rasgos biográficos de Bello. Y cierra su monografía con un VII capítulo de "Conclusión".

La claridad de exposición en el estudio del Dr. Caldera no parece ejercicio juvenil, sino de persona mayor, pero esta impresión de madurez es resultado de su talento precoz aplicado al análisis y compenetración de un designio y una labor colosal llevada a cabo por Bello, en una empresa ciclópea empezada en su adolescencia en Caracas y continuada hasta el último aliento en 1865, cuando rinde su vida casi a los ochenta y cuatro años de edad, al final de una larga jornada en la cual no conoció el descanso, con la perfecta visión de las necesidades de educación que requerían las repúblicas americanas emancipadas del dominio español.

Tengo muchos motivos para admirar la capacidad intelectual del Dr. Caldera, como bellista, pues he compartido con él el gran propósito venezolano de recopilar, ordenar, limpiar, anotar y estudiar la ingente producción del maestro, que hoy forma la edición venezolana de las obras completas, que hemos reeditado en segunda edición en la Fundación La Casa de Bello en Caracas al cumplirse en 1981, el segundo centenario de su nacimiento, en lo cual ha tenido también participación notable el doctor Oscar Sambrano Urdaneta, director de la institución.

El libro del doctor Caldera cumple a cabalidad el propósito de ser un "ensayo de divulgación de la vida, la obra y el pensamiento" de Bello. Esta es la razón de su vigencia actual, a casi seis décadas de su primera edición en 1935. Creo ver cualidades que le dan plena validez tanto para los lectores en edad escolar, como para las personas interesadas en una visión sintética del gran humanista. Y, por otra parte, ha sido también libro utilizado en el mundo hispanohablante, que lo tiene como referencia por la exactitud, el enfoque y la solidez en la interpretación

del valor que ofrece para los estudiosos de la civilización americana. Del mismo modo en gentes de otras lenguas.

Quien tenga confianza en el porvenir de América ha de acudir a este pequeño gran libro, escrito con la mirada puesta en el futuro, tal como lo expresa el doctor Caldera en el capítulo final de la obra:

América, nuestra América mestiza, busca hoy con redoblada fe su camino...

Los americanos estamos tratando de descubrir lo propio para afincar

sobre cimientos sólidos el primado de nuestro destino.

He aquí el proceso bibliográfico del Andrés Bello del doctor Rafael Caldera: Primera edición: Parra León Hermanos, Editores, Caracas, 1935 (*Andrés Bello*. Ensayo. Trabajo premiado por la Academia Venezolana Correspondiente de la Española en el Certamen Literario de 1935. Apareció además en el *Boletín de la Academia Venezolana Correspondiente de la Española*, número 7, 26 de julio de 1937). La obra del Dr. Caldera recibió el premio Andrés Bello en el primer certamen abierto por la Academia.

Segunda edición: Editorial Atalaya, Buenos Aires, 1946 (*Andrés Bello. Su vida, su obra, su pensamiento*. Apareció además como estudio preliminar a los *Principios de Derecho Internacional*, por Andrés Bello, Editorial Atalaya, 1946).

Tercera edición revisada: Biblioteca Popular Venezolana, número 37. Ediciones del Ministerio de Educación Nacional, Dirección de Cultura, Caracas, 1950.

Cuarta Edición puesta al día: Biblioteca Popular Venezolana, número 106, Instituto Nacional de Cultura y Bellas Artes, Caracas, 1965.

Quinta edición: Monte Ávila Editores, Caracas, 1972. Biblioteca Popular, El Dorado, número 63.

Sexta edición: Monte Ávila Editores, Caracas, 1978. Colección El Dorado.

Séptima edición: Editorial Dimensiones, Caracas, 1981.

Octava edición: Círculo de Lectores, Barcelona-Caracas, 1982.

La presente edición –la novena– aparece con el prestigioso sello editorial de Monte Ávila.

A la relación de las reimpresiones en español hay que añadir las versiones a otros idiomas, que amplían la influencia que ha tenido el libro internacionalmente:

Edición italiana: Trad. Franca dal Bon Dompé. Introduzione di Giuseppe Bellini. C.E. Maccari, Editrice, Panna, Aprile 1972.

Edición francesa: Trad. Chantal de Roquefeuil. Préface, Jean Descola. Editions Seghers, París, 1972.

Edición portuguesa: Trad. María Helena Amoroso Lima Senise. Ediçoes da Presidencia da República, Caracas, Ed. Arte, 1973.

Edición inglesa: Andrés Bello, Philosopher, Poet, Philologist, Educator, Legislator, Statesman. Trad. John Street. George Alien &c Unwin (Publishers), London, 1977. Se había impreso en Resumé preparado por los alumnos del Instituto Andrés Bello de Port of Spain (Trinidad).

Edición parcial en ruso: Se publicó una buena parte de la obra, en traducción al ruso, en la Revista *América Latina Latinakaya América*, número 6, Moscú, noviembre, 1972.

Tan excepcional difusión del libro se comprueba además por las constantes citas y referencias que encontramos en los estudios de gran número de autores contemporáneos que se han dedicado a la vida y la obra del humanista caraqueño, lo que atestigua que el libro del doctor Rafael Caldera no envejece, como acontece en todo trabajo bien hecho, con criterio analítico y juicioso, sin propósitos ditirámbicos, lo que justifica

la aceptación general. Podemos proclamar este libro como un clásico del bellismo.

\*\*\*

En la evolución actual de la cultura hispánica, el nombre y la significación de Andrés Bello ha crecido en la consideración de los críticos e historiadores modernos, pues se le estima como base fundamental de la civilización hispanoamericana. A ello ha contribuido sin duda el libro del doctor Caldera.

Saludamos esta nueva aparición con el sello editor de Monte Ávila, conducido con mano firme y certera por el doctor Rafael Arráiz Lucca.

Pedro Grases

Marzo, 1992

<u>El</u> presente estudio fue editado por primera vez en 1935, con el siguiente título:

Rafael Caldera R. – Andrés Bello – Ensayo – Trabajo premiado por la Academia Venezolana Correspondiente de la Española en el Certamen Literario de 1935 — Parra León Hermanos – Editores – 1935.

El mismo texto apareció en el número 7 del Boletín de la Academia Venezolana Correspondiente de la Española, dedicado al Certamen, el 26 de julio de 1935.

La segunda edición fue hecha por la Editorial Atalaya, de Buenos Aires, con el título: *Andrés Bello, su vida, su obra, su pensamiento*, Buenos Aires. Editorial Atalaya, 1946.

El mismo texto de la segunda edición aparece como Estudio Preliminar a los *Principios de Derecho Internacional*, de Andrés Bello, en la edición hecha también por Atalaya, Buenos Aires, 1946.

Tanto en aquella como en esta cuarta edición, ordenada por el Instituto de Cultura y Bellas Artes con ocasión del Centenario de la muerte de don Andrés Bello, he seguido el criterio de la Comisión Editora de sus *Obras completas* de adoptar la ortografía corriente (o sea, la aceptada

por la Real Academia), para las citas de Bello. No se pretende con ello establecer un criterio de valoración entre ambos sistemas ortográficos, sino seguir la idea del mismo Bello y de altas figuras de nuestras letras de poner la escritura en la forma sancionada por el uso corriente. Las citas del texto se hacen con referencia a la edición caraqueña de las *Obras completas*, en cuanto a los volúmenes ya publicados. Respecto a los no aparecidos todavía, se sigue citando por la edición de Santiago, hecha bajo el cuidado de los señores Amunátegui.

R. C.

A la memoria de Caracciolo Parra León

## Nota a la segunda edición

Mediaban mis estudios de Ciencias Políticas cuando un hombre de excepcionales quilates, amante fervoroso de la Universidad y de la cultura, me instó a acercarme a la señera figura de Andrés Bello. Me persuadió su influencia de maestro y quedé sorprendido al hallarme ante el cuerpo entero del otro, relegado a inconcebible olvido por las juventudes de América.

La lectura de las obras de Bello produjo en mi espíritu una impresión profunda. Fruto de ella fue el ensayo de adolescencia que reaparece aquí con pocas modificaciones.

A Caracciolo Parra León (o Caracciolo Parra, a secas, como prefería llamarse), quise dedicar la primera edición de este trabajo. Suya fue la iniciativa estimulante; me dio algunas notas valiosas que tenía reunidas para un estudio sobre las ideas estéticas de Bello; y hasta fue mi editor, en aquella imprenta que funcionaba bajo su dirección inmediata y que hizo el milagro de ofrecer raras joyas a la bibliografía venezolana, con escasos medios y grandes dificultades. Pero su generosidad y su sabiduría iban hermanadas a excepcional modestia: y Caracciolo se negó a admitir el homenaje.

La gratitud y la justicia me traen hoy a depositar sobre su tumba la ofrenda que antes no quiso recibir. En la despedida de discípulo, amigo

y camarada, dije en el cementerio que él estaba destinado a ser el Andrés Bello de la nueva época. Cada vez que lo pienso, me convenzo más de aquella idea. Su profunda vocación humanista, el temple de su espíritu, su actividad infatigable y múltiple y su vocación de maestro, lo perfilaban como legítimo sucesor del Sabio, del *sofos* integral y armónico que su rica palabra nos pintaba en la primera clase de Filosofía. Como a Bello, el destino lo arrebató muy joven de su patria; pero mediante una separación todavía más definitiva y dolorosa.

A Caracciolo Parra León corresponde, pues, este ensayo de divulgación de la vida, obra y pensamiento del más grande humanista de América. Le corresponde por gratitud y por justicia. Es el tributo póstumo que un discípulo ofrece a quien durante su vida no quiso recibir otro homenaje que el reconocimiento de haber cumplido su deber.

Rafael Caldera, 1946

## **Propósitos**

Un certamen literario promovido por la Academia Venezolana de la Lengua, Correspondiente de la Española —el primero de los que sucesivamente abriría para otorgar el premio "Andrés Bello"—, me llevó —a los diecinueve años— al estudio del gran humanista. Integrante de una generación que necesariamente sufrió dolorosos efectos de procesos históricos, llegué a Bello como se llega a lo desconocido. Había oído de él muy poco. Lo tenía casi por un mal patriota que habíase ido a remotos paralelos a dar lo que debió a su tierra. Lo consideraba casi como a un inferior que había buscado refugio en los libros, en vez de entregarse a la hazaña romántica que realizaban entre redobles de tambores los personeros de la gesta heroica.

Sabía, de Bello, que escribió poemas llenos de hermosura, aunque tan largos que no podía resistir su lectura un hijo de este siglo de la velocidad. Había oído de él, que preparó un Código Civil para la República de Chile; pero acostumbrado yo al panorama de las "reformas legislativas" nuestras, mal podía apreciar esa tarea, sino como la de copiar disposiciones extranjeras para medio hilvanarlas al ambiente social.

Mi sorpresa había de ser muy grande. Comencé la lectura de sus obras, siguiendo la indicación de Caracciolo Parra León, por su Discurso de In-

auguración de la Universidad de Chile. Aquel conjunto de macizas ideas llamó poderosamente mi atención. Había tanta sabiduría, dicha con tan magistral llaneza, que un trozo de purísimo "cochano" (el oro criollo de insospechada veta) poca cosa sería al lado de "mi descubrimiento".

Continué apasionadamente la lectura. Y fui leyendo y anotando sus *Obras completas* y decantando en mi espíritu aquellos cristales, engarzados en la prolija narración de la vida de don Andrés, por don Miguel Luis Amunátegui. Me sentí poseedor de un tesoro, y no me dio rubor acometer la osada empresa de escribir en pleno siglo XX una breve vida de Bello. Una vida de Bello en que la anécdota, indispensable para fijar el personaje, cediera el campo a la noticia ejemplarizadora de su obra y, sobre todo, a la síntesis de su pensamiento, enseñanza todavía vigente para América.

Así se transformó mi intención original de escribir una monografía sobre algún aspecto de Bello, para imponerse en mí la urgencia de una revalorización total. El mismo Barra León, sembrador inicial de la idea, no dejó de recibir con extrañeza mi proyecto. Pero le señalé cómo precisamente, recordando aquel poema de claridad pedagógica y de sobria elocuencia que servía de pórtico a sus lecciones de Filosofía del Derecho, había tomado definitivamente cuerpo en mí como el rasgo característico de Bello, esa magnífica unidad humana que presidió la increíble variedad de su grandiosa labor. Bello era el *sofos*: el sabio pleno, síntesis armónica, como los grandes valores humanos de la Edad Antigua.

Por encima del poeta de las silvas, de *La oración por todos* o de la virgiliana égloga; más allá del jurista del Código Civil o de los *Principios del De*recho Internacional; por sobre el tratadista de la Filosofia del entendimiento, o el filósofo de la Gramática, de la Ortología y Métrica o del Análisis ideológico; presidiendo las tareas del crítico insuperable y pacientísimo del poema del Cid, o del pedagogo de labor fecunda, o del ensayista de certeras observaciones sociológicas, o del periodista de erudición vastísima, o del funcionario intachable y creador, está precisamente la unidad que domina todo ese conjunto. La Unidad que, más aún que como Maestro —título altísimo con el que uno de mis más bondadosos críticos quisiera haber visto distinguido mi estudio— lo consagra como Sabio. El sabio, "comparable en algún modo —según la expresión autorizada de don Marcelino Menéndez y Pelayo— con aquellos patriarcas de los pueblos primitivos, que el mito clásico nos presenta, a la vez filósofos y poetas, atrayendo a los hombres con el halago de la armonía para reducirlos a cultura y vida social, al mismo tiempo que levantaban los muros de las ciudades y escribían en tablas imperecederas los sagrados preceptos de la Ley".

Esa impresión que dominó mi espíritu, quise que privara en mi ensayo. La originalidad de mi trabajo, si tiene alguna, es la de querer presentar, casi sin elaboración mediatizada, una impresión de conjunto de Bello, una noticia de su vida y de su obra y una síntesis de su pensamiento.

<sup>[1]</sup> Menéndez Y Pelayo (1893) Antología de poetas hispanoamericanos. —Página CXVII. -Esa misma impresión priva en otro alto pensador, Cecilio Acosta, pues al referirse a Bello no pudo menos de observar: "El señor Andrés Bello tenía una comprensión enciclopédica. Erudición, fantasía, gusto, letras antiguas, adelantos modernos, todo lo poseía: fue publicista, humanista, poeta, legislador; y su nombre es hoy propiedad nuestra y gloria de América. Varón afortunado, que cultivó los buenos estudios, que supo florecer en ellos, que vivió haciendo bienes y recogiendo consideraciones, respeto y gratitud, y que sin duda ha conquistado la inmortalidad." (Carta al Dr. Ricardo Ovidio Limardo, Obras, II, página 181). "El que lo supo todo", dijo también de Bello el mismo don Cecilio (id., I, página 3). Barros Arana señala igualmente "su admirable facilidad para asimilarse los conocimientos más heterogéneos y variados". ("La erudición de don Andrés Bello", cit. por E. Orrego Vicuña, Don Andrés Bello, tercera edición, página 284). —El libro del señor Orrego Vicuña apareció, por cierto, en su primera edición en 1935, al mismo tiempo en que aparecía en Caracas la primera edición del mío (26 de julio de 1935). Me es muy satisfactorio encontrar en aquel libro de mérito superior al mío, interesantes coincidencias conceptuales con las que he expresado en este. —En la segunda edición incorporé algunas referencias de la obra del señor Orrego Vicuña, tercera edición, por juzgar que enriquecen mi ensayo.

Querer transmitir directamente la impresión que hizo Bello sobre un investigador bisoño, desprovisto casi por entero de información ajena sobre el biografiado. Cada afirmación de mi trabajo tuvo casi como única fuente una expresión de Bello, debidamente anotada para que el dato pudiera verificarse. Expuesto todo de manera concisa, cual tiene que serlo un trabajo de divulgación en este mundo en que nos movemos a millares de kilómetros por hora.

Desde su honorable exilio en Washington, poco antes de su feliz regreso a la patria, en 1933, el doctor Esteban Gil Borges tuvo la bondad de escribirme: "Si yo hubiera estado presente en la sesión de la Academia, también habría dado mi voto para coronar su admirable estudio. Después de todo lo que se ha escrito sobre Bello, era muy difícil narrar su vida y juzgar su obra. Ud. ha realizado esta difícil tarea de una manera que destaca su obra como uno de los más bellos homenajes que se han tributado al más ilustre representante de la cultura hispano-americana". Esta palabra alentadora y generosa de aquel ilustre ciudadano —a quien alguna vez combatí limpiamente, pero siempre admiré y estimé—, me decidieron, cuando pensé en lanzar una segunda edición de mi ensayo biográfico, a mantener el plan y dimensión de la primera, salvo una que otra enmienda, destinada a aclarar alguna frase o a puntualizar algún hecho. Así debo dejarlo ya, para esta tercera edición. No quiero recargar mi boceto de pinceladas. Prefiero conservar "mi Andrés Bello", la silueta al creyón trazada en plena adolescencia y que de escudo me sirvió para lanzarme al estadio de las letras.

Si la lectura de este trabajo contribuyera a que las juventudes de América se acercasen con mayor interés a estudiar la figura del Sabio; si estas páginas estimularan a quienes puedan realizar más exhaustivas investigaciones acerca de su vida; y sobre todo, si ellas pudieran lograr que en la patriotería rimbombante se hiciere menester recordar el nombre de Andrés Bello con el de los grandes héroes militares, como la exaltación

definitiva del procerato civil encajada en cada día de fiesta sobre los oídos del pueblo, mi ambición quedaría satisfecha.

Dedicado el trabajo a la memoria de Caracciolo Parra, es justo asociar a ese recuerdo mi gratitud para la Academia Venezolana de la Lengua, promotora del certamen que dio lugar a este ensayo; para su entonces director, el excelente amigo y gran patricio Juan José Abreu; para Mario Briceño Iragorry, en 1935 director de Educación Superior y cálido animador del lauro²; así como para Guillermo Cabanellas, promotor de la segunda edición en Buenos Aires; y para Augusto Mijares, fervoroso bellista, cuya fue la decisión de incorporar este Andrés Bello de mi adolescencia a la "Biblioteca Popular Venezolana".

Solo me resta ofrecer cordialmente al lector la sana intención de estas páginas. Y pedirle al crítico excusas por lo que de tono laudatorio haya quedado en el boceto de quien quisiera presentar más como hombre que como héroe de leyenda. Arduo sería dejar por completo ese tono. Mientras más se conozca a Andrés Bello, habrá que hacer mayor énfasis sobre su imponente estatura. La mera enunciación de lo que hizo constituye un canto de alabanzas. Imposible sería regatear mi tributo más cálido al Patriarca de las letras americanas, que en rasgo de generosidad póstuma —como lo dije en el Paraninfo Universitario en la tarde del Premio, contraponiendo mi alegría a la frase doliente de Zorrilla con Larra— me dio su padrinazgo para que en el mundo de las letras naciera, como el humilde cafeto de mi tierra, a la sombra del más corpulento bucare de América.

R.C.

<sup>[2]</sup>\_ Desaparecidos ya hoy los doctores Abreu y Briceño-Iragorry vaya también a su memoria el más afectuoso recuerdo. Vaya también mi reconocimiento al Instituto Nacional de Cultura y Bellas Artes y a su presidente, doctor José Luis Salcedo Bastardo, por esta reedición (nota de 1965).

# Primera parte

#### El Hombre

Coyuntura feliz de dos épocas y de dos continentes, las circunstancias históricas forjaron sobre una naturaleza robusta la personalidad de Andrés Bello. Fruto en sazón de la cultura colonial, madurado durante veinte largos años a la sombra del Museo Británico, halló en Chile ancho cauce para su semilla; y así la oportunidad generosa que le brindara aquel pueblo, en trance de serena creación, abrió campo definitivo a su labor. Materia prima de alta calidad —inteligencia y carácter—, Andrés Bello encontró, pues, su circunstancia histórica: para su formación, la apacible decantación de una tradicional cultura y la amorosa asimilación de revolucionarias innovaciones; para su acción, la ansiedad receptiva y exigente de una sociedad recién formada —reacia, como todas las jóvenes civilizaciones, al especialismo—, ante la cual se expandieron los quilates creadores del genio.

Desde luego, este retrato humano ha de tener bajo relieves. Pero las brillantes pinceladas de la fisonomía resaltan con el claroscuro. Timideces congénitas ante conmociones volcánicas; pequeñas grandes angustias de una vida, en algunas etapas llena de sufrimientos y de incomprensiones; inquietud de la inadecuación temperamental con un momento largo y decisivo de su itinerario, acaban de determinar el personaje y de humanizar la genial figura.

Abundando en la metáfora del bucare —o si se quiere, de la ceiba o del samán centenario— en la floresta de nuestra literatura, una vez consideré las tres etapas de su vida como tres partes de la naturaleza vegetal. La Colonia forjó su raíz, base insustituible de su vida, premisa menospreciada por algunos, pero exigida y comprobada por la más juiciosa concepción histórica. Londres plasmó su tallo: el corpulento tallo de humanista, con la voluntad endurecida en el yunque de las amarguras. Y Chile, la patria hija, el pueblo cordialmente avizor y agradecido, fue el surco abierto ante los frutos que el árbol centenario había cuajado ya<sup>3</sup>.

Comprender la obra y el pensamiento de Bello es imposible sin comprender antes al hombre. Y para comprender al hombre, es necesario recorrer —lo que haremos sin prisa, pero sin pormenores— el encaje de aquel gran ciudadano del espíritu en su medio y en su tiempo, o mejor: en sus medios, en sus tiempos y en su gran oportunidad histórica.

<sup>[3]</sup> \_ El mismo concepto aparece expresado por el señor Orrego Vicuña con estas palabras: "Fue Venezuela la formación. Londres sería la decantación, el enriquecimiento espiritual, el perfeccionamiento. Y Chile habría de representar la culminación vital, el logro máximo, el escenario grande de su obra, la tribuna continental..." op. cit., tercera ed., pág. 74.

## Se forja un humanista

En un día de fines del siglo XVIII nace, en el seno de honrada familia colonial, un vástago de la España indiana, de la América hispana. El día, 29 de noviembre, era víspera de San Andrés, bajo cuya advocación se le puso<sup>4</sup>. El año, 1781, apenas dos antes de que naciera, a pocas cuadras de distancia, otro vástago de la España indiana con quien habría de compartir el procerato iberoamericano. Puertas tendidas hacia 1800, vestíbulo de un siglo que daría significación especial al Nuevo Continente en el calendario de la Historia. El lugar, Caracas, centro de una densa elaboración cultural que sorprendería a perspicaces viajeros europeos y habría de constituirla en uno de los polos (Caracas, Buenos Aires) de las grandes actividades suramericanas de la época.

El padre, don Bartolomé Bello, era abogado<sup>5</sup> y músico; la madre, doña Ana López, era hermana de un fraile mercedario. El abuelo, Juan Pe-

<sup>[4]</sup>\_ La narración biográfica sigue en buena parte, a grandes rasgos, la *Vida de don Andrés Bello*, por don Miguel Luis Amunátegui. (Santiago, 1882). Una 2° edición fue hecha en Santiago en 1962 por iniciativa del embajador de Venezuela, Vicealmirante Wolgfang Larrazábal. Las citas refieren a la primera edición.

<sup>[ 5 ]</sup>\_ Don Bartolomé Bello, sin embargo, parece haber tenido repugnancia y despego por el ejercicio de la profesión. (Amunátegui, *op. cit.*, pág. 28).

dro López, según lo acreditan investigaciones recientes, fue quizás el más importante de los pintores venezolanos de la Colonia<sup>6</sup>. La familia, de pequeña burguesía —poco dinero, buena cultura, intensa vocación espiritual—, vio con placer y regocijo las muestras de clara y despierta inteligencia y acendrada afición al estudio que diera Andrés desde sus tiernos años. El padre fue modesto funcionario fiscal en la Provincia de Cumaná, recién incorporada (desde 1777) a la Capitanía General de Venezuela; sus aficiones artísticas iban por el lado de la música sacra<sup>7</sup>. La buena madre le ayudó al desarrollo de la tendencia natural de su carácter: bondad, sin debilidad; modestia, sin hipocresía; timidez en el trato social, pero fortaleza y constancia en sus labores y trabajos; y sobre todo, al de su tierna sensibilidad, tierna sin afeminamiento, depurada después por los duros e intensos dolores que habría de padecer. Además del tío fraile, una hermana fue monja carmelita. Al frente de la casa natal<sup>8</sup> estaban el convento

<sup>[ 6 ]</sup>\_ Alfredo boulton, *Historia de la pintura en Venezuela*, Caracas, 1964, Tomo I, p. 167 y s.

<sup>[7]</sup> Don Bartolomé Bello fue músico en la Catedral de Caracas de 1774 a 1787. Catedrático de la clase de "canto llano" del Real Colegio Seminario para esta fecha y, según parece, dejó composiciones de música sagrada. La afición a la música le ayudó, probablemente, a costearse sus estudios de abogado; y en el ejercicio de esta actividad demostró algunos rasgos que aparecían en el vástago: constancia, puntualidad, despego del dinero y firmeza de carácter dentro de su habitual modestia. Renunció su "plaza en la Tribuna de la Sta. Iga. Cathedral", por negarse a bajar al coro, atendiendo una orden del capítulo, "por no vestir hávitos clericales sino señir espada", ejemplo que siguieron y justificaron sus demás compañeros. (Datos y documentos inéditos sobre *Don Bartolomé Bello, Músico*, publicados por el maestro Juan Bta. Plaza en la Revista Nacional de Cultura, núm. 39, Caracas, julio- agosto de 1943, página 5 y siguientes).

<sup>[8]</sup> Según las investigaciones de A. Boulton, la casa del abuelo López, donde Bello nació y creció, estaba ubicada al norte del llamado Callejón de la Merced, en el ángulo Suroeste de la llamada Esquina de la Luneta (v. *El solar caraqueño de Bello*, por Alfredo Boulton, *Boletín histórico*, Fundación Boulton, N° 3, Sep. 1963, p. 5-27).

e iglesia de los mercedarios; y de todo ello recibió una honda formación religiosa, inconmovible en medio de las corrientes que rodearon su vida, y firme brújula en las investigaciones que supo realizar en el proceloso mar de los sistemas.

De un fraile mercedario, Cristóbal de Quesada, obtuvo sus primeras inclinaciones y conocimientos humanísticos. Después estuvo en la universidad, y al calor de aquella que llamó "anciana y venerable nodriza", discípulo primero de don José Antonio Montenegro y después de don Rafael Escalona, realizó una carrera universitaria llena de distinciones. Recibió, como "primero en el concurso", el grado de bachiller en Artes el 9 de mayo de 1800 e hizo los estudios de Derecho; pero no mostró interés en obtener título, porque el ejercicio profesional no le atraía.

Tuvo ocasión de conocer y de tratar a Humboldt; estudió francés por indicación de don Luis Ustáriz, con cuya ayuda y una Gramática, y nociones de pronunciación que le enseñó un francés, llegó a dominar la lengua gala; posteriormente aprendió inglés con una gramática y un diccionario, valiéndose para leer libros y periódicos ingleses y habilitándose con ellos en sus conocimientos de la lengua inglesa, que habría de profundizar durante la larga permanencia en Londres; dio clases particulares (entre otros a Simón Bolívar) pero su escaso fruto lo movió a dejarlas<sup>10</sup>, para dedicarse tan solo a sus estudios, primero de Derecho y luego, también, de Medicina, simultáneamente; hasta que las circunstancias materiales lo incitaron a tomar parte en un concurso que le dio

<sup>[9]</sup> Véase: El bachiller don Andrés Bello, por el Dr. Rafael Domínguez, en Anales de la Universidad Central de Venezuela (julio-septiembre 1925, tomo XIV, página 375 y siguientes).

<sup>[ 10 ]</sup>\_ "Uno de los muy raros que dio a Bello por honorarios algo más que buenas palabras, fue Bolívar, quien le obsequió un traje completo, esto es, un pantalón y una casaca de paño."—Amunátegui, *op. cit.*, página 27.

el puesto de oficial 2° de la Secretaría del capitán general y transformó al universitario en empleado de la Corona.

Su labor en la Secretaría fue intachable. "Bello fue el alma de la Capitanía General de Caracas desde 1801 hasta 1810"<sup>11</sup>. El 11 de octubre de 1807 se le recompensó con el título de comisario de guerra. Fue secretario de la Junta Central de Vacuna, cuyo presidente era el gobernador Casas. Pero "el empleado no mató en él al hombre estudioso"<sup>12</sup>. Leía constantemente periódicos y libros europeos: estaba al corriente del movimiento intelectual del mundo. La Colonia recibió sus primeras producciones poéticas: "No había fiesta, banquete o paseo en que no se le hiciera improvisar"<sup>13</sup>. Antes de salir de Venezuela se le podía considerar ya poeta de bastante inspiración: lo prueban, entre otros poemas, el conocidísimo soneto a la Victoria de Bailén y la égloga virgiliana "Tirsis, habitador del Tajo umbrío...".

Héctor García Chuecos ha demostrado que Bello fue de los primeros periodistas venezolanos. Con don Francisco Iznardi proyectó fundar en 1809 un periódico, "El Lucero": no llegó a imprimirse, pero el prospecto circuló ampliamente en Caracas en los primeros días de enero de 1810. Fue, además, uno de los más ilustres y asiduos redactores de la *Gaceta de Caracas*, el primer periódico impreso en Venezuela<sup>14</sup>. Pedro Grases ha corroborado esta comprobación; y ha demostrado en valiosa monografía<sup>15</sup> que fue au-

<sup>[11]</sup>\_ Arístides Rojas. — *Infancia y juventud de Bello*, en *Estudios históricos*, serie segunda, página 25.

<sup>[ 12 ]</sup>\_ Amunátegui, op. cit., página 55.

<sup>[13]</sup> Arístides Rojas, op. cit., pág. 28; cit. por Amunátegui, op. cit., página 61.

<sup>[ 14 ]</sup> Héctor García Chuecos, Historia de la cultura intelectual de Venezuela (cap. La Imprenta y el periodismo); Primera imprenta y primer libro venezolanos, en Bitácora, cuaderno III, mayo 1943; Recuerdos de don Andrés Bello, en El Universal, Caracas, dic. 1938.

<sup>[ 15 ]</sup>\_ El resumen de la historia de Venezuela, de Andrés Bello, por pedro Grases. "Tipografía Americana". —Caracas, 1946.

tor (con destino al *Calendario o guía de forasteros*, impreso en 1810) del *Resumen de la historia de Venezuela*, tomado después en gran parte para los capítulos iniciales del *Compendio de la historia de Venezuela*, de Francisco Javier Yanes<sup>16</sup>, y del cual solo se habían encontrado con plena seguridad los párrafos que insertó en su *Historia del Poder Civil* el ilustre Juan Vicente González, hasta que Grases pudo localizar en el Museo Británico un ejemplar del *Calendario*, completado por otro que fue localizado después en la Biblioteca del académico don José Manuel Núñez Ponte<sup>17</sup>.

<sup>[ 16 ]</sup>\_ Ha sido reeditado por la Academia Nacional de la Historia, bajo los auspicios del Gobierno Nacional, en 1944.

<sup>[ 17 ]</sup>\_ Véase El primer libro impreso en Venezuela, por Pedro Grases. Caracas, 1950.

# 1810: Encrucijada del destino

<u>Llega</u> el 19 de abril de 1810, como una encrucijada del destino. El rumbo político de Venezuela se fija definitivamente y, por medios diversos, la voluntad de la providencia fija también el destino de Bello, quien no habría de servir y morir en la tierra que lo vio nacer.

Promovida la independencia, Bello ocupó cargos distinguidos en la nueva organización nacional. Su conducta, limpia y sensata en los acontecimientos revolucionarios, fue después blanco de calumniosa imputación que amargó muchos días de su vida. Años más tarde surgió, en efecto, la imputación recogida hasta por hombres de la talla del mismo Francisco Javier Yanes (en la propia obra cuya primera parte aprovechaba un trabajo de Bello), de que este había delatado el movimiento previo al 19 de abril, abortado por conocimiento del Gobierno. Semejante monstruosa imputación ha sido destruida por testimonios de un valor abrumadoramente irrecusable<sup>18</sup>, pero sin ol-

<sup>[ 18 ]</sup> Léase Andrés Bello y los supuestos delatores de la Revolución, por Arístides Rojas, en Estudios históricos, serie segunda, Caracas, "Lit. y Tip. del Comercio", 1927; páginas 36 y siguientes. —Notas de José E. Machado en páginas 313-315. Más bien existe prueba por la declaración del coronel Diego Jalón en su Causa de infidencia, de que este dio parte a Bello, el 2 de abril, de haber descubierto la noche del 19, una sublevación

vidar su propia conducta en Inglaterra, pues como lo señala Rufino Blanco Fombona, permaneció "fiel a su Patria y a la Revolución, sin pedir ni aceptar nada de los dominadores, a pesar de la miseria que lo acosaba", el dato más concluyente fue, sin duda, el alto aprecio que le manifestaron hombres como Roscio o Revenga y, sobre todo, el lugar destacado que a Bello le dieron los propios revolucionarios en la Junta Suprema de 1810. Se le dio el cargo de oficial primero en la Secretaría de Estado, puesto el más alto después del de secretario: y existe prueba documental de que en él se le conservaba para agosto de 1810, señalándosele como "con comisión en Londres" y manteniéndosele por encima de patriotas ilustres como Muñoz Tébar, "Oficial segundo y primero interino", o como Revenga o Fortique<sup>19</sup>.

Sirvió, pues, en calidad de oficial primero, en la Secretaría de Estado de la "Junta Conservadora de los Derechos de Fernando VII". No es aventurado reconocer su estilo en algunos de los más importantes documentos de la Junta. Enviada a Inglaterra aquella misión diplomática en cuyas gestiones se fundaron tantas esperanzas (y que si no obtuvo una ayuda directa, por lo menos logró una neutralidad benévola), Bello

en el Cuartel de la Misericordia, de Caracas, para que lo dijera al capitán general, y Bello no quiso hacerlo, sino tardíamente, "lo que, según supo el declarante, le fue muy sensible al capitán general". (Vicente Dávila. —*Investigaciones históricas*, tomo I, páginas 73-74).

[ 19 ]\_ La relación auténtica del libro *Toma de razón*, de empleados públicos, y autorizada por la firma del Licenciado Sanz, aparece copiada por los Dres. Cristóbal L. Mendoza y Vicente Lecuna, en la introducción a la edición de 1944 del *Compendio de la historia de Venezuela*, de Francisco Javier Yanes. —Este documento, como lo dicen los prologuistas, "prueba la perfecta inocencia de Andrés Bello, respecto al asunto que tan injustamente se le ha imputado. Era imposible que el Gobierno mantuviera en su puesto, y aun elevara a una comisión de confianza, al funcionario autor de una delación que ha podido hacer fracasar el movimiento que le dio origen". (Véase: *op. cit.*, páginas X - XII).

formó parte de ella como secretario, acompañando al futuro Libertador y a Luis López Méndez<sup>20</sup>.

No creyó entonces que su ausencia de la patria habría de ser definitiva. El mismo documento antes citado, sobre la relación de empleos en la Junta, revela la interinidad de su comisión. Se le conservaban empleo y asignación en la Secretaría, y Muñoz Tébar lo suplía solo en forma interina. Pero esta separación de Venezuela, a los veintinueve años de edad, sería para no volver más. El dolor de la ausencia habría de marcar huella imborrable en su corazón de patriota y en su sensibilidad de poeta. Ni siquiera a su santa madre, que añoraba en su ancianidad abrazarlo, pudo volver a ver. La lejanía de la tierra y del hogar paterno no hizo, sin embargo, sino aquilatar en él esos afectos. Con justicia puede señalarse como "don del cielo que fue siempre para Bello, recordar, en los días de su fructosa carrera, a su madre y a su patria" <sup>21</sup>.

Cuando salió de Venezuela, ya se había forjado el humanista. En Londres adquiriría erudición vastísima, lograría depuración espléndida para sus trabajos futuros. Pero ya de Caracas llevaba lo indispensable en el humanista, lo característico de su actuación en la cultura: la vocación al estudio, un sistema fundamental de nociones que le acompañaría en su vida, un método de investigación, un criterio claro y jerárquico para interpretar las letras y la vida. De Caracas, según su testimonio propio, que nada autoriza a negar, llevaba concluido su *Análisis ideológico de* 

<sup>[20]</sup> En cuanto al papel de Bello como integrante de la misión, puede verse, entre otras aclaratorias, la del Dr. Cristóbal L. Mendoza, en su trabajo sobre *La Junta de Gobierno de Caracas y sus misiones diplomáticas en 1810*, Caracas, "Tipografía Americana", 1936; página 43. —En esa página y las siguientes, el autor citado analiza, a la luz de los documentos, la narración que hace Amunátegui, de la visita de los diplomáticos al Canciller inglés.

<sup>[21]</sup> Arístides Rojas. —*Infancia y juventud de Bello*, en *Estudios históricos*, serie segunda, pág. 5.

los tiempos de la conjugación Castellana, considerado el más original de sus estudios: sufrió tal vez en Londres y Chile una elaboración ulterior, pero debe referirse a su producción caraqueña en su concepción y líneas fundamentales. En Caracas había elaborado magníficas producciones poéticas, aunque no tan depuradas como las que habrían de convertirlo en Londres, en frase del profesor Edoardo Crema, en el libertador artístico de Iberoamérica<sup>22</sup>. En Caracas había revelado la madurez de juicio y de síntesis que ofrece el Resumen de la historia de Venezuela.

Por ello, a pesar de la fructuosa influencia de la cultura inglesa en su vida, Bello no se hizo un sabio inglés, sino un sabio americano. Llevaba al marcharse a Europa una formación propia y característica, fruto selecto de un proceso de desarrollo cultural. Por eso hoy, cuando atildados escritores y laboriosos bellistas investigan su vida en Caracas (la menos trabajada hasta hace poco, de las tres etapas de su biografía) se encuentran cada vez nuevos datos que corroboran su personalidad y su influencia en el medio colonial<sup>23</sup>.

<sup>[ 22 ]</sup> \_ El drama artístico de don Andrés Bello, trabajo inédito. Algunos capítulos han sido divulgados en interesantes conferencias. Véase: Revista Nacional de Cultura, Caracas, números 19 (junio, 1940); 22 (septiembre, 1940); 23 (octubre, 1940); 24 (noviembre, 1940).

<sup>[ 23 ]</sup>\_ El notable bellista Pedro Grases, por ejemplo, quien pone en duda "hasta qué punto tenía terminada, antes de 1810, su admirable investigación sobre el verbo romance, intitulada *Análisis ideológica de los tiempos de la conjugación castellana*", expresa como resumen de sus importantes investigaciones sobre la vida de Bello en Caracas, lo siguiente: "De este tiempo caraqueño hay que partir para comprender los vuelos que toma la obra de Bello en Londres, primero; en Santiago de Chile, después. El espíritu de formidable ponderación y aquilatamiento en todas sus producciones, se halla ya formado y con bases sólidas en su vida caraqueña." (Pedro Grases. —*La singular historia de un drama y de un soneto de Andrés Bello*, Caracas, 1943; páginas 30 y 32).

# Depuración, dolor y lejanía

Concluidas las negociaciones, regresó Bolívar a Caracas<sup>24</sup>. Con López Méndez, permanece Bello en Londres. Allí encuentra motivos múltiples que acrisolan su sensibilidad, a la vez que enriquecen sus conocimientos y le hacen palpar las durezas de amarga lucha por la vida. Lejanía de la patria y de la madre (el padre murió en Cumaná en 1804)<sup>25</sup>; angustias de una suma pobreza; dolor de Ja calumnia,

<sup>[ 24 ]</sup>\_ Un estudio algo más extenso, con el título de "La incomprendida escala de Bello en Londres", sobre la difícil etapa londinense de la vida de don Andrés, preparó el autor de este libro para la Semana de Bello de 1951. Su texto aparece incluido en el libro *Moldes para la fragua*, Buenos Aires, 1962, p. 31 y s.

<sup>[ 25 ] &</sup>quot;Pertenece a Bolívar que, desde su principio, rechazó con todas sus fuerzas el sostenimiento de Fernando VII, haber iniciado las primeras relaciones diplomáticas entre la América del Sur y el Viejo Mundo. A su astucia se debe que Inglaterra no fuera hostil a la Revolución de Caracas, que sesgara, poniendo a un lado el Tratado de 1809, y asegurase que nada tenía que ver con los sucesos de la provincia americana. La declaratoria de guerra hecha por España a Venezuela, no reconoce por causa, sino las Conferencias de Londres." La conducta de la Gran Bretaña para los españoles, sus aliados contra Napoleón, "la definió el Ministro de Estado de España, como artera y pérfida". (Arístides Rojas. — Un capítulo de la Revolución de 1810; Orígenes de la diplomacia venezolana, en Estudios históricos, serie primera, págs. 291-292).

sufrido con profundo sentido cristiano, que llevó al poeta a pedir a su hija una oración

"por el que en vil libelo destroza una fama pura";

tristeza de hallarse ausente en los momentos en que sus compañeros de generación eran actores de epopeya, y de sentirse preterido en la responsabilidad de forjar a la patria una nueva existencia; y por si esto fuera poco, tenebrosa soledad de la viudez, padecida, para mayor tortura, en suelo extraño<sup>26</sup>.

Robusta surge su personalidad de estos duros embates. Lo que de predestinación había en él, se convierte en Londres en vocación marcada. Vocación para investigar, para construir, para educar. Su preparación se acrisola, pensando, sin duda, en lo mucho que ha de devolver a la Patria en el momento ansiado del regreso. Sin saber que la providencia, queriendo hacerle definitivamente americano, tenía escrito el que su cosecha había de darla en otra patria, a muchos grados de latitud de la suya, pero hermana por la raza y por la historia.

Los largos años (1810-1829) que vive en Londres son, pues, de trabajo angustioso para mal ganar el sustento, pero también de trabajo y estudio febril para colmar en goces intelectuales la dolorosa vida. Aprende griego, hasta leer en el original a Homero y a Sófocles; prepara el laborioso y meritísimo estudio sobre el poema del mio Cid, concluido en Chile y que no alcanza a ver estampado, a pesar de haberlo ordenado en 1862 el Gobierno chileno para corresponder al obsequio de un retrato de Valdivia que le hizo la Reina de España; hace estudios sobre el asonante, sobre la crónica de Turpin, sobre traducción de la Biblia; escribe numerosos opúsculos. Reanuda sus actividades periodísticas (que

<sup>[</sup> **26** ]\_ Alberto Sanabria "Don Bartolomé Bello: precisiones acerca de su muerte", Boletín histórico, Fundación Boulton, N° 6, Sep. 1964, p. 33-37.

volverá a emprender después en Chile y le acompañarán toda la vida) con la *Biblioteca Americana* y el *Repertorio Americano*, donde aparecen muchos de sus trabajos dedicados a orientar y forjar la conciencia de los pueblos de América. Entra en contacto con renombrados intelectuales, con Bentham, con James Mili, con John Stuart Mili (este era un niño cuando Bello conoció a su padre). Abre el espíritu a la influencia del pensamiento inglés, reflejado intensamente en varios aspectos de su doctrina filosófica, aunque impotente para derribar la estructura clásica de su educación colonial.

Sus relaciones con hombres de habla española no son menos interesantes. La amistad de Miranda, que le proporcionó muchas otras<sup>27</sup>, y la de los refugiados o enviados políticos iberoamericanos y españoles, como el terrible Gallardo, el exclérigo Blanco White, los granadinos García del Río y Fernández Madrid, el ecuatoriano Olmedo<sup>28</sup>, le sirven de aliciente en el estudio y el análisis. Y entre todos, él brilla, pues al decir de Irisarri en carta a O'Higgins, "de todos los americanos que en

<sup>[ 27 ]</sup>\_ "Fuele propicia la atmósfera del ilustre precursor, el trato de los hombres que lo frecuentaban, pertenecientes todos a la élite intelectual y política."—(Orrego Vicuña, *op. cit.*, página 75). También aprovechó la buena Biblioteca de Miranda, aunque no estoy de acuerdo con la observación del mismo autor, de que aquella "por primera vez ponía herramientas de alta cultura filosófica en sus manos". Ello está contradicho con la formación clásica de Bello al salir de Caracas, que le había hecho concebir ya los grandes lineamientos de su producción futura en muchos aspectos, según el propio señor Orrego reconoce.

<sup>[ 28 ]</sup> Puede verse, además de las biografías de Bello, el trabajo monográfico de Pedro Grases, *La trascendencia de la actividad de los escritores españoles e hispanoamericanos en Londres, de 1810 a 1830*, Caracas, 1943.—Un excelente análisis —el mejor que conozco— sobre la influencia de los liberales españoles de la época en los próceres hispanoamericanos, es el del P. Manuel Aguirre Elorriaga en su importante libro *El Abate de Pradt, en la emancipación hispanoamericana*, publicado en las prensas de la Gregoriana, Roma, 1941; capítulo VII, págs. 123-155. V. igualmente Vicente Lloréns, *Liberales y románticos*, México, 1954.

diferentes comisiones esos estados han enviado a esta corte, es este individuo el más serio y comprensivo de sus deberes, a lo que une la belleza de su carácter y la notable ilustración que le adorna<sup>29</sup>.

De la producción londinense de Bello han sido destacados, como de una importancia capital, sus poemas. La Alocución a la poesía y la Silva a la agricultura de la zona tórrida —considerada esta última como la más acabada poesía de Bello y que hizo llamarle, por labios de Cecilio Acosta, "Virgilio sin Augusto, cantor de nuestra Zona"—, han sido estimadas como el punto de partida de una poesía hispanoamericana. Observaciones del profesor Crema determinan cómo en el ausente, calumniado y azotado por dolores intensos, surge con la depuración poética la voluntad de crear una literatura propia de las naciones iberoamericanas. A los precursores americanistas de Bello, dice, "les faltaba, exactamente, lo que forma la originalidad de Bello y su gloria: la conciencia, eso es, de que, cantando o escribiendo en aquel modo y con aquel contenido, iniciaban una nueva era en el mundo espiritual del continente, y su liberación artística". Para emular las hazañas de sus contemporáneos, tiene ante sí el campo de las letras: "en el arte quiso ser un libertador: el arte de América era esclavo del de Europa: había un campo en el cual él podía ser un libertador: será uno de los libertadores en un campo en que libró una guerra que no era la guerra que como hombre odiaba".

<sup>[ 29 ]</sup>\_ Bello, Miranda e Irisarri en Londres, por Guillermo Feliú Cruz, en el Boletín de la Academia Nacional de la Historia, número 40. Caracas, octubre-diciembre, 1927; página 347.

Este estudio se incluyó en el libro de Feliú. Andrés Bello y la redacción de los documentos oficiales administrativos, internacionales y legislativos de Chile, ed. Fundación Rojas Astudillo, Caracas, 1957. La citada carta aparece en la pág. 27. (La carta es de Londres, 22 de octubre de 1820). "Bello fue el alma del Círculo Americano que por esta fecha se hallaba en Londres." Arístides Rojas, Andrés Bello y los supuestos delatores de la Revolución, en Estudios históricos, ed. 1927; página 79).

Así, la conciencia literaria americana nació en Bello. "Sólo en Bello lo instintivo se asomó a la conciencia"<sup>30</sup>.

Contrajo en Londres dos veces matrimonio, las dos veces con damas inglesas. Con la primera, doña María Ana Boyland, se casó el 30 de mayo de 1815. En 1821, su prematura muerte le hizo conocer la viudez. Era por temperamento afecto al matrimonio, y el 27 de febrero de 1824 contrajo nuevas nupcias, esta vez con doña Isabel Antonia Dunn, quien le sobrevivió, sazonando en Chile la tertulia íntima con acento inglés y amenos barbarismos. Ambas le dieron numerosa familia; y ha sido destacado el papel desempeñado por sus muchos descendientes, entre los cuales se han contado políticos, diplomáticos, profesionales, sacerdotes, escritores de talla, artistas de renombre, rectores universitarios<sup>31</sup>. Varios de sus hijos le precedieron en la muerte; y este inmenso dolor, padecido con heroica resignación cristiana, contribuyó no poco a la elevada depuración de su espíritu<sup>32</sup>.

<sup>[ 30 ]</sup>\_ *Tras del Libertador Político, el Libertador Artístico*, conferencia pronunciada en el *Hogar Americano de Caracas*, 14 septiembre, 1940. Publicada en la *Revista Nacional de Cultura*, núm. 22. Caracas, junio, 1940. (Capítulo de *El drama artístico de Andrés Bello*, libro inédito). Al hablar del día en que escribió la *Silva*, dice don Arístides Rojas: "Desde este día el genio de Bello no es patrimonio de un pueblo, pertenece a la raza que descubrió la América y fundó una civilización e infundió en sus hijas amor a la gloria, culto a la belleza, sentimiento en la familia." (*Estudios históricos*, serie segunda, página 33: *Infancia y juventud de Bello*).

<sup>[ 31 ]</sup>\_ Un cuadro de la descendencia que dejó en Chile don Andrés Bello, preparado para don Luis Correa, por Guillermo Edwards-Matte, puede verse en el *Boletín de la Academia Venezolana Correspondiente de la Española*, tomo IV, núm. 14 Caracas, enero-junio, 1937.

<sup>[ 32 ]</sup>\_ Amena síntesis informativa sobre sus más inmediatos familiares, la contiene en notas, la obra del señor Orrego Vicuña. (*Don Andrés Bello*, tercera edición; página 359 y siguientes).

### El rumbo marca al sur

En Londres sirvió Bello por primera vez al Gobierno de Chile. En 1822 fue nombrado secretario de la Legación Chilena por iniciativa de su gran admirador y amigo don Antonio José de Irisarri<sup>33</sup>. Reemplazado Irisarri, "el de la pluma de aguijón mojado en tinta caústica"<sup>34</sup> por Don Mariano Egaña, fue Bello sustituido; pero el nuevo ministro lo mantuvo a su lado, sirviendo a la Legación hasta que, disgustado "por una de las genialidades de Egaña"<sup>35</sup> renunció, sin que hubiera por

<sup>[ 33 ]</sup> La correspondencia íntima de Irisarri atestigua el elevado concepto que desde el principio le mereció Bello: "Es hombre habilísimo, de muy variada literatura y extensa ciencia, y posee una seriedad y nobleza de carácter que lo hacen mucho más estimable". (Carta a D. Joaquín Echeverría, 10 de octubre de 1820). "Verdadero sabio por su carácter y su sabiduría y hasta por la resignación con que soporta su pobreza, muy semejante a la mía, si no mayor". (Carta a su esposa, 10 de octubre 1820). (Guillermo Feliú Cruz: "Bello, Irisarri y Egaña en Londres", reproducción del *Boletín de la Academia Nacional de la Historia*, Caracas, octubre-diciembre 1927, número 40, págs. 334 y sigs.). V. el libro *Andrés Bello y la redacción de los documentos*, cit. p. 13.

<sup>[</sup> **34** ]\_ Emilio Rodríguez Mendoza: "Bello, el Maestro Inmortal". En el *Boletín de la Academia Nacional de la Historia*, núm. 100 (Caracas, octubre-diciembre 1942), t. XXV, pág. 323.

<sup>[ 35 ]</sup>\_ Amunátegui, *op. cit.*, pág. 187. No faltaba razón a don Mariano Egaña para desconfiar de Bello, por su fiel amistad a Irisarri, con quien se encontraba en líos aquel.

ello definitivo rompimiento de una amistad que habría de ser después estrecha y perdurable.

Lleno de necesidades se encontraba cuando don Manuel José de Hurtado, ministro de Colombia, lo designó interinamente secretario, título que le fue asignado en firme por nombramiento de 8 de noviembre de 1824. Al regresar Hurtado a Colombia, Bello quedó temporalmente como encargado de Negocios, cargo que ejerció hasta la llegada del nuevo plenipotenciario, José Fernández Madrid. El Gobierno grancolombiano le había dado demostraciones de aprecio, una de las cuales no podía ser más grata a su carácter y a su temperamento: su nombramiento para miembro de la Academia Nacional, que iba a constituirse el 9 de diciembre de 1826 en la Biblioteca Pública de Bogotá<sup>36</sup>. Cuando llegó Fernández Madrid fue restituido a la Secretaría y solicitó el aumento de sueldo que la Ley le acordaba. Este aumento no le fue concedido: no era brillante la marcha de las finanzas de Colombia, según lo muestra el hecho, anotado por el propio Amunátegui, de que Bello tuvo en algunas ocasiones que pagar de sus mezquinos ahorros, o de préstamos personales, el personal de la Legación mientras lo hiciera el Estado. Pero en 1828 y 1829 la situación económica del sabio se había hecho sumamente difícil. Se le daba el nombramiento de "agente confidencial" en París y ni siquiera encontraba dinero para pasar al continente.

Bello aspiraba, con justicia, y probablemente para acercarse a Venezuela, a que se le designara ministro de Colombia en Estados Unidos. "Yo pienso también —decía a su amigo Loynaz en 1826— volverme a esos países, a pasar en ellos lo que me resta de vida, y si pudiera ser a Caracas, o sus inmediaciones, lo celebraría mucho"<sup>37</sup>. Y ya en 6 de enero de 1824

<sup>[ 36 ]</sup>\_ Idem., págs. 199-207.

<sup>[ 37 ]</sup>\_ Carta a Agustín Loynaz, 13 de octubre de 1826. En el *Boletín de la Academia Nacional de la Historia*, número 51; Caracas, julio-septiembre de 1930.

había escrito a Goal: "El (objeto) que hoy me ocupa en preferencia a otros es volver a Colombia. Tengo una familia; palpo la imposibilidad de educar a mis hijos en Inglaterra, reducido a mis medios actuales, los que debo a la bondad del Gobierno, por mejor decir, del Sr. Irisarri, no me bastan. Por otra parte, me es duro renunciar al país de mi nacimiento y tener tarde o temprano que ir a morir en el polo antártico de los *toto divisos orbe chilenos*, que sin duda me mirarían como un advenedizo"<sup>38</sup>.

Entretanto, el Gobierno de Chile, solícitamente aconsejado por el mismo Egaña —como antes O'Higgins por Irisarri—, para que adquiriera los valiosos servicios de nuestro compatriota, le ofrecía una sólida base para levantar su familia. Su amor a Venezuela, que resplandeció hasta los últimos momentos de su vida, hacía que vacilara en aceptar la oferta; mas la dificultad de comunicaciones, que lo indujo a creerse abandonado por su Patria, y, por sobre todo, la mirada al porvenir de los suyos, en edad que no le permitía ya escoger, lo empujó a tomar la resolución, "que me consta ha sido en extremo dolorosa", según frase de Fernández Madrid<sup>39</sup>, de separarse del servicio de su país. Vaciló mucho antes de resignarse a tomar tal determinación; pero las circunstancias lo forzaron. Se fue a Chile. Salió de Londres el 14 de febrero de 1829 y llegó a Valparaíso, en el bergantín Grecian, el 25 de junio de aquel año. Oportuna alusión hace Amunátegui, al narrar en su *Vida de don Andrés Bello* este pasaje, de los versos que más tarde escribió el poeta venezolano:

Naturaleza da una madre sola, y da una sola patria... En vano, en vano, se adopta nueva tierra; no se enrola

<sup>[</sup> **38** ]\_ Reproducida en el *Boletín de la Academia Nacional de la Historia*, núm. 48; octubre-diciembre 1929, página 535.

<sup>[</sup> **39** ]\_ Amunátegui, *op. cit.*, pág. 304.

el corazón más que una vez. La mano ajenos estandartes enarbola...
Te llama extraña gente ciudadano...
¿Qué importa? ¡No prescriben los derechos del patrio nido en los humanos pechos!<sup>40</sup>

<sup>[</sup> **40** ]\_ *Vida*, pág. 301. Véase *O. C. Caracas*, I, p. 604.

# ¿Fue culpa de Bolívar?

Con ocasión del viaje a Chile, que le arrancó para siempre de esta patria, en la biografía de Bello por don Miguel Luis Amunátegui se habla de que Bolívar procedió como si se encontrara prevenido contra él por no haber recibido de su parte lisonjas, a cuya prodigalidad estaba acostumbrado<sup>41</sup>. Eugenio Orrego Vicuña, a pesar de los altos elogios que hace de Bolívar, ha repetido esta opinión, refiriéndose al "despego cesáreo de quien, llegado a las máximas alturas humanas, absorbido por la grandeza de su obra y por la magnitud de un poder casi omnipotente, no tiene ojos para los amigos y los compañeros lejanos ni tiempo que dedicar a sus miserias"<sup>42</sup>. Yo llego hasta pensar si tal sería, en la susceptibilidad herida de Bello, la interpretación que, en el seno de la intimidad, llegara a dar a lo ocurrido y si de sus labios la recogería el señor Amunátegui. Pero me he preguntado: ¿fue, en ver-

<sup>[41]</sup>\_ Las ideas de Amunátegui al respecto y su amplia relación de lo ocurrido aparecen en su obra citada, páginas 295-311.

<sup>[</sup> **42** ]\_ E. Orrego Vicuña: "Simón Bolívar y Andrés Bello". Correspondencia, pág. 5. —En el mismo sentido, ver, del mismo autor. *Vida de don Andrés Bello*, páginas 33-42 y 274-290.

dad, egoísmo o soberbia, despego o incuria de Bolívar, lo que empujó a Bello hacia el Sur?

Los documentos que he podido examinar, interpretados por la más sana lógica, no permiten autorizar esa interpretación. Bolívar se manifestó siempre amigo y admirador de Bello, como apareció siempre Bello admirador y amigo de Bolívar. Y si las circunstancias no le permitieron llevarlo al destino que sus merecimientos exigían, en parte fue por las dificultades políticas que asomaron al quedar constituida Colombia y asegurada la independencia; en parte, por las lentas comunicaciones de entonces; en parte, por el mismo temperamento un tanto tímido de Bello, que no le empujaba a tomar una acción directa en los tormentosos acontecimientos de la Unión Colombiana.

Que Bello manifestó una admiración elocuente por la obra de Bolívar, ahí están sus poesías para acreditarlo<sup>43</sup>; y de que no ocultaba esta simpatía da fe la carta de Irisarri de 21 de marzo de 1821: "Usted podrá ser todo lo amigo que quiera del General Bolívar, proclamarse su partidario; pero yo, sin ser ni lo uno ni lo otro, sin tener de este individuo otro conocimiento que sus hazañas, no puedo entenderlo tan grande cuando no sabe aprovecharse de hombres como Ud. La situación a que

<sup>[43] &</sup>quot;En elogio de Bolívar, Andrés Bello cantó como expresión de su grandeza al samán de las campiñas aragüeñas. También él fue un samán, nutrido con el vigor de la tierra caliente, cuya fiebre quema a quien toca. Sus fibras se han convertido en espíritu: su savia se ha derramado en nobles ejecutorias; el aura que acarició sus ramas se prolonga en canciones; las ciencias, las artes y las letras se cobijan a su sombra bienhechora" (Luis Correa, "Andrés Bello, íntimo"; en el *Boletín de la Academia Venezolana, Correspondiente de la Española*, tomo IV, núm. 14, Caracas, enero-junio 1937, pág. 63).

En 1847, Bello escribe en "El Araucano" una nota muy afectuosa sobre la estatua de Bolívar por Tenerani. El folleto informativo había sido enviado por Juan de Francisco Martín, gran amigo y albacea de Bolívar, a 4 destinatarios: el presidente de la República, la universidad, el Instituto Nacional y don Andrés Bello (*O.C. Caracas*, XIX, 195-197).

lo ha reducido el patriotismo de Ud. debiera ser prontamente satisfecha por este General; de otra manera, será preciso calificarlo de inconstante en la amistad y de poco o nada atinado en la elección de sujetos sabios y virtuosos"44. Y aun en las propias y difíciles luchas políticas que el Libertador soportó apenas cerrado el ciclo heroico, Bello no tuvo empacho en hacerle saber su adhesión, refiriéndose, sin duda, a la Constitución boliviana. El señor Amunátegui inserta en su obra una carta decisiva a este respecto, fechada el 21 de marzo de 1827, en la que aplaude con conciencia "al más ilustre de los hijos de Colombia" y apoya sus sueños de estadista al seguir "con su acostumbrado acierto la obra comenzada de establecer el orden público sobre cimientos que, inspirando confianza, harán reflorecer nuestros campos talados, nuestro comercio y rentas". "Las victorias de Vuestra Excelencia —le dice—, sus talentos y virtudes le han granjeado aquel brillo, aquel, no digo influjo, sino imperio sobre la opinión, que solo puede suplir al venerable barniz que los siglos suelen dar a las obras de los legisladores". "Si no todos fueren capaces de apreciar las altas miras de Vuestra Excelencia, si algunos creyeren que lo que llaman libertad es inseparable de las formas consagradas por el siglo XVIII, y se figuren que, en materias constitucionales, está cerrada la puerta a nuevas y grandes concepciones, la magnanimidad de Vuestra Excelencia perdonará este error y el acierto de sus medidas lo desvanecerá"45. Ni fue esta la única carta de adhesión enviada por Bello a Bolívar. Bastaría recordar esta otra que inserta el señor Orrego Vicuña y en la que decía don Andrés el 21 de diciembre de 1826: "He recibido recientemente la contestación que Vuestra Excelencia se ha servido dar

<sup>[44]</sup>\_ Guillermo Feliú Cruz, ensayo citado, en el *Boletín de la Academia Nacional de la Historia*, núm. 41; Caracas, enero - marzo 1928, p. 93. (La carta de Irisarri a Bello es de 21 de marzo de 1821). V. el libro *Andrés Bello y la redacción de los documentos...*, cit. p. 31.

<sup>[ 45 ]</sup>\_ Amunátegui, op. cit., pág. 218.

a una de mis cartas, y en que veo con una viva satisfacción que no he perdido la favorable opinión de Vuestra Excelencia"<sup>46</sup>.

Que la admiración del Libertador por Bello fue sincera, lo muestra su carta dirigida a Santander desde Arequipa en 20 de mayo de 1825. De ella hay que aislar cualquier intención de disimulo, ya que más bien refleja un cierto sentimiento de satisfacción propia y de defensa de los cargos de inculto que por algunos se le hacían: "mi madre y mis tutores hicieron cuanto era posible porque yo aprendiese: me buscaron maestros de primer orden en mi país. Robinsón (Don Simón Rodríguez), que Ud. conoce, fue mi maestro de primeras letras y Gramática; de bellas artes y geografía, nuestro famoso Bello..." Admiración no exenta de simpatía y cariño, como lo manifiesta su carta de 21 de febrero de 1827 a Fernández Madrid: "ruego a usted haga conocer el contenido de esta carta a mi amigo Bello, a quien saludo con la amistad y el cariño que siempre le he profesado"<sup>47</sup>.

Lo que ocurrió fue que se conjugaron circunstancias en Bogotá y en Londres para dar origen al mal entendido. Políticamente, la situación de Bolívar vacilaba; el vicepresidente Santander empuñaba, con las riendas del ejecutivo, el control de la política, que ejercía ante Bolívar con astucia y firmeza combinadas; se iniciaba la rivalidad funesta entre granadinos y venezolanos que había de conducir al cisma de Colombia. Particularmente, Bolívar veía como única solución de la miseria salvar y negociar las minas de Aroa que había heredado de su familia por descendencia del fundador Francisco Marín de Narváez. En la gestión relativa a sus minas, encomendada a Fernández Madrid y a Bello, Bolívar daba muestras de comprensible impaciencia que lógicamente molestarían a Bello; para la satisfacción de los deseos de Bello de que se le diera el destino que en justicia

<sup>[ 46 ]</sup>\_ Simón Bolívar y Andrés Bello: "Correspondencia", página 9.

<sup>[47]</sup> \_ Cartas del Libertador. Colección V. Lecuna. —Tomo VI, página 200. Orrego Vicuña, folleto citado, pág. 26.

le correspondía, Bolívar tropezaba con una situación política difícil, y no adoptaba con energía y rapidez la medida que el caso de Bello requería.

En Londres, adonde solo llegaban las noticias de la gloria inmensa de Bolívar y de su poder ilimitado, era difícil comprender que el héroe veía ya la proximidad del ostracismo y que verdadera angustia sentía por las negociaciones de sus minas de Aroa, en las cuales fue Bello uno de sus apoderados: minas que constituían lo único precioso de sus bienes patrimoniales y su solo recurso para cuando dejara la carrera, pública. Ansiaba Bolívar, en efecto, la mayor rapidez para hacerlas rentables, y en su impaciencia escribía a Fernández Madrid, en carta que sin duda vio Bello, secretario de este: "Siento mucho que el señor Bello no haya dado pasos sobre mis negocios de la mina, así es que estoy en la incertidumbre, sin saber la resolución de la sociedad, que no me ha dicho si aprueba o no el contrato; este silencio me hace un daño grave"<sup>48</sup>.

Pero más difícil todavía sería comprender, desde Londres, la carta en que Bolívar se excusaba de responder definitiva y favorablemente a las solicitudes de Bello: "He tenido el gusto de recibir las cartas de Ud. del 21 de abril; y, a la verdad, siento infinito la situación en que Ud. se halla colocado con respecto a su destino y a la renta. Yo no estoy encargado de las relaciones exteriores, pues que el general Santander es el que ejerce el poder ejecutivo. Desde luego, yo le recomendaría el reclamo de Ud.; pero mi influjo para con él es muy débil y nada obtendría. Sin embargo, le he dicho a Revenga que escriba al Secretario del Exterior interesándole en favor de Ud."

<sup>[48]</sup>\_ Cartas del Libertador, Colección Lecuna. —VI, página 309.

<sup>[49]</sup> Cartas del Libertador, Colección Lecuna, VI, pág. 312. Por carta del secretario del Exterior, Restrepo (cit. Orrego Vicuña, págs. 43 y 274) se ve claramente que era el vicepresidente quien dirigía las relaciones exteriores y venía entendiéndose con el asunto, para septiembre de 1827.

Para Bello, estas expresiones sonarían a la más relamida hipocresía. Para el que haya estudiado a posteriori la situación política de la Gran Colombia en aquel tiempo, no es dudosa la sinceridad de la frase. "El 16 de junio de 1827 —dice Don Vicente Lecuna— Bolívar le dice a Bello que no puede recomendar sus asuntos al general Santander, y se limita a recomendarlo al Secretario de Relaciones Exteriores porque, en efecto, desde el 16 de marzo el Libertador, desgraciadamente, había roto con el Vicepresidente, participándole directamente, según dice a Soublette en la misma fecha, que no quería responderle ni darle el título de amigo. Hemos recordado este hecho para hacer notar la sinceridad con que está escrita la referida carta"50. Debió ser la respuesta a la carta de Revenga a que se alude aquí, la del secretario del Exterior, Vergara (transcrita por el mismo Amunátegui), en la cual este dijo a Bolívar: "El señor Bello es excelente, desempeñará muy bien sus funciones y debe ser nombrado (para Ministro de Colombia en Estados Unidos); mas, como actualmente le necesitamos en Francia, donde es de mucho provecho, yo no creo que debamos darle orden para que inmediatamente venga a los Estados Unidos. No tenemos con quien reemplazarle en Europa; y no sería ni útil ni decente que, cuando apenas ha tomado posesión, ya le relevemos y nos quedemos sin ningún agente en Francia. Sería, por tanto, conveniente para conciliar todos los extremos, que Bello, nombrado Ministro para Estados Unidos, permanezca, sin embargo, en Francia hasta agosto o setiembre, para cuando ya habremos hecho algo con aquel Gobierno; y que, entre tanto, vaya un encargado de negocios al Norte". Tras de la cortés, pero firme y razonada negativa, venía la presentación de candidatos y recomendaciones para el puesto de encargado de negocios<sup>51</sup>.

<sup>[50]</sup>\_ "Andrés Bello y Bolívar", por el Dr. Vicente Lecuna. *Boletín de la Academia Nacional de la Historia*, núm. 51, julio-septiembre de 1930, pág. 286.

<sup>[ 51 ]</sup>\_ V. Amunátegui, op. cit., pág. 304.

Por otro lado, de las ideas políticas de Bello desconfiábase por entonces en la cancillería colombiana. Por hombre tan serio y mesurado como don Pedro Gual fue remitida al señor Revenga, ya en 1821, copia de una carta de Bello para Mier, con este comentario: "Paso a manos de usted copia de un fragmento de carta dirigida por Don Andrés Bello, residente en la Corte de Londres, y como por ella se ve claramente que sus opiniones son contrarias del todo a nuestro sistema de Gobierno, lo participo a usted para que en sus comunicaciones con este individuo guarde la debida reserva"52. En dicha carta, fuera de expresar un juicio adverso por Estados Unidos, se limitaba Bello, como muchos de los grandes hombres de entonces, a creer en teoría a la monarquía la mejor forma de organización política; aunque ya reconocía que el nuestro era de "aquellos países que por sus circunstancias no permiten pensar en esta especie de Gobierno". Sobre esta cuestión del pretendido monarquismo de Bello habrá ocasión de hablar en el último capítulo del presente ensayo; por ahora, para enjuiciar el problema de su viaje a Chile y la presunta responsabilidad de Bolívar en su ostracismo, basta tomar en cuenta esta circunstancia que explica la frialdad de la Cancillería hacia las aspiraciones de Bello.

El malentendido tenía que surgir. El doble aspecto desagradable de su correspondencia con Bolívar, que hacía contraste con demostraciones afectuosas anteriores, hirieron a Bello hasta el extremo de que "recelaba que algún enemigo suyo hubiese informado a Ud. (a Bolívar) contra él", según escribió Fernández Madrid al Libertador después de encontrarse Bello en Chile<sup>53</sup>. Al creerse en desgracia de aquel a quien juzgaba dueño absoluto de vidas y haciendas, desesperó en su

<sup>[</sup> **52** ]\_ "Una carta inédita de don Andrés Bello", en *El Cojo Ilustrado*, núm. 396; Caracas, 15 de junio de 1908, año XVII, pág. 362.

<sup>[</sup> **53** ]\_ *Cartas del Libertador*. VIII. pág. 307. —Esta carta es posterior a la de Bolívar para Fernández Madrid a la que en seguida haré referencia.

angustiosa situación y esto le obligó a asirse de la tabla de salvación que Chile le ofrecía.

Fernández Madrid avisó a Bolívar el proyecto de Bello de marcharse a Chile, y el Libertador —quizás el único para entonces en la Gran Colombia que lo hiciera— supo medir en toda su magnitud la pérdida que su patria sufriría si aquella separación se consumaba. De modo muy diverso se habrían desarrollado los acontecimientos si no hubiera llegado después de marcharse Bello la carta en que Bolívar decía a Fernández Madrid: "También me indica Ud. de cuando en cuando la miserable situación pecuniaria de esa Legación, que obliga al amigo y digno Bello a salir de ella a fuerza de hambre. Yo no sé cómo es esto, pues siempre se trata en el ministerio de hacienda de envíos y de libranzas para Londres. Siempre me aseguran que está Ud. pagado: en fin, esto es muy desagradable y aun deshonroso. Últimamente se le han mandado tres mil pesos a Bello para que pase a Francia; y yo ruego a Ud. encarecidamente que no deje perder a ese ilustrado amigo en el país de la anarquía<sup>54</sup>. Persuada Ud. a Bello que lo menos malo que tiene la América es Colombia, y que si quiere ser empleado en este país, que lo diga y se le dará un buen destino. Su patria debe ser preferida a todo, y él digno de ocupar un puesto muy importante en ella. Yo conozco la superioridad de este caraqueño contemporáneo mío: fue mi maestro cuando teníamos la misma edad; y yo le amaba con respeto. Su esquivez nos ha tenido separados en cierto modo, y, por lo mismo, deseo reconciliarme: es decir, ganarlo para Colombia". Esta carta, fechada en Quito el 27 de abril de 1829, solo llegó a noticia de Bello cuando estaba en Chile<sup>55</sup>.

<sup>[54]</sup>\_ La situación de Chile para entonces justificaba el mote.

<sup>[ 55 ]</sup>\_ *Cartas*, VIII, pág. 364. —Amunátegui (*op. cit.*, pág. 308) no está en lo cierto al decir que Bolívar escribió esta carta al saber por la de Fernández Madrid, de 18 de febrero de 1829, que Bello había pasado a Chile; esta carta no le había llegado, pues el correo en

Si Bolívar pecó de "indiferencia" frente a Bello, y no bastaran a excusarlo las angustias y tropiezos que sufría en sus esfuerzos por organizar la recién nacida y ya agonizante Colombia, ninguna rectificación podía ser más generosa. Cuando habla de "esquivez" se refiere sin duda al tímido y suave carácter de Bello, poco insistente en lo que le atañía; pero ni por gratuita aversión puede hallarse en esta frase de Bolívar resentimiento porque no le adulara Bello.

Los documentos, más bien, permiten afirmar que si el Libertador no hubiese perdido el gobierno de Colombia y luego muerto, habría enviado a Chile por Bello, y este difícilmente habría podido resistir su llamado. Cuando se iba, don Andrés manifestaba todavía esperanzas de poder pasar luego a su patria. Al viaje del sabio sucedieron, por el contrario, la derrota política y la muerte del Héroe; vino la disgregación de Colombia, y estos dolorosos acontecimientos con el ejemplo de triste ingratitud para el fundador de la Patria, más bien debieron sedimentar su amargo y recóndito temor de abandonar una patria adoptiva donde su familia prosperaba y a él se le honraba, por el calvario que podía esperarle en la nativa tierra. Justificado o no, surgiría en su imaginación el mismo pensamiento que albergó en Juan Vicente González cuando apostrofó, en su meseniana a la muerte de Bello: "¡Salvóse el Néstor de las letras de la gloria del martirio!" 56.

aquel entonces no habría corrido tanto. La carta de Bolívar fue ante la noticia de Fernández Madrid de que Bello se iba a Chile.

<sup>[56]</sup> \_ Juan Vicente González: Revista Literaria, 1865, página 309. En la carta de Egaña recomendando a Bello se señala cómo este, deseando fijar su residencia en un país americano, "y previendo que los desórdenes de Colombia amenazan durar por largo tiempo, prefiere a Chile por su clima, y esperanzas que ofrece de tranquilidad".

## iY era ya el despuntar de la cosecha!...

Hasta 1829, por sobre sus magníficas producciones, Bello acumulaba materiales para la construcción de su futura obra. De entonces en adelante continuará estudiando, sí, como que nunca se cansaba de ello aquel para quien "las Partidas eran el mejor digestivo"; pero ya el cúmulo de sus ideas requiere desbordarse: la flor no puede resistir ya más a cuajar en el fruto. Su permanencia en Chile, por eso, es un constante magisterio. Antes había enseñado; pero en Chile su actividad docente (en la cátedra, en el periódico, en la vida pública) fue la predominante. Su labor pedagógica se hizo, en verdad, febril.

Dio clases en el Colegio de Santiago; dio clases privadas en su casa; enseñó en el Instituto Nacional; fue desde el periódico entusiasta propulsor y director de los avances de la educación en todos sus órdenes; fue rector de la Universidad de Chile desde la instalación del ilustre instituto hasta después de su muerte.

Como oficial mayor en el Ministerio de Relaciones Exteriores fue, puede decirse, el director de la política internacional de Chile<sup>57</sup>; como

<sup>[ 57 ]</sup>\_ Ricardo Donoso, prólogo del volumen contentivo de la labor de Bello en el Senado de Chile, O.C. Caracas, XVII, pág. XIII.

senador y como consejero de los gobernantes fue el legislador de la Nación, el legislador por excelencia, cuyo Código Civil se conserva todavía vigente. Su obra en el Senado ha sido considerada "de tanta trascendencia como su obra de jurista y de educador"<sup>58</sup>. Redactó los más importantes documentos del Estado (mensajes presidenciales, memorias ministeriales, etc.) y en cierto modo se le considera el creador de la administración pública chilena<sup>59</sup>.

En Chile se publicaron su *Filosofía del entendimiento* y casi todos sus opúsculos filosóficos; su *Gramática Castellana* y la mayor parte de sus trabajos filológicos; su *Historia de la Literatura*; numerosos e importantes estudios de crítica literaria; variadas y abundantes poesías; los *Principios del Derecho de Gentes*.

Su presencia en la nación del sur fue de influjo benéfico en todos los sectores de la vida social; tuvo oportunidad de debatir sobre interesantes tópicos sociales con hombres de la talla de Sarmiento, otro ilustre exilado, pero que tuvo la fortuna de llegar a dirigir en su propia tierra la obra de recuperación que concibió; desarrolló polémicas firmes y cortésmente llevadas, de las cuales surgen luces de orientación para intrincados problemas; y aunque no le faltaron sinsabores, pues hubo hasta quien lo tildara de "miserable aventurero" 60, la distinguida sociedad chilena, prácticamente

<sup>[58]</sup> Guillermo Feliú Cruz: Andrés Bello y la redacción de los documentos oficiales del gobierno de Chile, Caracas, 1951. Véase también el Prólogo del mismo autor el volumen de Textos y memorias de gobierno (O.C. Caracas, XVI, pág. XI y sigs.).

<sup>[59]</sup> En su discurso en el Paraninfo de la Universidad de Caracas el Dr. Joaquín Fernández y Fernández, ministro de Relaciones Exteriores de Chile, señaló en 1944 lo que es todavía para su Cancillería el recuerdo de Bello. "El Canciller —dijo— despacha todavía en el escritorio de Bello, y esto es índice de que sus directivas son todavía la base de la actividad del Despacho". Actualmente la mesa de Bello ocupa un ángulo del salón donde despacha el presidente de la República de Chile, en el Palacio de La Moneda.

<sup>[ 60 ]</sup>\_ Amunátegui, op. cit., pág. 473. Sus polémicas fueron especialmente vivas con don

toda, supo apreciar sus méritos y honrar su personalidad venerable. En su vejez era una institución. Animado es el cuadro que pinta un distinguido escritor y diplomático chileno: "Llegaban asiduamente hasta el octogenario, clavado en su silla y emparedado de libros, sus discípulos y sus amigos más fieles: Lastarria, pensador avanzado y escritor eminente; Barros Arana, que ya planeaba su Historia monumental; Amunátegui, con el cual empezó en mi país la investigación documental; Vicuña Mackenna, que coloreaba con el vivo luminismo de su imaginación la historia, la vida, el suelo, todo lo vernáculo. También llegaba donde el patriarca, ya recluido para siempre por sus años y sus achaques, el "Ecmo. Patrono de la Universidad", como había llamado al presidente Bulnes en el discurso inaugural. Concurrían puntualmente asimismo Montt, ya en ejercicio de la primera Magistratura, y Varas, el ministro de la Administración creadora del decenio constitucional de 1851 a 1861. El maestro tendía las manos a sus fieles amigos, cuyas estatuas han venido agrupándose en los jardines de la Biblioteca como para proseguir los diálogos interrumpidos por la muerte: Barros Arana, Amunátegui, Vicuña Mackenna, Errázuriz, el gran fraile arzobispo. Ocaso de maestro y de varón justo"61.

El sufrimiento, lejos de menoscabarlo, purifica y fortalece su alma. Bien escribió después, con la experiencia de su propia vida, que "el

José Joaquín de Mora, llegado a Chile poco antes que él y un tanto celoso de su gloria. Pero en su lucha "nunca reaccionó hacia la réplica virulenta. En vez de castigar, daba una lección didáctica". Años más tarde, Mora, desde España, correspondió con generosidad a la altura moral de su contrincante, mediante un gran elogio del Código Civil. Al mismo Sarmiento, que le llamó retrógrado, le replicó "como había replicado siempre: con ética y sabiduría de maestro, exteriorizada en su lenguaje sereno y paternal". (E. Rodríguez Mendoza: "Bello, el Maestro Inmortal"; *Boletín de la Academia Nacional de la Historia*, núm. 100; Caracas, octubre-diciembre 1942, t. XXXV, páginas 329-330).

[61] E. Rodríguez Mendoza: "Bello, el Maestro Inmortal", *Boletín de la Acad. de la Hist.*, cit-, pág. 334-335.

dolor es en el plan de la Providencia un monitor celoso que nos retrae continuamente de lo que pudiera dañarnos"62. A medida que los dolores van agitando las más íntimas fibras de su ser, es palpable la progresiva elevación de su alma en la bondad más abnegada y en el más puro intelectualismo. Perdió en vida ocho hijos: uno niño, otro adolescente, tres hombres y tres mujeres; todas estas penas no hicieron más que purificarlo, acercarlo cada vez más al bien y a la verdad suprema, aumentar sus aficiones intelectuales. En 1843 decía de las letras, en el discurso de instalación de la Universidad: "adornaron de celajes alegres la mañana de mi vida y conservan todavía algunos matices a el alma, como la flor que hermosea las ruinas"63. Y en su Filosofía se encuentran frases como las que siguen: "Pero, sin esta mezcla de placer y de dolor, no pudiera existir la más bella de las obras de Dios, la virtud" ... "Los padecimientos del hombre son, pues, por una parte, un medio de perfeccionamiento, y por otra, una prenda de inmortalidad. Resplandece, pues, aun en ellos la beneficencia divina"64.

En Chile encontró, sin duda, campo fecundo para mover su arado y echar y cultivar su semilla. Sus treinta y cinco largos años de acción allí, apenas han podido recibir como crítica la de su solidaridad política con el régimen oligárquico dentro del cual sirvió. Bello, en efecto, fue incoloro en la lucha política y un leal servidor del Gobierno. Fue hasta compadre de don Diego Portales, la gran figura de la época, y de otras altas personalidades. Pero esta crítica, que tal vez habría sido fundada, de haber actuado en su patria de origen, palidece si se toma en cuenta que vivía en una patria adoptiva a la que debía dar, más que definiciones políticas, un sistema de legislación y de cultura. Su adhesión al Gobier-

<sup>[</sup> **62** ]\_ O. C. Caracas, III, 165.

<sup>[ 63 ]</sup>\_ O. C. Santiago, VIII, 308.

<sup>[</sup> **64** ]\_ O. C. Caracas, III, 166 y 167.

no, por lo demás, era el fruto de su convicción; y no suenan a lisonja, sino a análisis de buena fe, los párrafos dentro de los cuales destaca el beneficio derivado para el pueblo chileno de la existencia de "un estado de cosas regular y adaptado a sus circunstancias, con un Gobierno conservador del orden, promovedor de los adelantamientos y limitado al mismo tiempo en el ejercicio del poder por saludables trabas que impidiesen y corrigiesen el desenfreno y el abuso en donde quiera que apareciesen"65; y que hizo que Chile, a quien pocos años atrás motejara Bolívar con justeza "país de la anarquía", alcanzara "primero que en otros países de América" el camino de la organización constructiva<sup>66</sup>.

<sup>[65]</sup> O. C. Santiago, VIII. 273. ("La Acción del Gobierno", en El Araucano, 1842). Testimonio y opinión valiosos acerca de la conducta y relaciones de Bello en la política interna de Chile, ofreció en 1942 el distinguido escritor chileno don Emilio Rodríguez Mendoza, entonces embajador en Caracas, al incorporarse como miembro correspondiente a nuestra Academia Nacional de la Historia. Su trabajo, intitulado: "Bello, el Maestro Inmortal", tiene párrafos que sintetizan sus conceptos. "Pues bien, el señor Bello tenía prudentísimamente resuelto no tomar ningún partido, y fue esta la más sabia de las resoluciones, porque su misión era nacional y no política" ... "Poco después de su llegada, en medio de las turbulencias y los ensayos desorbitados que comenzaron con la caída del autoritarismo liberal de O'Higgins, Chile empezó a organizarse ordenadamente. Al promediar el siglo pasado era ya una entidad nacional respetable por su seriedad y su devoción al orden, y como el suelo mismo impone la saludable ley del trabajo, horadaba sus minas y tiraba la hoz en los valles que pintan sus colores cromáticos en los flancos cordilleranos". Los hechos, pues, justificaban sus afirmaciones. Se explicaba su entusiasmo por aquel régimen sereno y constructivo, a través del cual, como lo resume el mismo don Emilio, "el país, tan angosto que, como he dicho en otras ocasiones, es una especie de tejado sobre el mar, se había puesto a crecer; habían terminado las cuarteladas y las revueltas y el humanista caraqueño trabajaba sin fin y sin zozobras en un gabinete con olor a libros, a tinta, al café que le enviaban los suyos de su misma Caracas y que le servían en una taza de porcelana verde con filetes vermeil" (Boletín de la Academia Nacional de la Historia, tomo XXV, págs. 327-328; Caracas, octubre-diciembre 1942).

<sup>[ 66 ]</sup>\_ Su conducta fue, además, muy sincera. Al fundarse El Araucano los editores prometían "no entrar jamás en esas controversias de partido", aunque hacían la salvedad

Ochenta y cuatro años duró su vida. El 15 de octubre de 1865 murió, después de cuarenta y cinco días de enfermedad. Había perdido siete u ocho años antes el uso de las piernas, lo que le había reconcentrado todavía más en su labor intelectual. A su muerte dejó lleno de notas el Código Civil que durante treinta años había elaborado, con vista a sus correcciones y enmiendas. Entre sus papeles se encontraron borradores inéditos, tales como los relativos a una nueva Gramática para uso de escolares de los primeros cursos, que venía a completar su obra revolucionaria en este campo<sup>67</sup>. Deliró en su gravedad con asuntos literarios.

Entregado al trabajo, rindió la jornada.

La mayor parte de sus producciones fueron recogidas meritoriamente por don Miguel Luis de Amunátegui, "su ejecutor testamen-

de que "pueden verse precisados alguna vez a sostener providencias del Gobierno, o a defender su comportación; y lo previenen para que en ningún tiempo se los tache de inconsecuentes". Pero tampoco fue incondicional. "No ha faltado quien diga que Don Andrés Bello era un hombre débil, sumiso a la menor insinuación de la autoridad. En mi sentir tal aseveración es infundada. Respetando la opinión ajena, supo mantener siempre la propia sin renuncios ni vacilaciones. Su calidad de extranjero le alejaba de las luchas ardientes de la política y le apartaba de nuestras rencillas domésticas. Interpretando mal su prudencia, se atribuía a timidez o rendimiento su manera de proceder. Mientras tanto, recorriendo las columnas de este mismo periódico oficial, cuya redacción tenía a su cargo, puede verse que en varias ocasiones levantó su voz contra actos o medidas que no se conformaban a sus sentimientos y principios" (Miguel Luis Amunátegui Retes: *Nuevos estudios sobre don Andrés Bello*; Santiago, 1902, págs. 6, 11-12). Sus críticas a actos del régimen han sido recogidas por sus discípulos, entre los cuales los hubo luchadores apasionados en los distintos bandos políticos, sin que hubiera disminuido en lo mínimo su veneración al maestro.

[67] Andrés Bello: *Gramática castellana*. Obra inédita. Dada a luz con un prólogo y anotaciones por Miguel Luis Amunátegui Reyes (Santiago de Chile), 23 x 17 cm., 119 páginas. Publicada en *O. C. Caracas*, V, 311-428.

tario espiritual"68, y publicadas por disposición oficial bajo el título de Obras completas de don Andrés Bello, aunque es de lamentar allí la exclusión de sus cartas, de sus discursos parlamentarios y de algunos otros escritos posteriormente descubiertos. La colección de esas obras, prologado por Amunátegui cada uno de casi todos los volúmenes, fue editada por primera vez en Santiago de Chile por cuenta del Estado. Comenzó su edición en el centenario de Bello, 1881, y consta de 15 tomos repartidos así: I, Filosofía del entendimiento; II, Poema del Cid; III, Poesías; IV, Gramática; V, Opúsculos gramaticales; VI, VII, VIII, Opúsculos literarios y críticos; IX, Opúsculos jurídicos; X, Derecho internacional; XI, XII, XIII, Proyectos de Código Civil; XIV, Opúsculos científicos; XV, Miscelánea. En 1930 se inició una segunda edición bajo los auspicios de la Universidad de Chile, con la cooperación económica del Estado venezolano. Tal edición no trae reforma alguna; es reproducción fiel de la anterior, sin más alteración que en cuanto al orden de los tomos. Solo aparecieron nueve: I, Poesías; II, Gramática castellana; III, IV, V, Proyectos de Código Civil; VI, Derecho internacional; VII, Opúsculos jurídicos; VIII, Opúsculos gramaticales; IX, Opúsculos literarios y críticos (primero de los tres de este ramo)<sup>69</sup>. Comenzó a prepararse desde 1948 en Venezuela con valiosa colaboración de distinguidos bellistas<sup>70</sup> chilenos y de otros países hermanos, una nueva

<sup>[</sup> **68** ]\_ Advertencia de la Universidad de Chile a la segunda edición. Ed. Nascimento, 1930.

<sup>[</sup> **69** ]\_ Al citar la primera edición, digo simplemente: *O. C. Santiago*. La edición de Caracas se cita: *O. C. Caracas*. Los textos de Bello recogidos en sus obras son la base y guía de mi trabajo, especialmente en la segunda parte.

<sup>[70]</sup>\_ La palabra "bellista" será incorporada en el *Diccionario de la Real Academia*, por iniciativa de la Comisión Editora de las Obras completas de Andrés Bello.

edición de las Obras completas<sup>71</sup>. Se trata de una edición exhaustiva y sistemática. Se ha revisado cuidadosamente la adjudicación de los textos y se ha incorporado un rico material inédito. Se adoptó la ortografía corriente y se encomendaron los prólogos a reputados especialistas, a quienes se les pidió determinar lo que cada obra representó en su tiempo y el valor que actualmente posee. El plan escogido, por orden de materias, fue el siguiente: I, Poesías, con prólogo de Fernando Paz Castillo; II, Borradores de Poesía, con prólogo de Pedro Pablo Barnola; III, Filosofía, con prólogo de Juan D. García Bacca; IV, Gramática, con prólogo de Amado Alonso; V, Estudios gramaticales, con prólogo de Ángel Rosenblat; VI, Estudios filológicos I (Ortología y Métrica y otros estudios), con prólogo de Samuel Gilí Gaya; VII, Estudios filológicos II (Poema del Cid y escritos sobre literatura medieval), con prólogo de Pedro Grases; VIII, Gramática latina, con prólogo de Aurelio Espinosa Polit; IX, Temas de crítica literaria, con prólogo de Arturo Uslar Pietri; X, Principios de Derecho internacional, con prólogo de Eduardo Plaza; IX, Temas de Derecho internacional; XII y XIII, Código Civil, con prólogo de Pedro Lira Urquieta; XIV, Derecho romano, con prólogo de Hessel E. Yntema; XV, Temas jurídicos, con prólogo de Rafael Caldera; XVI, Textos y mensajes de Gobierno, con prólogo de Guillermo Feliú Cruz; XVII, Labor en el Senado de Chile, con prólogo de Ricardo Donoso; XVIII, Temas de educación, con prólogo de Guillermo Feliú Cruz; XIX, Temas de historia y geografía, con prólogo de Mariano Picón-Salas; XX, Cosmografía y otros escritos de divulgación

<sup>[71]</sup> La Comisión Editora fue constituida así: Julio Planchart, director; Augusto Mijares y Rafael Caldera, vocales; Pedro Grases, secretario. —Desde diciembre de 1948, por el lamentable fallecimiento de don Julio Planchart, ocupa la Dirección el autor de este libro. El señor Enrique Planchart, quien se incorporó a la Comisión como vocal a la muerte de su hermano Julio, falleció también en 1953. El recuerdo de ambos distinguidos escritores y fervorosos bellistas ha alentado siempre las labores de la Comisión.

científica, con prólogo de Francisco J. Duarte; XXI, Labor en la cancillería chilena, con prólogo de Jorge Gamboa Correa; XXII, Epistolario, con prólogo de Augusto Mijares.

Cada tomo, cuidadosamente revisado, lleva advertencias editoriales de la Comisión. Además, la colección contiene importantes láminas, con portadas de primeras ediciones, facsímiles de manuscritos y una abundante iconografía de Bello. Para el momento de esta 4° edición faltan por aparecer los tomos VII, XV, XVIII, XXI y XXII.

Fuera de la colección de las *Obras completas*, los trabajos de Bello han sido reeditados muchas veces, y sus poesías corren de boca en boca en las escuelas y los hogares de América<sup>72</sup>.

<sup>[72]</sup>\_ Es mucho lo que se ha escrito sobre Bello. Una idea bastante completa de la bibliografía de estudios sobre Bello, preparada por el Dr. Pedro Grases, puede verse en el número 4 de la revista *Cultura Universitaria*, Caracas, noviembre-diciembre de 1947, págs. 209-230. Esa bibliografía aparece más completa en el Nº 172 de la *Revista Nacional de Cultura*, edición del Centenario de la muerte de Bello, Caracas, noviembre-diciembre de 1965.

# Segunda parte

#### El sabio

<u>Al</u> analizar la obra de Bello, lo que más impresiona es su superior equilibrio espiritual y su integral sabiduría. Era un prototipo de hombre: entendimiento ágil y claro, memoria feliz, robustecida por intenso ejercicio; imaginación viva, pero jerarquizada; sensibilidad exquisita, pero sujeta siempre a la recta razón; voluntad serena y consciente, osada para combatir la reacción de la inercia social ante el progreso, tenaz para persistir largos años en arduos y abnegados trabajos.

Dueño de extraordinarias facultades, desarrolladas plenamente dentro de la armonía que es reflejo de la naturaleza, dominador seguro de la Filosofía, pudo pensar con corrección en los más variados campos del saber.

Sabio, es el epíteto que mejor le cuadra. No porque supiera muchas cosas, sino porque fue cabal expresión de la sabiduría integral. Sabio, porque conoció las supremas verdades de las cosas. Sabio, porque sintió la responsabilidad del que tiene conciencia de su propio valer. Sabio, porque con entusiasmo infatigable profundizó el conocimiento de la vida para orientar a sus discípulos. Sabio, porque supo vivir amoldado a las normas de la ciencia suprema, porque supo ser bueno, porque supo sentir estrechamente unida la trilogía que forman la verdad, la bondad y la belleza.

Trabajando sobre la base firme de una educación filosófica, desarrollado metódicamente su talento en ruta a la verdad suprema; encaminado su albedrío hacia el bien absoluto; cultivado por la lectura de los mejores escritores, es fácil entender que Bello, dotado de un talento poderoso, estudiara con satisfactoria maestría problemas de muy diversa índole.

Clásica fue la educación de Bello, pero no clásica en el sentido equivocado de mantenerse aislado de toda evolución y considerar como dogmas, nimios pormenores de escuela. Clásica en el sentido clásico, si se me permite la expresión: en el de estudiar la naturaleza humana y deducir de ella ciertos principios fundamentales que presiden las investigaciones: en el de ordenar y jerarquizar la vida humana, en el de respetar la enseñanza de los maestros, y anudar nuevos conocimientos a los viejos, reconociendo que el ancho mundo intelectual es objeto de constante evolución. Este concepto mixto de tradición e innovación se muestra del modo más palpable al recordar que muchos de sus contemporáneos atacaron a Bello por innovador, en tantos que otros pretendieron tildarlo de anticuado.

Filósofo, artista, filólogo, pedagogo, jurista, sociólogo: simples aspectos de un brillante conjunto. Integralmente sabio; dotado de aquella sabiduría profunda para la cual el universo es un agregado de relaciones armónicas y todas las ciencias se entrelazan y armonizan, Andrés Bello es igualmente sabio cuando codifica el derecho chileno, como cuando en una sencilla Poesía, que revela el equilibrio de su alma, canta en el álbum de una dama o alaba entusiasmado la introducción de la vacuna.

Esa armonía, ese superior equilibrio de Bello es el eje de este ensayo. Es quizá el mismo contraste, contraste con lo que vemos hoy, el que me ha sugerido estudiar a Bello integralmente, como un brillante, cada una de cuyas facetas aporta su valor en el conjunto, pero vale precisamente en el conjunto. Leyéndolas, suenan como definición de su propia personalidad las palabras que Bello dijera en su discurso de instalación

de la Universidad de Chile: "Todas las facultades humanas forman un sistema, en que no puede haber regularidad y armonía sin el concurso de cada una. No se puede paralizar una fibra (permítaseme decirlo así), una sola fibra del alma, sin que todas las otras enfermen"<sup>73</sup>.

El sabio que fue Bello, el hombre que supo desarrollar en su vida y en su obra una cultura integral, armónica, jerarquizada, irá apareciendo sin esfuerzo ante el lector con la sola exposición de sus rasgos más salientes. Porque Bello fue un filósofo que cultivó con entusiasmo y afán el campo de la Filosofía, internándose con paso lento y firme en el mar proceloso de las luchas de escuela y desarrollando un cuerpo de ideas que refleja su asombrosa madurez, conserva su valor actuante y puede servir hasta para estudiar un panorama de la Filosofía en su época; un artista que nos cautiva no solo por sus obras, sino por su concepción de lo bello y del arte y la delicadeza de su sentido crítico; un filólogo revolucionario y creador, renovador y salvador, al mismo tiempo, de la unidad lingüística de Hispanoamérica: que tenía un profundo dominio de la ciencia del lenguaje, un concepto acerca del nacimiento y evolución de este y un afán entusiasta por la legítima pureza del idioma, pero acompañado de un visible interés por que no se vedara la entrada a nuevas formas capaces de enriquecerlo; un pedagogo que dedicó la mayor parte de su vida a la enseñanza y desarrolló claros conceptos sobre los problemas educacionales y un sistema ordenado de enseñanza; un jurista que sin jactancia levantó en el Derecho privado y en el Derecho internacional las más claras bases de la organización jurídica de su América; un pensador, en fin, profundamente vinculado a los problemas de la historia y de la vida y que, por tanto, no puede conocerse íntegramente sin un análisis de sus ideas sociales y políticas.

<sup>[73]</sup>\_ O. C. Santiago, VIII, 306.

\*\*\*

Esta múltiple actividad pudo realizarse, en gran parte, por un fenómeno sociológico que muchas veces ha sido señalado. Los pueblos marchan hacia su desarrollo en el camino de la especialización. El progreso y la población imponen la formación de élites especializadas en sectores cada vez más estrechos de actividad o de investigación: de ahí la preocupación por buscarle remedio, en la unidad fundamental de las ciencias humanas, a la deformación que para el espíritu humano podría resultar de este encerrar la vida en las paredes que limitan "su campo" a cada especialista. Las sociedades jóvenes y no muy formadas rechazan, al contrario, el desarrollo del especialismo. Al hombre superior que surge se le exige capacidad y comprensión en diversos órdenes humanos. La realidad social impone generosa actitud para darse a interpretar y resolver muy complejos problemas: nuestros mayores valores humanos precisan significarse por su capacidad de síntesis.

Bello, llegado el momento de dar, hubo de lanzarse a las más variadas tareas. Publicaba una cosmografía al mismo tiempo que se ocupaba de redactar un Código Civil. Pero lo singular de su personalidad está en que, porque era un humanista y porque era un genio, en todas ellas sobrepasó la mediocridad. Sus Principios del Derecho Internacional surgieron, por ejemplo, de la necesidad de elaborar un texto adecuado a la enseñanza de la disciplina en los pueblos de América; tímidamente aparecieron rubricados con las iniciales que escondían el nombre del autor. La prueba de fuego de la crítica, ya por más de cien años, ha puesto de relieve el valor indiscutible de una obra que tal vez en Europa no se habría publicado, porque en una sociedad más desarrollada habría tenido que escoger un solo campo (¿Filosofía tal vez?, ¿tal vez filología?), más allá del cual no se le reconocería autoridad para escribir ni hablar.

La actividad periodística de Bello, por ejemplo (que estimuló gran parte de su producción escrita), revela las características necesidades de América. Era un periodista para sus pueblos jóvenes que necesitaban instruirse sobre sus riquezas naturales, sobre su cultura, sobre su historia, sobre las grandes verdades difundidas en la humanidad. Redactor, primero, de la Gazeta de Caracas; luego, en Londres, de la Biblioteca americana y del Repertorio americano, y después y principalmente, perseverante redactor de El Araucano, de Santiago de Chile, desde su fundación (1830) hasta 1853, supo encarnar el papel del verdadero periodista, que, como el orador de los tiempos de Grecia y de Roma, tiene que dirigir y enseñar. No estaba hecho para realizar una estéril labor informativa, de esas que obligan a las masas a formarse criterio de las cosas o disimuladamente las conducen por senderos de desorientación: él tenía que ser en el periódico el maestro, bondadoso y sereno, que criticaba libros o espectáculos, estimulando y corrigiendo; que informaba de los hechos interpretándolos sana y cristianamente y, sobre todo, que tenía siempre ante los ojos un claro sendero de ética periodística: "Si el verdadero objeto de los periódicos es difundir las luces, e indicar a los hombres los medios más aparentes para lograr su prosperidad, el escritor honrado debe evitar cuidadosamente todos los artificios del engaño y de la seducción y contraerse a proporcionar a sus conciudadanos una ilustración sana"<sup>74</sup>.

No puede sorprender, por lo dicho, que Bello tratara en sus escritos materias muy variadas. Desde la Astronomía o la Física, la Botánica o la Geografía, la Zoología o la Química, hasta la Filosofía o la Historia, la Política o la Sociología. Reo de prolijidad me haría, por ejemplo, si enumerara todos sus trabajos científicos; pero no quisiera dejar de dar al lector una idea de cuál sería esa prolijidad. Para ello bastará leer un párrafo de Amunátegui en la *Vida de Bello*, relativo al *Repertorio americano*, que vivió apenas entre 1826 y 1827: "Don Andrés Bello —dice—

<sup>[74]</sup> O. C. Santiago, XV, p. 65 ("La centralización y la instrucción pública").

redactó, además, una sección titulada Variedades, que comprendía artículos cortos sobre los telescopios, el vapor, la sangre, la aguja magnética, el mal de piedra, la navegación fluvial, la meteorología, la digestión, la localidad nativa de la platina, la miel venenosa del Uruguay, el hombre salvaje, el origen de la vuca, el cultivo del café en Arabia, el árbol de leche, la culebra de cascabel, la cascada del río Vinagre, el análisis químico de la leche del palo de vaca, la huitia de Cuba, la serpiente amarilla de la Martinica, la leche venenosa del ajuapar, la longevidad de los árboles, el árbol de pan, la altura comparativa de los montes, las minas de oro y platino en los montes Urales, la temperatura del hombre y de los animales de diversos géneros, la figura de la tierra, el aceite esencial de un árbol de la América meridional, los estragos ocasionados por una tromba o manga de aire inflamado, los terremotos de 1826, las causas físicas de la locura, el remedio contra la fiebre amarilla, la lluvia y las inundaciones en las Canarias"75. Si tuvo el lector paciencia de leer la lista (y para hacerlo en voz alta y de corrido tendría que tomar ancho resuello), observaría la preocupación americanista y el empleo que para ello hubo de hacer hasta de sus frustrados estudios de Medicina en la Universidad de Caracas.

¡Lejos de mí la afirmación inhumana de que Bello fue un genio de la Astronomía o de la Química, de la Zoología o de las Matemáticas! Lejos, aún, la aspiración de presentarlo como infalible en su campo más propio y peculiar: Filología o Literatura. ¡Lejos, la afirmación de que como filósofo logró tomar el rango de un Kant o ni siquiera de un Cousin! No quisiera dejar al lector la impresión de que considero al caraqueño como un oráculo intocable. Mas, no es posible acercarse sin religioso recogimiento a la inmensidad de su obra. No es posible negar que debía de poseer una profunda y magnífica sustancia humana para

<sup>[ 75 ]</sup>\_ Amunátegui: op. cit., pág. 242.

descollar como descolló en la poesía, en el derecho, en la Gramática; escribir ensayos filosóficos de valor indiscutible, y a la vez, abordar con maestría y sencillez temas los más diversos para orientar a sus pueblos.

Tampoco (¡mucho menos!) seré yo quien acometa pretenciosamente la tarea de ir juzgando, erigido en maestro del maestro, en qué pudo acertar y en qué pudo don Andrés Bello estar equivocado. Iré presentando sus ideas como las he encontrado en sus obras, tratando de ubicarlas dentro de su propio ambiente histórico. Antes de hacerlo era necesario el boceto de conjunto del sabio, sobre el cual irán cayendo sus propias pinceladas y colores para precisar su retrato. Esta impresión de soberbio conjunto y armonía al servicio de América es la que domina en su figura. En señalarlo coincidieron mentalidades tan asombrosas como las de don Marcelino Menéndez y Pelayo, o don Cecilio Acosta, o su discípulo Barros Arana, o sus contemporáneos Irisarri y Egaña, cuya gestión como diplomáticos chilenos en Londres fue decisiva en el ánimo de su Gobierno para llevar a Bello a Chile<sup>76</sup>.

Esa su "educación escogida y clásica" y "profundos conocimientos" en variadas disciplinas (Egaña); esa "variada literatura y extensa ciencia, seriedad y nobleza de carácter" que lo señalan como "verdadero sabio por su carácter y su sabiduría" (Irisarri); esa su "formidable facilidad para asimilarse de los conocimientos más heterogéneos y variados" (Barros Arana); esa grandeza que le hizo "comparable en algún

<sup>[76]</sup>\_ De los juicios de Irisarri hay el mejor testimonio en su correspondencia íntima (V. capítulo anterior, nota 31). Egaña\* lo presentó a su Gobierno con estas frases: "Educación escogida y clásica, profundos conocimientos en literatura, posesión completa de las lenguas principales, antiguas y modernas, práctica en la diplomacia, y un buen carácter, a que da bastante realce la modestia, lo constituyen, no sólo capaz de desempeñar muy satisfactoriamente el cargo de oficial mayor, sino que su mérito justificaría la preferencia que le diese el gobierno respecto de otros que solicitasen igual destino". (V. Amunátegui, op. cit., p. 299).

modo con los patriarcas primitivos", constructores, poetas, filósofos y legisladores (Menéndez y Pelayo), define en Bello, "el que lo supo todo" (Cecilio Acosta), el sabio integral y humano, el sabio por excelencia de la América.

Veamos, precisamente, en el análisis de sus principales facetas, cómo se va mostrando el admirable y dinámico equilibrio de su honda sabiduría.

#### El filósofo

La base de sus múltiples actividades había de ser, forzosamente, un bien elaborado y profundo cimiento filosófico. En cierto modo, al llamársele "sabio", se le llama indirectamente filósofo, en el sentido de poseer unificadas las raíces de los conocimientos humanos; pero si se piensa en la Filosofía como disciplina especializada también tal vez se encuentre en Bello una figura interesante.

No alcanzó en ella el rango revolucionario y creador que lo acreditara como jefe de una escuela, tal como sucediera, por ejemplo, con el Bello poeta americanista, o con el Bello de la Gramática para uso de los americanos. Era demasiado modesto para arrogarse la creación de un nuevo sistema filosófico y estaba profundamente convencido de las verdades cardinales de la Filosofía clásica para adoptar una actitud iconoclasta. Pero no por ello dejó de exponer un análisis muy personal para determinados problemas filosóficos, de reflejar una elaboración meditada y profunda de las variadas y poderosas influencias que sufrió y de aportar a la Filosofía puntos de vista originales que antevieron logros posteriores de la Filosofía moderna<sup>77</sup>.

<sup>[77] &</sup>quot;Y si una buena parte de las ideas filosóficas de Bello pertenece a su presente y a su pasado, por tanto, sólo a nuestro pasado, otra parte, y no pequeña, presentaba aún en él

Para Menéndez y Pelayo, su *Filosofia del entendimiento* (primer volumen de un Tratado de Filosofía que no llegó a concluir) "es, sin duda, la obra más importante que en su género posee la literatura americana"<sup>78</sup>. Este dictamen lo avala, más recientemente, el profesor y filósofo José Gaos: "Porque en la historia del pensamiento de lengua española la *Filosofia del entendimiento* representa la manifestación más importante de la Filosofía hispanoamericana, influida por la europea anterior al idealismo alemán y contemporánea hasta la positivista —puedo ratificar el juicio— y por lo mismo un hito de relieve singular en la historia entera de dicho pensamiento"<sup>79</sup>.

Sin un neto concepto filosófico, la figura de Bello no habría podido llegar a su altura y vastedad científica<sup>80</sup>. Este juicio tendría necesariamente que formarlo cualquiera que leyera sus obras, aun antes de estudiar la parte estrictamente filosófica. La cual se halla comprendida: por la *Filosofia del entendimiento*; por artículos sobre la *Filosofía fundamental*, de Balmes, a quien se refiere como "escritor merecidamente popular y acaso el pensador más sabio y profundo de que puede hoy gloriarse la España"<sup>81</sup>;

cariz y perfiles de futuro, de ideas en estado de gérmenes embrionales, que sólo en nuestros propios tiempos hallarían ambiente adecuado para hacerse plenariamente presentes, íntegramente desarrollados". (J. D. García Bacca, prólogo a la *Filosofia del entendimiento. O.C., Caracas*, III, p. XII).

[78] Menéndez Y Pelayo: Obras completas, t. II, pág. 365 (E. de Suárez, 1911).

[79] Andrés Bello: *Filosofía del entendimiento*, Fondo de Cultura Económica, México - Buenos Aires, 1948. Introducción de José Gaos, p. XXXIV.

[80] Así, por ejemplo, se ha señalado la base filosófica de su Gramática. "Filosofía del Entendimiento no llega, ni de lejos, a la bien merecida fama y opimos frutos que ha rendido, rinde y rendirá su Gramática. Pero Filosofía del Entendimiento constituye la base y trasfondo de su Gramática, y como todo trasfondo hase quedado en penumbra, si no en sombra". (García Bacca, prólogo cit., O.C., Caracas, III, p. XIV).

[81]\_ O.C., Caracas, III, p. 617.

por estudios sobre el *Curso de Filosofia*, de Rattier, o sobre la *Teoría de los sentimientos morales*, de Jouffroy, e incidentalmente, por sus discursos universitarios y otros varios de sus numerosos opúsculos críticos.

## Huella imborrable de los maestros caraqueños

Las ideas filosóficas de Bello reflejan el corte de la filosofía clásica. Aunque matizada de novedades, principalmente en la Psicología y en la Lógica, su formación clásica se depura y perfila al ascender a los principios fundamentales de la Filosofía. Se ve cómo la formación recibida en Caracas lo acompañó en el curso de su larga vida como algo propio y característico.

En su camino del Nuevo al Viejo Mundo y del hemisferio norte al austral, aparece imborrable la huella de sus maestros caraqueños. En la tarde apacible de la Colonia, su sed devoradora de enseñanza había encontrado la influencia decisiva de hombres cuyo pensamiento y cuyo sistema le dejaron orientado para siempre.

Fue el primero y más singular, y el de influencia quizá más poderosa por temprana, el religioso Cristóbal de Quesada. Según la tradición oral transmitida por don Andrés a Amunátegui, era un fraile mercedario, que, después de haberse fugado del convento, regresó a él para dedicarse por entero a la vida religiosa y al estudio. No enseñaba, por lo general; pero el tío Fray Ambrosio logró interesarlo con el niño Andrés, cuyo ingenio empezaba a revelarse<sup>82</sup>. Fray Cristóbal lo inició en los estudios clásicos con

<sup>[82] &</sup>quot;He cultivado, como usted sabe, desde mi niñez las humanidades", dice en carta

una disciplina tan severa que detuvo sus deseos de entrar a la Universidad hasta perfeccionar sus estudios de latinidad. Le guio hasta 1796, año de su muerte. El testimonio de Bello recogido por el señor Amunátegui lo consideraba "un profesor como se habrían encontrado entonces muy pocos iguales en toda la extensión de la América española, según el mismo Don Andrés lo advertía cuando recordaba los hechos de su juventud"83.

De don José Antonio Montenegro, presbítero, primer profesor universitario de Bello, parece que la influencia no fue determinante sobre el joven alumno; pero sí la de don Rafael Escalona, discípulo y continuador de Matrero —el introductor de la Filosofía moderna en la Universidad de Caracas—. Escalona fue su profesor de Filosofía hasta la obtención del grado de bachiller en Artes. "Don Andrés Bello, según Amunátegui, conservó siempre el más grato recuerdo de los servicios que debía al presbítero Don Rafael Escalona". Cuando Carlos Bello vino en 1846 a Venezuela, uno de los principales encargos que recibió de su padre fue el de visitar al anciano filósofo<sup>84</sup>.

a Gual, de Londres, 6 de enero 1824 (*Boletín de la Academia Nacional de la Historia*, número 48; Caracas, octubre-diciembre 1929, pág. 535).

<sup>[83]</sup>\_ Amunátegui, op. cit., pág. 7.

<sup>[84]</sup> Amunátegui, *ob cit*. págs. 20 y sigs. Sobre Montenegro dice Amunátegui que según refería Bello, era "hombre de bastante mérito, que componía versos, no sólo en la lengua de Garcilaso, sino también en la de Virgilio, que tenía nociones de literatura francesa, y que, en los años juveniles, había leído hasta libros prohibidos; pero que, con la edad, había vuelto a las añejas ideas, de las cuales era uno de los más tercos sostenedores" (op. cit. pág. 14). Algún día, que lo encontró leyendo un libro de Racine, díjole: "¡Es mucha lástima, amigo mío, que usted haya aprendido el francés!" (*op. cit.*, pág. 16). Pero el hombre debía ser eminente en su época, si se atiende al testimonio de Baralt, quien lo llamaba "el bueno, el afectuoso, el sabio doctor Montenegro" (cita de Menéndez y Pelayo, *op. cit.*, pág. 357), y especialmente el del Claustro de la Universidad, que declaró en 1825: que "con sumo placer ha visto que los preceptores siguen la marcha que en la materia comenzó con particularidad el señor doctor José Antonio Montenegro, catedrático que fue

de Menores y Elocuencia (1788-1792), el cual adelantando más de un siglo de ilustración en el conocimiento de la juventud y de los medios de conducirla suave y decorosamente en la carrera de la instrucción, dejó a Venezuela la más preciosa memoria y más interesante presente en el plan que practicó concilian- do el honor con la dureza alguna vez cuando sin ella se precipitaría el joven entregado al ardor de la edad" (Libro de Claustros, 1799-1843, folio 164 vto., Archivo Universitario. —Cita de Caracciolo Parra-León Filosofía Universitaria Venezolana 1788-1821, página 160). Datos sobre Matrero y su discípulo Escalona pueden hallarse en la misma obra del Dr. Caracciolo Parra León, páginas 54-67.

## En el piélago de variadas influencias

Lo robusto de aquella formación descuella si se toma en cuenta lo vario y poderoso de las influencias que sufrió. La lectura de autores modernos, iniciada ya indudablemente en Caracas (Caracciolo Parra León demostró documentalmente la presencia y conocimiento de los filósofos modernos en la vieja Universidad de Santa Rosa), se hizo voraz en Londres y se mantuvo en Chile hasta el fin de sus días. Seguir, paso a paso, el dédalo de esas influencias sería aspiración para una monografía de envergadura, limitada al campo de sus ideas filosóficas. Pero se puede tener de ellas una idea con la enunciación de los autores que más repetidamente aparecen nombrados en el curso de sus estudios filosóficos<sup>85</sup>. Con la referencia a los más familiares, se puede obtener una idea aproximada de las influencias que lo solicitaron.

Sorprende, ante todo, por la época, la escasez de citas de los enciclopedistas. De Voltaire, algunas de cuyas piezas literarias había traducido

<sup>[</sup> **85** ]\_ Me limitaré a los expresa y repetidamente mencionados, sin aludir a todos los nombrados en su *Filosofía* y en otros estudios, tales como Fichte, Jeremías Bentham, a quien llama "el corifeo de los utilitarios" (*O.C., Caracas*, III, p. 548) y a aquellos cuya presencia es implícita, pero sin mención nominal.

ya en Caracas, solo se encuentra una cita sobre la existencia de Dios<sup>86</sup>. A Rousseau no lo nombra en cuestiones de fondo, sino en anécdotas que revelaban el conocimiento de su vida, como al señalar que lo afectaba de manera especial el sonido de las campanas y al mencionarlo como ejemplo de la viveza y pormenores de los recuerdos de su infancia, estudiando psicológicamente el fenómeno de la atención<sup>87</sup>. De D'Alembert, alguna vez se expresa como "ilustre filósofo"<sup>88</sup>.

El nombre de Descartes solo se encuentra en su *Filosofía* una vez y de manera tan desfavorable que le llama alucinado "hasta el punto de sostener que los animales son máquinas destituidas de sensibilidad"<sup>89</sup>; pero sí son, en cambio, bastante aludidos algunos de los seguidores de la Filosofía cartesiana. Malebranche, Leibniz, Samuel Clarke, Hume, aparecen alternativamente en las páginas de la *Filosofía del entendimiento*<sup>90</sup>.

Kant también está (¿cómo podía faltar?) entre sus citas, y de manera especial cuanto a los juicios, su división en analíticos y sintéticos, empíricos y *a priori*, clasificación que admite con reservas<sup>91</sup>. Pero el

<sup>[86]</sup> C'est le sacré lien de la societé,

Le divin fondement de la sainte équité,

Le frein du scélérat, l'espérance du juste.

Si le ciel, dépouillé de son empreinte auguste,

Pouvait cesser jamais de le manifester,

Si Dieu n'existait pas, il faudrait l'inventer.

<sup>(</sup>O.C., Caracas, III, p. 157).

<sup>[87]</sup>\_ O.C., Caracas, III, 352-353.

<sup>[</sup> **88** ]\_ O.C., Caracas, III, 393.

<sup>[89]</sup>\_ O.C., Caracas, III, 486.

<sup>[90]</sup>\_ O.C., Caracas, III, 531, 160, 162, 190, 530.

<sup>[91]</sup> \_ *Ibid.*, 164, 190, 383 en adelante. —En un artículo de *Derecho internacional* de *O.C., Caracas*, X, 437 dijo: "los más ilustres filósofos de nuestra era, los Kant, los Dugald-Stewart, los Reid, los Cousin, etc.".

idealista con el cual su familiaridad aparece más íntima fue "el perspicaz Berkeley, obispo de Cloyne", cuya concepción de las influencias divinas como causa de las sensaciones llegó a creer como de difícil refutación desde el punto de vista filosófico, aunque ella fue ocasión para que hiciera una paladina confesión de fe rechazando el idealismo berkeleyano como opuesto al dogma católico<sup>92</sup>.

En latín cita Bello a Bacon, cuyo anatema contra las causas finales solo acepta si "se quiere decir que el fin no produce los medios", pues "se sienta una proposición de que nadie puede dudar", pero rechaza terminantemente "si se pretende que no hay propiamente medios y fines, sino causas y efectos, que los ojos no han sido hechos para ver, sino que vemos porque tenemos ojos"93. El nombre de Hobbes aparece varias veces94. Locke, cuyo Ensayo sobre el entendimiento había escogido por texto cuando aprendió el inglés95, tiene también abundante recuerdo: a veces censurándolo, como cuando indica su error "en confundir con las sensaciones las ideas de relación, productos de la actividad intelectual, conceptos de la razón pura"; otras muchas, defendiéndolo o apoyándose en argumentos suyos<sup>96</sup>. Condillac le es también familiar: en parte lo acepta, pero rechaza de modo directo su error de "hacer consistir todas las operaciones y facultades del alma en el solo hecho de la sensación"97. Los autores de la escuela escocesa le son íntimamente conocidos, y sus obras dejaron repetidas huellas en las construcciones psicológicas y lógicas de Bello; los nombres

<sup>[ 92 ]</sup> O.C., Caracas, III, 177, 209, 269, 288, 292, 363 y s., 538, 579, 640.

<sup>[ 93 ]</sup>\_ O.C., Caracas, III, 502, 504 y sigs.

<sup>[94]</sup>\_ O.C., Caracas, III, 129, 139, 142.

<sup>[ 95 ]</sup>\_ Amunátegui, op. cit. 32.

<sup>[ 96 ]</sup>\_ O.C., Caracas, III, 120 y s., 139 y s., 147, 269, 287-288, 382.

<sup>[ 97 ]</sup>\_ O.C., Caracas, III, 265, 266, 267, 269, 454 y sigs.

de Reid, "el ilustre jefe de la escuela escocesa"<sup>98</sup>, Dugald Stewart<sup>99</sup>, y Tomas Brown<sup>100</sup> son, sin duda, los que más a menudo aparecen ante los ojos del lector de la *Filosofia del entendimiento*. Cabanis también aparece<sup>101</sup>, lo mismo que Destutt-Tracy<sup>102</sup> y John Stuart Mili, a quien conoció de niño en Londres, con cuyo padre, James Mili, llegó a tener relación personal y cuya negación de las causas libres rechaza<sup>103</sup>.

También revela Bello mucha familiaridad con los escritos del "ilustre filósofo francés" Víctor Cousin, el jefe de la escuela ecléctica<sup>104</sup>. Laromiguière, considerado por algunos como ecléctico y aun precursor de Cousin, es citado por sus *Leçons de Philosophie*<sup>105</sup>.

Escasean los filósofos griegos: apenas aparece una vez Platón<sup>106</sup> y otra Pirrón, a quien recuerda para distinguir la teoría de Berkeley de "los delirios de aquel filósofo de la antigüedad que dudaba de todo", aunque "es de creer que no hubo jamás filósofo que profesase tan absurda doctrina, y que la de Pirrón fue mal entendida por los antiguos, como la del obispo de Cloyne lo ha sido generalmente de los modernos"<sup>107</sup>.

<sup>[</sup> **98** ]\_ *O.C.*, *Caracas*, III, 23, 114, 138, 199, 204, 208 y sigs., 288, 289, 296-297, 316, 369, 395, 396 y sigs., 499-500, 528, 537 y sigs., 542 y sigs.

<sup>[ 99 ]</sup>\_ O.C. Caracas, III, 311 y sigs., 366, 389 y sigs. 397 y sigs., 446, 470, 494, 500 y sigs., 525 y sigs.

<sup>[</sup> **100** ]\_ *O.C., Caracas*, III, 27, 57, y sigs., 177, 214, 329, 330, 333, 334, 349, 455 y sigs., 538 y sigs.

<sup>[ 101 ]</sup> O.C., Caracas, III, 200, 263.

<sup>[ 102 ]</sup>\_ O.C., Caracas, III, 177, 238 y sigs.

<sup>[</sup> **103** ]\_ O.C., Caracas, III, 149-151

<sup>[ 104 ]</sup>\_ O.C., Caracas, III, 34, 120, 121, 138 y sigs., 379, 333 y sigs.

<sup>[</sup> **105** ]\_ O.C., Caracas, III, pág. 56, nota.

<sup>[ 106 ]</sup>\_ O.C., Caracas, III, p. 187.

<sup>[ 107 ]</sup>\_ O.C., Caracas, III, pp. 365-366.

Párrafo aparte merecen, en fin, las alusiones a Aristóteles y a los escolásticos, las cuales voy a transcribir para poder formar un concepto completo, no solo de la Filosofía de Bello, sino también de sus otros trabajos. Resalta en ellos su admiración por el Estagirita, pero abundan las frases condenatorias y despectivas hacia los escolásticos, hacia el "tontillo de la doctrina aristotélico-tomista" de que habla en su carta a Gual, críticas que se refieren a las exageraciones de que con el andar del tiempo se había recargado la doctrina. Veamos: "Fue dotado Aristóteles, dice en la Historia de la Literatura, del genio filosófico más elevado. Pensador profundo, observador perspicaz, desterró de sus obras la imaginación. Abrazó todos los ramos de investigación científica que se habían conocido hasta su tiempo, y no hubo ninguno que no le debiese grandes adelantamientos. Inventó la ingeniosa teoría del silogismo, dio el primer sistema de lógica, creó la historia natural; su metafísica, primer ensayo de una ciencia nueva, es digna todavía de estudiarse; su política, aunque no se remonte a los primeros principios, está llena de máximas y observaciones admirables. En su moral resplandecen ideas tan delicadas como sólidas sobre la naturaleza del hombre, expuestas con una sencillez a veces sublime" <sup>108</sup>. Al estudiar el método de las Matemáticas lo cita en griego<sup>109</sup>. "Doy una alta importancia a los estudios lógicos —dice en otra ocasión— incluyendo en ellos al del raciocinio inductivo, que conviene a las ciencias experimentales, y el de la crítica, que pesa los testimonios o interpreta los textos dudosos. Ni llevo mi admiración a lo moderno hasta el punto de mirar con desprecio la herencia de aquel gran genio que con tanta sagacidad trazó el camino de la razón en algunos de sus más familiares procedimientos. No me

<sup>[ 108 ]</sup> O.C., Caracas, IX, 73.

<sup>[ 109 ]</sup>\_ O.C. Caracas, III, 464. En artículos gramaticales, además, cita en latín su *Política. O.C., Caracas*, VI, 336.

avergüenzo de pensar que la teoría aristotélica del raciocinio merece estudiarse: en esta materia, como en otras, no debe confundirse el uso con el abuso"110. "Los escolásticos erraron pretendiendo darnos en su silogismo el instrumento universal de la razón humana"111: alusiones como esta se repiten en diversos artículos<sup>112</sup>, pero todas se sintetizan en la siguiente, referente al hábito de dedicarse a una sola disciplina intelectual, inmediatamente después de censurar el exclusivismo matemático: "Bajo este punto de vista es mucho peor la filosofía escolástica, reducida a emplear por único instrumento el silogismo y perdida en abstracciones sutiles que no tenían como las Matemáticas aplicación alguna ni a las ciencias naturales, a las ciencias sociales ni a las artes" 113. Ese escolasticismo que ahí retrató merece sus acerbas críticas, que no tocan a los filósofos de la Edad de Oro. No cita a Santo Tomás en sus fuentes. Lo cual no era de extrañar, ya que la generalidad de los hombres de ciencia de su tiempo conocieron el escolasticismo solo a través de las críticas que se le hicieron en la degeneración de la escuela y no estudiaron directamente la doctrina tomista.

Muchos de los autores enumerados fueron contemporáneos suyos, y gozaban entonces más que ahora de sólido prestigio y de reconocida autoridad. Por esto se hace más admirable la firmeza y claridad con que sus primeros maestros debieron enseñarle a avaluar las modernas corrientes, inculcarle los primeros principios, que salieron ilesos en la difícil lucha. Y se impone la conclusión de que la leche de su "anciana y

<sup>[110]</sup> \_ O.C., Santiago, VIII, 384. —Discurso de instalación de la Universidad de Chile.

<sup>[ 111 ]</sup>\_ O.C., Santiago, VIII, 418.

<sup>[ 112 ]</sup>\_ O.C., Caracas, VIII, 491. O.C., Caracas, III, 187, 140, 622 (nota). Pueden verse también, por ejemplo, O.C., Santiago, IX, 213, 285, etc.

<sup>[ 113 ]</sup> O.C., Caracas, III, 528-529.

venerable nodriza", la Universidad de Caraca<sup>114</sup>, robusteció admirablemente sus bien dispuestas entrañas.

Digna de mención especial es su reiterada condenación del empirismo. En el discurso de instalación de la Universidad expuso: "Pero fomentando las aplicaciones prácticas, estoy muy distante de creer que la Universidad adopte por su divisa el mezquino *cui bono*?, y que no aprecie en su justo valor el conocimiento de la naturaleza en todos sus variados departamentos. Lo primero porque, para guiar acertadamente la práctica, es necesario que el entendimiento se eleve a los puntos culminantes de la ciencia, a la apreciación de sus fórmulas generales. La Universidad no confundirá, sin duda, las aplicaciones prácticas con las manipulaciones de un empirismo ciego. Y lo segundo, porque, como dije antes, el cultivo de la inteligencia contemplativa que descorre el velo de los arcanos del universo físico y moral, es en sí mismo un resultado positivo y de la mayor importancia" 115.

Referido el ambiente, pasemos a examinar su doctrina. Veremos cómo su pensamiento filosófico, influido en algunos puntos por las corrientes idealistas, en otros inspirado por los sensualistas, es en el fondo clásico.

<sup>[ 114 ]</sup>\_ Carta a Pedro Gual, 1824. *Boletín de la Academia Nacional de la Historia*, XII, pág. 535, núm. 48, Caracas, octubre-diciembre, 1929.

<sup>[ 115 ]</sup>\_ O.C., Santiago, VIII, 313.

#### Breve incursión en su filosofía

<u>Bello</u> divide en dos partes la Filosofía: una, la Filosofía del entendimiento, comprende la Psicología mental y la Lógica; la otra, la Filosofía moral, consta de la Psicología moral y la ética.

A primera vista sorprende la analogía de esta división con la de la razón pura y la razón práctica kantiana, y seguramente influyó no poco en ella el filósofo de Königsberg. Esta repartición de las cuestiones filosóficas, que finca en que "todas las nociones filosóficas que no son psicológicas deben exponerse después de las nociones psicológicas" porque el principio debe anteceder a las consecuencias<sup>116</sup>, lo obliga a diseminar la Metafísica "en la Psicología Mental y la Lógica", y a dar "bajo la forma de Apéndice, lo que me parecía menos íntimamente ligado con la ciencia del entendimiento humano"<sup>117</sup>. Cuestiones como la existencia y atributos de Dios son tratadas, por ello, en apéndice.

La absorción que la *Filosofia del entendimiento* hace de la Metafísica es ocasión para observar en él cierta tendencia subjetivista, que lo arrastró en la cuestión de los principios directores del conocimiento: la Ontología,

<sup>[ 116 ]</sup>\_ O.C., Caracas III, 445-444.

<sup>[ 117 ]</sup>\_ O.C., Caracas, 111, p. 7, nota.

dice, "es en gran parte la psicología misma", pues "la base de la Ontología es el análisis del pensamiento en sus materiales primitivos", y "los principios constituyen una propiedad, un elemento inseparable del espíritu"<sup>118</sup>.

El método que Bello sigue en su Filosofía es el mismo que en ella pregona: ni absolutamente raciocinativo, ni extremadamente empírico. "La Filosofía es en todos sus ramos, lo mismo que la Física y la Química, una ciencia fundada en hechos que la observación registra y el raciocinio demostrativo fecunda"<sup>119</sup>.

Cuanto al plan concreto de su obra, el editor nos dice: "El señor Bello se propuso escribir un texto que sirviera para la asignatura del ramo en el Instituto Nacional; mas el estudio que hizo sobre las diversas materias filosóficas lo llevó demasiado lejos y escribió una obra magistral por la importancia de las cuestiones que se propone y la profundidad con que las trata"120. El resultado de esto fue una obra cuyas características revelan la finalidad didáctica que el autor se propuso (tal es la ausencia de mención de obra y página en la generalidad de las citas de otros autores), pero que por su profundidad y extensión vino a ser (no ya en la actualidad, sino también en la época en que se publicó) inadecuada para la enseñanza. Por consiguiente, en mi humilde criterio, la utilidad que hoy presenta su estudio es la de revelar la base filosófica de Bello, fundamental para entender su actividad intelectual, y, subsidiariamente, presentar el estado de la Filosofía para mediados del siglo XIX, por la huella que en aquel entonces pudieron grabar sobre un ánimo capaz, desprevenido hasta donde el hombre puede serlo, y sensato, las diversas escuelas que se disputaban el predominio en aquel sector intelectual<sup>121</sup>.

<sup>[</sup> **118** ]\_ *Ibid.*, III, 460.

<sup>[ 119 ]</sup>\_ *Ibid.*, III, 461.

<sup>[</sup> **120** ]\_ *O.C., Santiago*, I, p. VII.

<sup>[ 121 ]</sup>\_ La importancia de la *Filosofia del entendimiento* en el pensamiento filosófico americano ha sido, últimamente, materia de señalada revalorización. Para comprender

En criteriología, por ejemplo, se revela sobre Bello las influencias fideístas, aunque se mezclan con reminiscencias de las tesis clásicas. La lucha entre sus íntimas convicciones y muchas de las sustentadas por los que apreciaba como grandes maestros, lo condujo a desconfiar de la evidencia como criterio universal y último de verdad. "Creemos, sin embargo (dice al criticar la *Filosofía fundamental*, de Balmes) que todo lo que sea buscar la razón de los primeros principios y los fundamentos lógicos de la confianza que prestamos a ellos, es querer engolfarnos en una esfera que está más allá del alcance posible de las facultades humanas. Nuestro entendimiento se ve forzado a creer que hay certeza, y que existen medios de llegar a ella y a la verdad, so pena de no pensar en nada, de no creer en nada, incluso su propia existencia. Investigar si hay certeza, y en qué se funda, y cómo la adquirimos, es *ipso facto* dar por ciertas las primeras verdades y las reglas generales de la lógica sin las cuales es absolutamente imposible dar un paso en esta investigación y en otra cualquiera" <sup>122</sup>.

su valor actual puede leerse la introducción de José Gaos a la edición hecha por el Fondo de Cultura Económica (Andrés Bello: *Filosofía del entendimiento*. Introducción de José Gaos. — Fondo de Cultura Económica. México - Buenos Aires. Impreso y hecho en México, 1948) y la Introducción a los estudios filosóficos de Bello para la edición de las *Obras completas* emprendida por la Comisión Venezolana, confiada al profesor J. D. García Bacca. En ella se recogen nuevas e insospechadas facetas de actualidad en el pensamiento filosófico de Bello. García Bacca prepara, además, un volumen sobre *Introducción a la Filosofía a través de la Filosofía de Bello*.

[ 122 ]\_ O.C., Caracas, Ill, p-620. Sobre la certeza y sus fuentes, los párrafos que copio de seguida exponen tan claramente su doctrina, que no creo necesario comentarlos: "La fe que prestamos a nuestros juicios se llama certidumbre, y es de diferentes especies y grados". "Certidumbre absoluta es la que prestamos a los juicios que envuelven relaciones necesarias de necesidad absoluta" (O.C., Caracas, III, 406). "Hay dos cosas que producen certidumbre absoluta, la evidencia y la demostración" (Ibid., 409). Hay también una certidumbre física, "pero por grande que sea la certidumbre física, no alcanzará jamás la fuerza de certidumbre absoluta" (Ibid., 411), ya que "la constancia de las leyes físicas no es de necesidad absoluta (Ibid., 411-412). Las causas de error son generales o especiales.

En la Lógica formal, parte de la existencia de "principios inherentes a la razón humana sin cuyo medio es imposible hacer uso del entendimiento y conducirnos en la vida"<sup>123</sup>; y arrancando de ellos, su construcción en la materia técnica del razonamiento es también clásica, aunque presenta modalidades propias<sup>124</sup>.

Las generales "se pueden reducir a estos siete capítulos: predisposiciones y estados orgánicos; predisposiciones y estados morales; hábitos intelectuales; deslices de la memoria; precisión de la imaginación; abuso de las ideas-signos; imperfección del lenguaje, de que proviene que una misma palabra sea tomada en sentidos varios por diferentes individuos, y no pocas veces por uno mismo en diferentes ocasiones" (*Ibid.*, 522). Las especies son los sofismas o falacias, que "se pueden reducir a dos órdenes: las unas alteran los fundamentos del juicio; las otras vician el proceder deductivo" (*Ibid.*, 533).

[123]\_ *Ibid.*, pág. 370. La idea que tiene de esos principios es de tendencia fideísta, pues dice que son "ciertos instintos que, generalizados, se convierten más tarde en principios, en leyes primarias que presiden a todos los actos de la inteligencia" (*Ibid.*, 378); que "es incontestable que hay en el entendimiento gran número de juicios y de conocimientos que lógicamente son anteriores a la experiencia, que lógicamente no se derivan de ella, ni por una desviación ulterior, porque no puede haber experiencia que no los implique" (*Ibid.*, 383).

Entre estos principios menciona: el principio de estabilidad de las leyes de la naturaleza, que llama empírico, "no porque él lo sea, sino porque en él se funda la generalización de todos los resultados empíricos" (*Ibid.*, 378), el de contradicción, "principio no sólo superior al alcance de la observación, sino necesario de necesidad absoluta para todos los juicios, para todos los raciocinios, para todos los conocimientos" (*Ibid.*, 379); el de causalidad, que, de acuerdo con su teoría, "nace espontáneamente en el entendimiento porque así lo ha querido el Autor de la naturaleza" (*Ibid.*, 144 nota). "Otro principio universal y de necesidad absoluta es el de la razón suficiente, que podemos formularlo de este modo: nada puede ser que no tenga una razón de ser". "El principio de sustancialidad es también de necesidad absoluta". (*Ibid.*, 380).

[ 124 ] "El raciocinio —dice— es un acto de entendimiento en que de uno o más juicios deducimos otro juicio" (*O.C., Caracas*, II, 421). "En todo raciocinio el entendimiento da un paso, y si no se extravía adoptando inconsideradamente una premisa o deduciendo una consecuencia ilegítima, adquiere un conocimiento nuevo' (*Ibid.*, 464).

En cuanto al método de las ciencias en general, es este su claro criterio: Matemáticas puras, deductivo puro<sup>125</sup>; ciencias que estudian "la naturaleza intelectual, moral y material", inductivo, deductivo y analógico<sup>126</sup>. En las ciencias filosóficas, por tanto, observación y raciocinio demostrativo<sup>127</sup>; en las físico-químicas-biológicas, observación, experimentación, generalización por el raciocinio empírico y por la analogía, deducción de las fórmulas obtenidas por la síntesis analógica y confirmadas por la experiencia<sup>128</sup>.

V. los conceptos de Bello sobre el raciocinio, las clases del raciocinio y su teoría del silogismo, en *O.C. Caracas*, III, págs. 431, 422, 472, 480.

<sup>[ 125 ]</sup>\_ Ibid., pág. 461.

<sup>[ 126 ]</sup>\_ Ibid., pág. 472.

<sup>[ 127 ]</sup>\_ *Ibid.*, pág. 462.

<sup>[ 128 ]</sup>\_ Ibid., pág. 480.

## «Calumnian, no sé si a la religión o a las letras»

En el campo de las nociones metafísicas resalta el filósofo religioso que dijo en el acto de instalación de la Universidad de Chile, en su calidad de Rector: "Calumnian, no sé si diga a la religión o a las letras, los que imaginan que pueda haber una antipatía secreta entre aquélla y éstas" 129. Su *Teodicea* aparece incontaminada de toda inmiscuencia heterodoxa, desarrollada expresamente en un apéndice al capítulo que dedicó a la relación de causa y efecto. Dios es la Causa primera, la Causa que no es efecto de otra alguna: todas las cosas existentes fuera de Él, son el producto de una libérrima volición de su omnipotencia. La enunciación de Bello sobre las pruebas de la existencia de esa Causa primera expresa un íntimo convencimiento<sup>130</sup>.

Los atributos de Dios representan en Bello también una convicción ortodoxa. Carencia de límites en el espacio, eternidad, "infinidad, en

<sup>[ 129 ]</sup> \_ O.C., Santiago, VIII, pág. 306. Puede consultarse este texto en Antología de Andrés Bello, por Pedro Grases (2° edición) Editorial Kapelusz, Buenos Aires, 1964. En la edición caraqueña de las Obras completas de Bello este discurso irá en el tomo XVIII, que aún no ha sido publicado.

<sup>[ 130 ]</sup>\_ O.C., Caracas, III, p. 156 y sigs., 502 y sigs., 133.

suma, es bajo todos respectos una cualidad esencial del Ente Primero Necesario"; inteligencia suprema, voluntad soberanamente libre, creadora (*creatio est productio rei per imperium*), necesaria de necesidad absoluta, todopoderosa; Dios es, en fin, único, inextenso "lo ve todo como presente" "no ha menester instrumentos para él ejercicio de la inteligencia", "percibe intuitivamente las sustancias y las formas de las sustancias y las formas de los espíritus y de la materia", "no sólo es el principio del orden, sino el tipo de la perfección del orden", "absolutamente justo, veraz y benéfico", "se complace en derramar la vida y la felicidad".

Esta misma plenitud de creencia, desborda en el sentimiento lírico en los versos que preparó para la introducción de su poema *América*, que debía comprender sus famosas Silvas:

¿Pero quién, de Tus obras portentosas puede la varia innumerable suma declarar, Causa Eterna, Eterna Fuente del ser y de la vida? No, no es dado calar de Tu poder el hondo abismo ni a los puros espíritus, que sirven de escabel a Tu trono, y con las alas velan su faz ante el dosel de gloria en que sublime estás; ni a los que mueven en espacios sin límites, o sólo limitado a Tu vista, la cadena inmensa de los mundos. Todo canta de Tu magnificencia los prodigios; Tú con el orden la riqueza uniste, con lo simple lo vario. Mas el hombre como el insecto que en el verde cáliz de una flor es nacido, y vive y muere, sólo una parte mínima contempla

de maravillas tantas, y en el libro de la Naturaleza puede sólo descifrar una línea y adorarte<sup>131</sup>.

En sus construcciones psicológicas parte de la existencia del alma humana, inteligente<sup>132</sup>, libre<sup>133</sup> —Libertad que no se opone a la presciencia divina<sup>134</sup>— e inmortal<sup>135</sup>.

Partiendo de esa idea, demuestra la unidad e identidad del yo<sup>136</sup>; defiende la conciencia, que no es un sentido, que es afectada por todas las

- [ 131 ]\_ Borradores de Poesía. *O.C, Caracas* II, 19. Sobre el proyectado poema *América*, v. el prólogo del citado volumen, por el P. Pedro Pablo Barnola, p. XVIII y sigs.
- [ 132 ]\_ "La fórmula psicológica de la razón es la facultad de concebir relaciones, facultad intuitiva, si se quiere, pero cuyos actos no deben confundirse ni con la sensación, ni con la mera intuición, en que el alma se limita a contemplar una afección suya, sin concebirla como suya, sin concebir relación alguna" (O.C., Caracas, III, 145 nota).
- [ 133 ]\_ "La libertad de la primera causa es original e ilimitada; la libertad del espíritu humano es derivada y finita; es una facultad impresa al hombre como todas las otras facultades de que gozan su alma y su cuerpo" (*Ibid.*, página 156).
- [ 134 ]\_ "El Ser Eterno está presente a todos los instantes de la duración de sus obras; para la Divinidad no hay pasado ni futuro, como los hay para las inteligencias creadas" (*Ibid.*, pág. 151).
- [ 135 ]\_ "Hay para el hombre un destino futuro capaz de satisfacer sus aspiraciones. El alma humana sobrevive a la muerte". "La beneficencia y la justicia divina nos aseguran que el orden moral debe recibir su complemento y su perfección más allá del sepulcro" (*Ibid.*, págs. 166, 167). Cabe advertir, en cuanto a la inmortalidad, que, si bien defiende que "basta la razón sola para ver escrito en los fenómenos morales de que somos testigos un porvenir que nos aguarda más allá del sepulcro", afirma también que "de lo inmaterial y simple no se sigue necesariamente lo inmortal (págs. 221, 220).
- [ 136 ]\_ "El yo que siente, que percibe, que recuerda, que imagina, que juzga, que raciocina, que desea, que quiere, es para nuestra conciencia un mismo yo, un mismo ser, una misma sustancia" (*Ibid.*, pág. 215).

modificaciones del alma, "aunque las percepciones no dejan rastro en la memoria sino cuando nos detenemos algo en ellas", y aunque puede haber "sensaciones demasiado fugitivas y débiles para que la conciencia se informe de ellas y las recuerde la memoria", y que es indudablemente veraz<sup>137</sup>; admite como magnífica, la definición "que hace consistir la razón en la facultad de concebir relaciones", y señala como el defecto más grave de la teoría de Condillac —quien cree que "la sensación es toda el alma, la conciencia es un sentido"—, "el de hacer consistir todas las operaciones y facultades del alma en el solo hecho de la sensación" 138.

<sup>[ 137 ]</sup>\_ O.C., Caracas, III, 27 y sigs., 339, 345, 253, 407-408.

<sup>[ 138 ]</sup>\_ O.C., Caracas ni, 416, 209, 682.

## Hasta para los brutos, un alma inmaterial

En la Psicología de Bello se absorben todas las funciones cognoscitivas, aun las sensitivas, en sola el alma<sup>139</sup>. "Así, concluye, los que atribuyeron la sensibilidad al cuerpo y la inteligencia al alma, erraron gravemente. Los fenómenos de la sensibilidad son modos de que tenemos intuición, no menos que de los juicios o de los raciocinios, y en todos los fenómenos de que tenemos intuición se percibe el alma sí misma como un ser siempre idéntico"<sup>140</sup>. Del concepto de la sensación como función de sola el alma, derivan concepciones como la de que "la palabra idea significa imagen"<sup>141</sup>, y también otras peculiaridades en su nomenclatura y explicación de los fenómenos cognoscitivos<sup>142</sup>. Y de las ideas e ideas-signos, "que hacen las veces de otras que no nos es dado formar", es decir, "en las cuales la representación imaginativa no corresponde al objeto"<sup>143</sup>.

<sup>[ 139 ]</sup>\_ O.C., Caracas, III, 22-23.

<sup>[ 140 ]</sup>\_ Ibid. pág. 215

<sup>[ 141 ]</sup>\_ *Ibid*. pág. 275.

<sup>[ 142 ]</sup>\_ Idea es lo mismo que imagen o percepción renovada; concebir y percibir no es "siempre" exactamente una misma cosa, etc. Para ejemplo, véase las páginas 12, 25-26, 73-74, en *Ibid*.

<sup>[ 143 ]</sup>\_ Ibid. pág. 256 y sigs.

Esto lo condujo a atribuir a los animales un alma inmaterial, aunque mortal e incapaz "de ideas morales". Llegó hasta atribuirles "una especie de inteligencia en que entra como una de las facultades elementales la sensibilidad, de la misma manera que en la nuestra; pero la sensibilidad sola no es capaz de los actos intelectuales de que tenemos intuición en nosotros"<sup>144</sup>. "El perro, agrega, bastaría para probar que los fenómenos de la inteligencia en los brutos, no pueden explicarse por la mera sensibilidad: el perro, que entiende nuestras órdenes y las obedece; en quien, como en nosotros, la necesidad y el peligro desenvuelven una astucia y sagacidad maravillosas; cualidades que no debe a un instinto ciego, sino a la experiencia, esto es, a la observación y al raciocinio puesto que las adquiere por grados, las aprende, se educa". Correlativa a esta es su actitud respecto del instinto, el cual, aunque "no nace de la experiencia", refiere, cuanto a su variación y evolución, a la inteligencia con la experiencia<sup>145</sup>.

Uno de los problemas psicológicos que resuelve con criterio empirista es el de las ideas generales: "Creemos dice, tener ideas generales que nos representan algo que se repite uniformemente en los individuos del género, cuando sólo tenemos ideas de individuos, ideas de semejanzas individuales, e ideas de nombres" Esta noción, lógicamente enlazada con la confusión entre idea e imagen y con su concepto de las ideas-signos, lo lleva a considerar como simples nombres abstractos los del espacio, que para él solamente es la coexistencia; del tiempo, que es

<sup>[ 144 ]</sup>\_ Véase todo el capítulo "De la inteligencia de los brutos", O.C., Caracas, III, pp. 220-224.

<sup>[</sup> **145** ]\_ *Ibid*. pág. 221.

<sup>[ 146 ]</sup>\_ *Ibid.*, pág. 408.—Así, "para pensar acerca de dos líneas paralelas en general, basta que me represente dos líneas paralelas de determinada situación, longitud, color, etcétera, y para pensar acerca de montes basta representarme uno o dos, de tamaños, figuras y colores determinados, a cierta distancia en que la vista pueda abrazar fácilmente sus dimensiones" (pág. 250).

la simple duración<sup>147</sup>, y aun de la causa, que, afirma, "no es otra cosa que la constante sucesión de dos fenómenos determinados"<sup>148</sup>. Respecto a la noción de sustancia lo único que nos dejó al respecto fue la afirmación de que el principio de sustancialidad es de necesidad absoluta<sup>149</sup>; pero también La idea de que no podemos conocer esa sustancia en sí, pues "propiamente no percibimos otra sustancia que la del yo individual, y ésta nos sirve de tipo para representarnos la que por una instintiva e irresistible analogía atribuimos a los otros seres inteligentes y sensibles"<sup>150</sup>.

\*\*\*

Si no podemos conocer en realidad otra sustancia que el yo, se impone forzosamente concluir que: "Lo que son la materia y las cualidades materiales en sí mismas y no meramente como causas de sensaciones, no lo sabemos ni es accesible este conocimiento a las facultades mentales de que estamos dotados"; por lo cual, después de dedicarle abundante exposición a "la cuestión relativa a la existencia real de los cuerpos" (aunque en su opinión "es del todo fútil"), afirma Andrés Bello que el problema de si la causa de nuestras sensaciones es realmente materia, o si se trata, conforme sostiene "el protestante Berkeley", de influencias divinas que se ejercen sobre nosotros, es filosóficamente irresoluble. Esta

<sup>[ 147 ]</sup>\_ "De la ilusión que produce el uso de los nombres abstractos han dimanado no pocos de los absurdos que han contaminado por siglos la *Filosofia del entendimiento*, y de que quizá no la han purgado del todo los trabajos de Locke, Berkeley, Condillac y otros eminentes filósofos. De aquí las formas sustanciales de la escuela peripatética, cualidades a que se atribuía cierta especie de realidad independiente. De aquí tantos conceptos erróneos relativos al espacio y al tiempo" (*Ibid.*, 269.—Véase además la pág. 187).

<sup>[ 148 ]</sup>\_ Ibid., 124, 129, etc.

<sup>[</sup> **149** ]\_ *Ibid.*, 380.

<sup>[</sup> **150** ]\_ *Ibid.*, 219.

idea filosófica es en él, sin embargo, ocasión de testimoniar su católica fe, no solo al decir en su Filosofía: "Mas, aunque la teoría de Berkeley pudiera en rigor admitirse como una suposición posible a los ojos de la Filosofía, es incontestable que se opone a algunos de los más esenciales dogmas del catolicismo y de casi todas las Iglesias cristianas", sino, más todavía, al afirmar, cuando en su juicio sobre la *Filosofía fundamental* de Balmes, rechaza la crítica que este hace al idealismo: "La razón sin la revelación nada tiene que la decida a preferir el sistema materialista (es decir, en general el que reconoce la existencia sustancial de los cuerpos) al idealista o viceversa... Decimos la razón sin la revelación, pues el dogma católico de la transubstanciación contradice abiertamente al idealismo... Nosotros miramos al sistema idealista como una hipótesis falsa, porque se opone al dogma católico, pero cuya falsedad no puede la razón demostrar por sí sola" 151.

<sup>[</sup> **151** ]\_ Las citas que he hecho en este párrafo, corresponden a las *O.C.*, *Caracas*, 111, 25, 367, 374, 640, 645.

## Profunda moral, de base religiosa

No escribió Bello la *Filosofía moral*, que era el segundo término de su división de la Filosofía, y que subdividía en Psicología moral y ética. Pero de sus escritos filosóficos resultan ideas concisas sobre los problemas fundamentales de la moral.

En sus *Apuntes a la teoría de los sentimientos morales*, de M. Jouffroy, trata de conciliar la moral racional con la moral utilitaria y con la moral del sentimiento, convencido de la correspondencia práctica del bien con el interés absoluto y con los sentimientos más elevados del hombre, y reflejando, una vez más, su temperamento ecléctico y armonizador.

Respecto a la Psicología moral, ya hemos visto que reconoce al alma como libre e inmortal: inmortalidad que se deduce de la necesidad de una sanción moral más allá del sepulcro, y libertad que es requisito indispensable para que existan la virtud y el crimen.

Su ética es profundamente religiosa: Dios es la base de "el orden moral, cuyas leyes ha estampado el Creador en la conciencia y en el corazón del hombre" Su profesión de fe católica; el criterio de que la educación y el arte (véanse más adelante los capítulos *El artista* y *El pedagogo*)

<sup>[ 152 ]</sup>\_ O.C., Caracas, III, 164.

están sujetos al orden moral, y las ideas fundamentales que acabo de exponer, muestran en todo momento a Bello convencido de la existencia de un orden moral que rige todas nuestras acciones, que dimana de Dios y que tiene por sostén y maestra a la religión católica.

De puro sabor cristiano son proposiciones como la de que "la virtud supone tentaciones, combates, privaciones dolorosas, sacrificios"<sup>153</sup>, y la de que "el dolor es, en el plan de la Providencia, un monitor celoso, que nos retrae continuamente de lo que pudiera dañarnos"<sup>154</sup>. Resumen de sus convicciones es la siguiente frase, que sintetiza su convicción moral de firme base religiosa y es lineamiento fundamental de su labor fructífera:

"La moral (que yo no separo de la religión) es la vida misma de la sociedad" <sup>155</sup>.

<sup>[ 153 ]</sup>\_ *Ibid.*, 166.

<sup>[</sup> **154** ]\_ *Ibid.*, 165.

<sup>[ 155 ]</sup>\_ O.C., Santiago, VIIL, pág. 304. —Discurso de instalación de la Universidad.

#### I. El artista

Desde la temprana adolescencia —aunque ello no sorprenda, porque es la edad en que todos pergueñamos algún soneto— Andrés Bello comenzó a escribir versos. Pero lo peculiar en él era la alta calidad que comenzaba a despuntar en su temprana producción poética. En la Caracas colonial, fruto de madura evolución cultural, espejo del proceso nacionalizador que había de culminar cuando finalizaba la primera década del siglo XIX, pronto llegó a considerársele el poeta por antonomasia, animador obligado de los grandes acontecimientos. En la intensa vida de salones y tertulias, un tanto semejante al movimiento de los salones enciclopedistas que preparó la llegada de la Revolución francesa, con una base de cultura clásica, había un afán por la literatura "moderna" que afinaba su sensibilidad poética, ofrecía ambiente favorable a su Poesía de transición y preparaba su admirable equilibrio entre romanticismo y clasicismo.

Ya antes de salir de Caracas había ganado justa fama local de buen poeta. Algunas de sus producciones, como la *Oda a la Vacuna* (redactada para conmemorar la feliz llegada de la Expedición de Balmis que trajo a Venezuela la vacuna antivariólica) parecen largas por su cansón tono laudatorio; en aquella, lo mismo que en la *Oda Al Anauco* es lamentable el recargo mitológico y el desfile típicamente neoclásico de

nombres antiguos. Pero en la égloga virgiliana *Tirsis*, *habitador del Tajo umbrío*, se deja sentir ya la existencia de un temperamento aquilatado, de un admirable manejo del idioma, que fluye como una suave música bucólica. También revela su temperamento poético el canto *A la nave*, imitación de Horacio, y el magnífico, aunque retumbante, soneto *A la victoria de Bailén*:

Rompe el león, soberbio, la cadena con que atarle pensó la felonía cuya grandilocuencia contrasta con toda su obra de poeta<sup>156</sup>.

<sup>[ 156 ]</sup>\_ Entre las producciones poéticas caraqueñas de Bello debe contarse, además, según Pedro Grases, el drama "España restaurada" o "El certamen de los patriotas", representado en el Coliseo de Caracas en diciembre de 1808 (Pedro Grases: *La singular historia de un drama y un soneto de Andrés Bello*, Quiscas, 1943).

### Libertador artístico de América

En Londres el poeta alcanza la suprema cumbre. El estudio profundo, que depura aún más su dominio de la lengua; el dolor del exilio, de la pobreza, de la calumnia, de las angustias familiares, que forja más delicadamente su sensibilidad; la recóndita ambición de servir en el campo de las letras a su patria, ya que no le tocó como a sus contemporáneos actuar en la tremenda epopeya, habían de hacerle el "libertador artístico de América", según la frase del profesor Edoardo Crema<sup>157</sup>. Ya lo había señalado uno de los más amorosos bellistas, don Arístides Rojas: "Desde este día (el que escribe la *Silva a la agricultura de la zona tórrida*) el genio de Bello no es patrimonio de un pueblo, pertenece a la raza que descubrió la América y fundó una civilización e infundió a sus hijas amor a la gloria, culto a la belleza, sentimiento en la familia". "Atrás de Bello está el oscurantismo literario en América, el arte sometido al molde, la frase sin la inspiración, la naturaleza muda. Con Bello surgen la idea, la estética, la forma, la conquista

<sup>[ 157 ]</sup>\_ *El drama artístico de Andrés Bello* (obra inédita de la cual se han dado a luz algunos capítulos, entre ellos "Tras del Libertador político, el Libertador artístico", en conferencias y revistas). V. *Revista Nacional de Cultura*, números 19, 22, 23» 24 (juniodiciembre 1942).

filológica, la inspiración americana hija de su esplendente y pródiga naturaleza, espontánea como sus ríos, rica como sus veneros, como los Andes grandiosa" <sup>158</sup>.

La Silva a la agricultura de la zona tórrida es lo más alto de su obra poética. No fue, sin embargo, lo único de trascendental significación. En el sentido americanista, junto a ella debe colocarse la Alocución a la poesía, coetánea e inspirada en las mismas ideas. En mérito artístico podrían, entre sus posteriores composiciones, recordarse el Moisés salvado de las aguas o el Canto al 18 de septiembre (1841); y para acreditar al poeta bastaría mencionar el nombre, famoso en todos los hogares de América, de La oración por todos, la célebre imitación que ha quedado consagrada como superior al modelo.

Bello fue, en su condición de poeta, a la vez clásico y romántico. Clásico por formación, por el conocimiento directo de los grandes literatos antiguos, por la defensa de todo aquello que en las mejores leyes literarias no constituyera traba a la originalidad del poeta y al alto vuelo de la imaginación; romántico, porque supo aprovechar del romanticismo todo lo que de justo existía en la crítica contra el apego a la dogmática estereotipada, contra el criterio imitativo que lo reducía todo a trillar el mismo cauce. Imitador fue algunas veces y muchas de sus más inspiradas composiciones aparecen como traducciones o imitaciones de Hugo, de Virgilio o de Horacio; pero aun en estos casos supo dejar marcada su personalidad. Por eso, tal vez pensó en sí mismo cuando dijo: "Siempre nos ha parecido injusta la crítica que niega el título de genio creador al que, tomando asuntos ajenos, sea que bajo su tipo primitivo tengan o no la grandeza y hermosura que solas dan el lauro de la inmortalidad a las producciones de las

<sup>[ 158 ]</sup>\_ Infancia y juventud de Bello y cuna y tumba, en Estudios Históricos, segunda serie, págs. 33 y 108, respectivamente. Caracas, Lit. y Tip. del Comercio, 1927.

artes, sabe revestirlas de formas nuevas, bellas, características, interesantes" <sup>159</sup>.

Es su obra poética el terreno en el cual los elogios se le han prodigado más. No me atrevería yo a negar que en sus producciones resalta muchas veces el trabajo metódico de elaboración más que la inspiración genial; pero esta abunda en las más señaladas. Se ha dicho de él autorizadamente que "como poeta supo aunar la escuela clásica con la romántica" <sup>160</sup>; que tenía, como se lo atribuye don Manuel Cañete, el "don de acertar, lo mismo en lo clásico que en lo romántico" <sup>161</sup>. Los más favorables conceptos mereció su producción poética a don Marcelino Menéndez y Pelayo o a don Miguel Antonio Caro. Cañete encuentra en ella "tanta grandeza y energía, tanta variedad y tersura, pensamientos filosóficos tan elevados, versificación tan esmerada y rotunda y tanta riqueza de expresión sabiamente pintoresca", que la coloca, en un prólogo para otro poeta americano, como base de su admiración y afecto por América <sup>162</sup>.

De los elementos característicos de su Poesía, uno, distintivo de su formación tropical, es el amor a la naturaleza. Nunca perdió de vista su naturaleza, la naturaleza de la zona tórrida, la naturaleza venezolana que le hizo decir, en los borradores de la *Silva a la agricultura*:

Mas ¡oh!, si cual no cede la tuya, Venezuela, a tierra alguna

<sup>[ 159 ]</sup>\_ O.C., Caracas, IX, p. 366.

<sup>[ 160 ]</sup>\_ Zorrilla De San Martín: Compendio escolar de la historia de la literatura, pág. 613.

<sup>[ 161 ]</sup>\_ Cita de Amunátegui, op. cit., pág. 594.

<sup>[ 162 ]</sup>\_ Cita de Arístides Rojas: *Infancia y juventud de Bello*, en *op. cit.*, págs. 33-34. (De la Introducción a las poesías del cubano Mendive).

y como de Natura esmero ha sido de tu indolente habitador lo fuera<sup>163</sup>,

que en el recuerdo debió parecerle más bella por el contraste con las tierras en que le correspondió vivir. Pero ella, aun en la exuberancia manifiesta de la Silva a la agricultura, nunca llega a convertirse en sujeto. Es siempre objeto condicionado al bienestar humano. Porque otra característica de Bello es el sentido teleológico de su Poesía. No fue un arte-purista. Bello no escribía versos por escribirlos. La generalidad de sus poemas responde siempre a este concepto: la Poesía, medio de difusión del pensamiento. Ya sea de una alta finalidad social, como acontece en la silva, cuyas insinuaciones de regreso al campo se hacen cada vez más de palpitante actualidad<sup>164</sup>, ya una alabanza al mérito, ya una sencilla demostración de simpatía. "Su noble lira estuvo siempre al servicio de la moral más sana y de los sentimientos más puros", dijo el decano de la Facultad de Humanidades de la Universidad de Chile, don Francisco Vargas Fontecilla, en el primer centenario de su nacimiento<sup>165</sup>. Su tendencia moral como poeta es tanto más característica cuanto que sobresale en sus mejores producciones, lo que hace a Menéndez y Pelayo formular la antes citada comparación "con aquellos patriarcas de los pueblos primitivos... a la vez filósofos y poetas, atrayendo a los hombres

<sup>[ 163 ]</sup>\_ O.C., Caracas, II, p. 55. En el texto definitivo quedó: "el tuyo, fértil zona, a suelo alguno". V. igualmente, p. XLIV y sig. ("La presencia de Venezuela") en el prólogo del P. Barnola.

<sup>[ 164 ]</sup>\_ "¡Oh jóvenes naciones, que ceñida alzáis sobre el atónito occidente de tempranos laureles la cabeza! honrad el campo, honrad la simple vida del labrador y su frugal llaneza".

O.C., Caracas, I, p. 74.

<sup>[ 165 ]</sup>\_ O.C., Santiago, VI, VI-VII.

con el halago de la armonía para reducirlos a cultura y vida social". Actitud reflexiva y deliberada, de la que hasta en verso quiso dejar testimonio, al expresar, en la estrofa final de la composición titulada *La Moda*:

Aunque de la divina lumbre, aquella que al genio vivifica, una centella en mi verso no luzca, ni lo esmalte rica facundia, y todo en fin le falte cuanto en la poesía al gusto halaga, lo compone benigna un alma bella que de lo ingenuo y lo veraz se paga<sup>166</sup>.

<sup>[ 166 ]</sup>\_ O.C., Caracas, l, p. 276.

#### En el tesoro de sus ideas estéticas...

Esta actitud poética hallaba su claro fundamento en el tesoro de sus ideas estéticas. Artista por la realización vital de tan espléndidos documentos de arte, lo fue también por su concepción teórica. Ni cabe extrañarlo en un filósofo, para quien toda actitud consciente del hombre tiene su fuente en la Filosofía. Una clara noción de "lo bello"; una lógica construcción del medio de lograrlo, "el arte", eran la base de su actividad literaria.

La piedra angular de su teoría artística es "el sentimiento innato de la belleza, que reside en el hombre"<sup>167</sup>. Ese sentimiento estético natural en el hombre es absoluto en cuanto que "cada nueva faz que se le descubre en el tipo ideal de la belleza hace estremecer deliciosamente el corazón humano, creado para admirarla y sentirla"<sup>168</sup>; mas relativo, en cuanto que el gusto estético se presenta "bajo las formas peculiares de cada país y cada siglo"<sup>169</sup>.

<sup>[ 167 ]</sup>\_ O.C., Caracas, IX, p. 451. (Juicio sobre los ensayos literarios y críticos, por D. Alberto Lista).

<sup>[ 168 ]</sup>\_ O.C., Santiago, VIII, pág. 307. (Discurso de instalación de la Universidad de Chile).

<sup>[ 169 ]</sup>\_ O.C., Santiago, VI, pág. 281. (Observaciones sobre la historia de la literatura española, por Jorge Tlcknor).

El arte sirve para obtener belleza. Como medio, debe llenar las condiciones que exige el fin buscado. Si este (lo bello) tiene un fundamento absoluto, puesto que reposa en la naturaleza humana, pero levanta sobre él construcciones condicionadas por el lugar y la época, también el arte debe respetar "las leyes imprescriptibles, dictadas por la naturaleza"<sup>170</sup>, pero evolucionar según los tiempos y los sitios para acompañar en su evolución al sentimiento estético.

Se nos revela, pues, aquí como en Filosofía, esencialmente clásico. Pero con un clasicismo templado que nos recuerda el equilibrio de los grandes clásicos. Influido por su tiempo, convencido de que el romanticismo, a pesar de sus excesos, representaba una saludable reacción contra el abuso seudo clasicista de pretender encadenar el espíritu a una imitación servil y perpetua de los escritores antiguos, rechazó "la autoridad de aquellas leyes convencionales con que se ha querido obligar al ingenio a caminar perpetuamente por los ferrocarriles de la Poesía griega y latina"<sup>171</sup>.

<sup>[ 170 ]</sup> O.C., Caracas, IX, p. 452. (Juicio sobre los Ensayos, de don Alberto Lista).

<sup>[171]</sup>\_ O.C., Caracas, IX, p. 359. (Juicio sobre La Araucana, de Alonso De Ercilla).

## Otra vez el admirable equilibrio

<u>En</u> este admirable equilibrio resalta una vez más la superioridad de su espíritu. Superioridad que le hace reaccionar contra los sectarismos de su tiempo, lo mismo que en Filosofía o en Gramática, y penetrar sutilmente lo que aparece de común y de justo en las más encontradas opiniones humanas.

Su defensa de la parte fundamental que existe en la obra de los clásicos se encuentra repetidas veces en su obra. De Aristóteles, por ejemplo, al elogiar su Retórica y su Poética en la *Historia de la Literatura*, se expresa así: "Intérprete fiel de la naturaleza y de la razón, promulga reglas casi siempre juiciosas, que serán respetadas eternamente, a pesar de las tentativas del mal gusto contra estas barreras saludables, más allá de las cuales no hay más que exageración y disformidad" O, al comentar con plena libertad, de Cicerón: "No se debe buscar allí (*De Oratore*) una estética profunda; los antiguos no la alcanzaron; sino preceptos generales que pertenecen a todas las épocas literarias, y que no han sido jamás mejor expresados" Por eso, objeto siempre de ataques de

<sup>[ 172 ]</sup>\_ O.C., Caracas, IX, p. 73.

<sup>[ 173 ]</sup>\_ O.C., Caracas, IX, p. 184.

los apasionados por ideas extremas, se siente autorizado a decir: "Sólo el que sea completamente extranjero a las discusiones literarias del día puede atribuirnos una idea tan absurda como la de querer dar por tierra con todas las reglas, sin excepción, como si la poesía no fuese arte, y pudiese haber arte sin ellas"<sup>174</sup>. "Elección de materiales nuevos y libertad de formas, que no reconoce sujeción sino a las leyes imprescriptibles de la inteligencia y a los nobles instintos del corazón humano es lo que constituye la poesía legítima de todos los siglos y países"<sup>175</sup>.

En la Poesía, como en cualquier otro género literario, proclama "que el gusto varía de un tiempo a otro, aun sin salir de lo razonable y legítimo", y así, recuerda que "en el teatro, más que en ninguna otra cosa, es necesaria la variedad para cautivar la atención"<sup>176</sup>. Pero este evangelio de libertad solo lo entiende dentro de eso "razonable y legítimo". Condenó, pues, el "vandalismo literario"<sup>177</sup>, e hizo su profesión de fe artística más completa en la ocasión —que no pudo ser más solemne— de la instalación de la Universidad de Chile. Dijo entonces:

<sup>[174]</sup> O.C., Caracas, IX, p. 705.

<sup>[ 175 ]</sup> O.C., Caracas, IX, 459. (Juicio sobre los Ensayos de Lista)

<sup>[ 176 ]</sup>\_ ("Teatro"). O.C., Caracas, IX, p. 708

<sup>[ 177 ]</sup>\_ O.C., Caracas, VIII, p. 491.

#### «Esta es mi fe literaria»

"La Universidad recordará al mismo tiempo a la juventud aquel consejo de un gran maestro de nuestros días: "Es preciso, decía Goethe, que el arte sea la regla de la imaginación y la transforme en poesía". ¡El arte! Al oír esa palabra, aunque tomada de los labios mismos de Goethe, habrá algunos que me coloquen entre los partidarios de las reglas convencionales que usurparon mucho tiempo ese nombre. Protesto solemnemente contra semejante aserción; y no creo que mis antecedentes la justifiquen. Yo no encuentro el arte en los preceptos estériles de la escuela, en las inexorables unidades, en la muralla de bronce entre los diferentes estilos y géneros, en las cadenas con que se ha querido aprisionar al poeta a nombre de Aristóteles y Horacio, y atribuyéndoles a veces lo que jamás pensaron. Pero creo que hay un arte fundado en las relaciones impalpables, etéreas, de la belleza ideal; relaciones delicadas, pero accesibles a la mirada de lince del genio competentemente preparado; creo que hay un arte que guía a la imaginación en sus más fogosos transportes; creo que sin ese arte la fantasía en vez de encarnar en sus obras el tipo de lo bello aborta esfinges, creaciones enigmáticas y monstruosas. Esta es mi fe literaria. Libertad en todo, pero no veo libertad, sino embriaguez licenciosa en las orgías de la imaginación" <sup>178</sup>.

<sup>[ 178 ]</sup>\_ O.C., Santiago, VIII, pág. 317.

Su preocupación por la Literatura como "capitel corintio, por decirlo así, de la sociedad culta"<sup>179</sup>, le lleva a combatir "las extravagancias de la llamada libertad literaria que, so color de sacudir el yugo de Aristóteles y de Horacio, no respeta la lengua ni el sentido común, quebranta a veces hasta las reglas de la decencia, insulta a la religión y piensa haber hallado una nueva especie de sublime en la blasfemia"<sup>180</sup>. Entiende, pues, el romanticismo, no como la negación del arte, sino como su transformación: "Una gran parte de los preceptos de Aristóteles y Horacio son, pues, de tan precisa observancia en la escuela clásica, como en la romántica; y no pueden menos de serlo, porque son versiones y corolarios del principio de la fidelidad de la imitación, y medios indispensables para agradar. Pero hay otras reglas que los críticos de la escuela clásica miran como obligatorias, y los de la escuela romántica como inútiles o tal vez perniciosas. A este número pertenecen las

<sup>[ 179 ]</sup>\_ Idem. pág. 316.

<sup>[</sup> **180** ]\_ *O.C., Caracas*, IX, p. 449. Tal condenación del romanticismo exagerado la puso en verso en la producción *La Moda*, en la cual, bajo la fantasía de consejos de esta diosa a un poeta, ironizó amargamente las licencias del extremismo literario para entonces "moderno". Oigamos, como ejemplo, esta queja:

<sup>&</sup>quot;¿Inocencias ahora? Nada de eso en un siglo de luz y de progreso. Loca algazara aturda en infernal zahúrda, do el adusto Timón, medio beodo, haga de todo befa, insulte a todo; y brillen entre copas las espadas, y se mate, y se ría a carcajadas; y retumbe en satánicos cantares audaz blasfemia, horrífica, inaudita, que es para los ejercitados paladares una salsa exquisita".

O.C., Caracas, I, p. 275.

tres unidades, y principalmente las de lugar y tiempo"<sup>181</sup>. La innovación, en el arte, es indispensable para acomodarlo "a las circunstancias de cada época" y dar "al arte una fisonomía original: Shakespeare y Calderón, ensancharon así la esfera del genio, y mostraron que el arte no estaba todo en las obras de Sófocles o de Molière, ni en los preceptos de Aristóteles o de Boileau"<sup>182</sup>.

"El romanticismo, en este sentido, no reconocerá las clasificaciones del arte antiguo"; pero supone el reconocimiento de las leyes fundamentales de toda labor estética: "La condición de ocultar el arte no será entonces proscribirlo. Arte ha de haber forzosamente" Arte espontáneo, vivo, dinámico, como el de "los antiguos poetas castellanos (si así podemos llamar a los que florecieron en los siglos XVI y XVII)", tales como "Quevedos, Lopes, Calderones, Góngoras y aun de los Garcilasos, Riojas y Herreras", en quienes encuentra "soltura, fuego, fecundidad, lozanía, frecuentemente irregular y aun desenfrenada, pero que en sus mismos extravíos lleva un carácter de grandeza y de atrevimiento que impone respeto" Ajeno, en cambio, a quienes desde el siglo XVI "abandonaron la sencilla y expresiva naturalidad de su más antigua poesía" para caer en un estilo "demasiado artificial" que, "de puro elegante y remontado, perdió mucha parte de la antigua facilidad y soltura y acertó pocas veces a trasladar con vigor y pureza las emociones del alma<sup>185</sup>. De allí su crítica, no solo para los poetas a lo Luzán ("correctos,

<sup>[ 181 ]</sup>\_ O.C., Caracas, IX, p. 705. ("Teatro").

<sup>[ 182 ]</sup> \_ O.C., Caracas, IX, p. 452. Juicio sobre los Ensayos de Lista.

<sup>[ 183 ]</sup>\_ O.C., Caracas, IX, p. 451.

<sup>[ 184 ]</sup>\_ O.C., Caracas, IX, p. 199. (Juicio sobre Cienfuegos).

<sup>[185]</sup> O.C., Caracas, IX, p. 361. Juicio sobre La Araucana, de Ercilla. Defiende precisamente a Ercilla de estos rigoristas: "Pero este tono templado y familiar de Ercilla, que a veces (es preciso confesarlo) degenera en desmayado y trivial, no pudo menos de rebajar mucho el mérito de su poema a los ojos de los españoles en aquella edad de refinada elegancia y pomposa grandiosidad, que sucedió en España al gusto más sano y puro de los Garcilasos y Leones".

pero sin nervio") y a lo Meléndez (quienes "tienen un estilo rico, florido, animado, pero con cierto aire de estudio y esfuerzo, y con bastantes resabios de afectación"), sino para Jovellanos y Cienfuegos por los arcaísmos y, desde luego, para "los afeites del gongorismo moderno"; al tiempo que alaba a Lope, a los Argensolas, a Rioja, en el juicio sobre Heredia<sup>186</sup>.

Clásico y romántico como lo fue, tanto en su doctrina estética como en sus poesías, consideró necesidad indispensable —manteniendo con ello su fidelidad a los principios clásicos y condenando los excesos de la escuela romántica— la sujeción del arte a las leyes morales. Si la moral rige la conducta humana y el arte es producto del hombre, no puede constituir excepción en el comportamiento del ser racional y libre. "La impiedad y la sensualidad pueden ser aliciente para ciertos lectores; pero un alma naturalmente elevada, un alma adornada con dotes sobresalientes debe desdeñarse de emplearlas" El atrevimiento mismo de la poesía debe respetar ciertos límites, y no perder mucho de vista la verdad, y sobre todo, la justicia" Nerdad, bien y belleza constituyen así una trilogía inseparable en el pensamiento y en la acción de Andrés Bello<sup>189</sup>.

Las ideas estéticas que le acompañaron inseparablemente en sus ajetreos de poeta, estuvieron también presentes en su densa y valiosa labor crítica.

<sup>[ 186 ]</sup>\_ O.C., Caracas, IX, p. 243.

<sup>[187]</sup> O.C., Santiago, VIII, pág. 424.—Memoria presentada a la Universidad en 1854.

<sup>[ 188 ]</sup>\_ O.C., Caracas, IX, p. 250. —Juicio sobre el Triunfo de Ituzaingó, canto lírico, por Juan Cruz Varela. Repertorio americano, 1827.

<sup>[ 189 ]</sup>\_ Que es defecto del arte ser obsceno lo señaló el imputar, en su *Historia de la Literatura*, a Catulo "la chocante obscenidad del lenguaje"; casi en el mismo nivel de Aristófanes; a Propercio, a quien tilda "haber ultrajado más de una vez la decencia"; al mismo Horacio, algunas de cuyas odas critica, por su licenciosidad. *O.C., Caracas*, IX, pp. 135-136, 138, 167.

#### II. El crítico

La sola lectura de muchos de los párrafos insertos está diciendo a viva voz de su recia y generosa labor crítica. Crítico fue, en efecto, con responsabilidad de maestro infatigable. En sus obras didácticas, en el periódico, en sus dilos poetas a lo Luzán ("correctos, pero sin nervio") y a lo Meléndez (quienes "tienen un estilo rico, florido, animado, pero con cierto aire de estudio y esfuerzo, y con bastantes resabios de afectación"), sino para Jovellanos y Cienfuegos por los arcaísmos y, desde luego, para "los afeites del gonversos ensayos, se propuso orientar acerca de los valores antiguos y modernos más senalados por el mérito o la popularidad. Ni consideró tabú la obra de los viejos para senalar sus errores, ni desdenó aplaudir y estimular a los nuevos.

En esa labor de crítica hay una parte que es la del sabio enamorado de las investigaciones literarias, más para placer y ejercicio del espíritu que para divulgación y enseñanza. A ella pertenecen, por ejemplo, sus valiosas investigaciones acerca del poema del Cid, obra de largos años de meditación y análisis, verdadera joya de la crítica castellana, hasta el extremo de hacer decir a Menéndez y Pelayo: "El trabajo de Bello, hecho casi con sus propios individuales esfuerzos, es todavía

a la hora presente, y tomado en conjunto, el más cabal que tenemos sobre Poema del Cid<sup>"190</sup>.

La otra parte corresponde más al maestro, enlazado con el periodista en función de orientación generosa. Sabía que la vida cultural de toda sociedad requiere un buen crítico, de preparación sólida y desprevenido criterio, capaz de formar el concepto integral de una obra y valorar su importancia. Lo suficientemente generoso para estimular a los bisoños, pero sin titubear en el señalamiento de errores y defectos. Un crítico, en resumen, que no practique la sistemática detracción ni el bombo sistemático, que tenga capacidad y autoridad suficientes para exponer, con firmeza mas sin ensañamiento, con bondad pero sin lisonja, una honrada opinión. A falta de otro que lo hiciera, y a pesar de sus numerosos compromisos, ese crítico lo fue Bello en Chile.

En su *Literatura* y desde las columnas del periódico, Bello formó en la pléyade de sus discípulos criterio sobre las figuras literarias de la antigüedad y sobre los publicistas de su tiempo. Supo también aquí ser gran maestro. Señala defectos en Homero, Virgilio, Ovidio y Horacio, como en las grandes reputaciones de su tiempo<sup>191</sup>, y si cae a veces en críticas nimias, lo hace especialmente contra exigentes y rigoristas, como cuando juzga a Hermosilla<sup>192</sup> o cuando sostiene una larga e infructuosa polémica con don José Joaquín de Mora<sup>193</sup>. Su criterio acerca de las autoridades literarias está brillantemente condensado en un párrafo sobre la Academia Española: "Nosotros nos contamos en el número de los

<sup>[ 190 ]</sup>\_ V. Sobre este tema el libro de Pedro Grases, *La épica española y los estudios de Andrés Bello sobre el poema del Cid.* Caracas, 1954. Los trabajos cidianos de Bello irán, con prólogo de Grases, en el tomo VII de *O.C., Caracas*.

<sup>[ 191 ]</sup> \_ O.C., Caracas, IX, 43, 146, 152, 153, 167. (Historia de la Literatura).

<sup>[ 192 ]</sup>\_ O.C., Caracas, IX, p. 373 y sigs.

<sup>[ 193 ]</sup>\_ Amunátegui, op. cit., págs. 326-338.

que más aprecian los trabajos de la Academia Española pero no somos de aquellos que miran con una especie de veneración supersticiosa sus decisiones, como si no fuese tan capaz de dormitar algunas veces como Homero, o como si tuviese alguna especie de soberanía sobre el idioma, para mandarlo hablar y escribir de otro modo que como lo pida el buen uso o lo aconseje la recta razón"<sup>194</sup>.

No se olvidó, pues, de acoger en la práctica, como él mismo lo indicó a la Universidad, "la libertad, como contrapuesta, por una parte, a la docilidad servil que lo recibe todo sin examen, y por otra, a la desarreglada licencia que se rebela contra la autoridad de la razón y contra los más nobles y puros instintos del corazón humano" 195.

Su trabajo en Chile habría quedado trunco sin su vasta labor crítica. Mediante ella se esforzó en depurar el gusto literario, el criterio histórico, la orientación social. Pugnó por la sencillez en el uso del idioma, como cuando censuró en el clasicismo "la manía de sustituir a un nombre propio, una definición poética del objeto" buscó la orientación social y moralmente útil de las labores literarias, expresando el deseo de "que fuesen en mayor número las composiciones destinadas a los afectos domésticos e inocentes, y menos los del género erótico, de que tenemos ya en nuestra lengua una perniciosa superabundancia" Se ocupó de las representaciones teatrales, defendiendo desde *El Araucano* el teatro como medio de educación y distracción. Era un gran aficionado al espectáculo y no se reservaba sus propias impresiones: formulaba sus comentarios por la prensa, ilustrando al público y estimulándolo en

<sup>[ 194 ]</sup>\_ *O.C., Caracas*, V. 119. — "Diccionario de la Lengua Castellana por la Academia Española".

<sup>[ 195 ]</sup>\_ O.C., Santiago, VIII, pág. 317. —"Discurso de instalación de la Universidad".

<sup>[ 196 ]</sup>\_ O.C., Caracas, IX, p. 378. — Crítica a D. José Gómez Hermosilla.

<sup>[ 197 ]</sup>\_ Juicio sobre Heredia. — O.C., Caracas, IX, p. 242.

su interpretación. Claro está, que sus críticas se referían más a las obras que a la labor de los actores. Condenó el teatro inmoral; y trató de divulgar la declamación como arte y como medio de perfeccionamiento del lenguaje del pueblo<sup>198</sup>.

¡Cuando se lee y medita acerca de su constante y generosa labor crítica, se siente más la falta que hacen en muchos de los predios literarios de América, críticos que reúnan como Bello, autoridad de maestros, generosidad de patriotas y honesta rectitud de criterio!

<sup>[ 198 ]</sup>\_ Amunátegui, op. cit., págs. 437-451.

## III. El filólogo

El de filólogo en la más amplia acepción que pueda tomar este vocablo, es uno de los títulos que menos pueden regatearse a Bello. Estudió desde su raíz todas las ciencias relativas al lenguaje; y si por lo general no escribió sobre ellas, sino con intención didáctica, de sus diversos tratados puede deducirse la armazón integral de sus ideas filológicas. Comenzó por aplicar al lenguaje la Filosofía; dominó prácticamente el griego, el latín, el castellano, el francés, el inglés y el italiano, y trató de remontarse hasta sus orígenes históricos y vida evolutiva; halló en la Literatura un amplio campo para sus investigaciones filológicas, y cultivó amorosamente la Gramática, cuyo estudio defendió de manera esforzada.

La Filosofía, que fue, a la manera clásica, la base de todas sus especulaciones, sirvió también de fundamento de sus estudios filológicos<sup>199</sup>. "Pocas cosas hay, dijo, que proporcionen al entendimiento un ejercicio más a propósito para desarrollar sus facultades, para darles agilidad y soltura, que el estudio filosófico del lenguaje. Se ha creído, sin funda-

<sup>[ 199 ]</sup>\_ Recuérdese aquí la afirmación de García Bacca en el prólogo de la Filosofía, O.C., Caracas, III, p. XIV.

mento, que el aprendizaje de una lengua era exclusivamente obra de la memoria. No se puede construir una oración, ni traducir bien de un idioma a otro, sin escudriñar las más íntimas relaciones de las ideas, sin hacer un examen microscópico, por decirlo así, de sus accidentes y modificaciones. Ni es tan desnuda de atractivos esta clase de estudios como piensan los que no se han familiarizado hasta cierto punto con ellos. En las sutiles y fugitivas analogías de que depende la elección de las formas verbales (y otro tanto pudiera decirse de algunas otras partes del lenguaje), se encuentra un encadenamiento maravilloso de relaciones metafísicas, eslabonadas con un orden y una precisión que sorprenden cuando se considera que se deben enteramente al uso popular, verdadero y único artífice de las lenguas. Los significados de las inflexiones del verbo presentan desde luego un caos en que todo parece arbitrario, irregular y caprichoso; pero, a la luz del análisis, este desorden aparente se despeja y se ve en su lugar un sistema de leyes generales que obran con absoluta uniformidad y que aun son susceptibles de expresarse en fórmulas rigorosas, que se combinan y se descomponen como las del idioma algebraico"200.

<sup>[ 200 ]</sup>\_ Análisis ideológico. —O.C., Caracas, V. p. 6-7.

#### Vivo instrumento de cohesión social

En su concepción integral del lenguaje predomina aquella síntesis maravillosa de tradición e innovación que caracteriza toda su obra. Por su defensa de la tradición "fue el salvador de la integridad del castellano en América"<sup>201</sup>. Cuidando de esa misma integridad, recomendó a la Universidad la lectura de "los clásicos de la lengua, que se miran con excesivo desdén, cabalmente cuando son más estudiados y admirados que nunca en las naciones cultas de Europa"<sup>202</sup>. Por ello se le dio injustamente el calificativo de "purista" en la mala acepción del vocablo. Pero, por su conocimiento de que "son las lenguas como cuerpos organizados que se asimilan continuamente elementos nuevos, sacándolos de la sociedad en que viven, y adaptándolos bajo la forma que es propia de ellas a las ideas que en ésta dominan, renovadas incesantemente por motivos exteriores, como la atmósfera de que los vegetales se alimentan"<sup>203</sup>, fue un revolucionador de la Gramática.

<sup>[ 201 ]</sup> Menéndez y Pelayo: Antología citada. Pág. CXXVIII.

<sup>[</sup> **202** ]\_ *O.C., Santiago*, VIII, pág. 377.—Discurso en el aniversario de la Universidad, 1848. Irá en *O.C., Caracas*, tomo XVIII.

<sup>[ 203 ]</sup>\_ O.C., Caracas, V, p. 187-188. —Juicio sobre el Diccionario de galicismos, por Baralt.

El problema del origen del lenguaje ocupa la atención de Bello en un capítulo de la *Filosofia del entendimiento*<sup>204</sup>, donde expone la materia tomando por guía a Reid.

La Filosofía filológica de Bello parte del postulado de que en Filología, como en todas las ciencias, existen principios generales derivados de la naturaleza humana, sobre los cuales se construye un edificio que varía según las circunstancias históricas. "Obedecen sin duda los signos del pensamiento a ciertas leyes generales que, derivadas de aquellas a que está sujeto el pensamiento mismo, dominan a todas las lenguas y constituyen una Gramática universal. Pero si se exceptúa la resolución del razonamiento en proposiciones, y de la proposición en sujeto y atributo; la existencia del sustantivo para expresar directamente los objetos, la del verbo para indicar los atributos, y la de otras palabras que modifiquen y determinen los sustantivos y verbos, a fin de que, con un número limitado de unos y otros, puedan designarse todos los objetos posibles, no sólo reales sino intelectuales, y todos los atri-

<sup>[ 204 ]</sup> \_ O.C., Caracas, III, pp. 316-328. —En resumen, las ideas allí contenidas son: Hay dos clases de lenguaje: natural y artificial. El natural (modulaciones de voz. semblante y ademanes), se forma por asociación, y necesariamente ha debido anteceder al lenguaje artificial. Para explicar la formación de este no es menester figurarnos "un convenio formal"; el lenguaje natural fue simplificándose y evolucionando hacia el artificial por medio de analogías y semejanzas, produciéndose en tal o cual caso "una especie de elección, que, hecha casualmente por un individuo y adoptada por otros, constituyó un pacto tácito en cuyos preliminares sirvió de mediadora la naturaleza". "Un proceder semejante condujo a la escritura".

Sigue el relato lógico del paso de la pintura a la escritura y de las fases enigmática, trópica, ciriológica, ideográfica, fonética y fonética simplificada. La evolución del lenguaje se resuelve, pues, en todo su conjunto, "en una serie de invenciones elementales, cada una de las cuales ha costado un esfuerzo casi insensible de atención y de ingenio, y sin embargo ha sido obra de siglos. Las debemos no a las meditaciones ni al ingenio de individuos privilegiados que las creasen y levantasen a su estado presente, sino a la perfectibilidad general de la especie, a la facultad de transmitir y acumular las ideas".

butos que percibamos en ellos; si exceptuamos esta armazón fundamental de las lenguas, no veo nada que estemos obligados a reconocer como ley universal de que a ninguna sea dado eximirse" <sup>205</sup>.

Consecuencialmente, rechazó con viveza la tendencia etimológica según la cual se quiere encaminar el idioma por las reglas de fases pretéritas que constituyen categorías históricas, ya abandonadas. Para buscar la corrección gramatical, la fuente que debe investigarse preponderantemente, es el *uso popular, verdadero y único artífice de las lenguas*<sup>206</sup>. "La Filosofía de la gramática —dice en el prólogo de la *Gramática de la lengua castellana*—, la reduciría yo a representar el uso bajo las fórmulas más comprensivas y simples"<sup>207</sup>.

Por eso condenó también la tendencia rigorista que pretende mantener el idioma de una manera estática, como si estuviésemos en el siglo XVI. En materia de neologismos se debe ser muy parco, sobre todo en América, donde la orgía lingüística nos conduciría al fraccionamiento del idioma, como se fraccionó el latín en las lenguas romances: perderíamos ese precioso caudal con que dotó Castilla a nuestro continente. Pero tampoco debe vedarse la entrada a nuevos vocablos que respondan a nuevos conceptos o que los expresen mejor que otros ya establecidos por el uso anterior. Tales fueron las enseñanzas de don Andrés, reiteradas en muchas ocasiones. Léanse algunas: "No somos puristas; no pretendemos que vayan a buscarse en Cervantes y Fray Luis de Granada las palabras necesarias para verter a nuestra lengua las ideas de Laromiguière, Kant o Cousin. Pero creemos que, exceptuando un pequeño número de nombres técnicos cuyo sentido se fija por medio de acertadas definiciones deducidas de la generación de esas mismas ideas, nuestra lengua no carece de medios para expresar los pensamientos más

<sup>[</sup> **205** ]\_ O.C., Caracas, IV, p. 7.

<sup>[</sup> **206** ]\_ O.C., Caracas, V, p. 6.

<sup>[ 207 ]</sup>\_ O.C., Caracas, IV, p. 9.

abstractos y para amenizarlos y pintarlos" 208. "Yo no abogaré jamás por el purismo exagerado que condena todo lo nuevo en materia de idioma; creo, por el contrario, que la multitud de ideas nuevas que pasan diariamente del comercio literario a la circulación general, exige voces nuevas que las representen... Pero se puede ensanchar el lenguaje, se puede enriquecerlo, se puede acomodarlo a las exigencias de la moda, que ejerce un imperio incontestable sobre la literatura, sin adulterarlo, sin viciar sus construcciones, sin hacer violencia a su genio"209. "La incorrección gramatical y el abuso de los neologismos deslucen nuestra literatura en todos sus ramos: en los trabajos del foro, en los discursos académicos, en las discusiones políticas, en las producciones de la oratoria sagrada. Fuera de unas pocas y bien conocidas excepciones, todo lo que sale de nuestra prensa lleva esta desgraciada estampa. Digo el abuso de los neologismos, porque me sentiría poco dispuesto a elogiar el mezquino purismo que aspirase a estereotipar los idiomas, y que cuando todo progresa, cuando pululan en todas líneas ideas originales y creaciones portentosas, se obstinan en revestirlas con el ropaje de otros siglos, que no alcanzaron ni aun a columbrarlas de lejos. Semejante al pintor de la fábula, que, para competir con Velázquez, ponía la ropilla de la corte de Felipe II a los personajes contemporáneos que retrataba"<sup>210</sup>.

Censuró al criticar a Heredia, como ya lo había hecho al juzgar a Cienfuegos, el abuso de los arcaísmos, debido "al contagio del mal ejemplo"<sup>211</sup>, y en su crítica a Hermosilla citó a Horacio para defender la introducción de palabras nuevas que representaran nuevos conceptos<sup>212</sup>.

<sup>[ 208 ]</sup>\_ O.C., Caracas. III, p. 594. —Juicio sobre el Curso de Filosofía, por N.O.R.E.A.

<sup>[ 209 ]</sup>\_ O.C, Santiago, VIII, pág. 314. —Discurso de instalación de la Universidad.

<sup>[ 210 ]</sup>\_ Ibid., pág. 423.—Memoria presentada a la Universidad en 1854.

<sup>[ 211 ]</sup>\_ O.C., Caracas, IX, 243 (Heredia). 203 (Cienfuegos).

<sup>[ 212 ]</sup>\_ O.C., Caracas, IX, p. 400.

Aunque el sentido de las frases anteriores es, más que claro, diáfano, vale la pena fijarse especialmente en lo que expresan. "No soy purista", dijo Bello, en tanto que purista significa el que escribe o habla con afectación viciosa por el afán de hacerlo con excesiva pureza; aunque lo fue, y en alto grado, si por purista se entiende quien escribe o habla con pureza y se preocupa por esa misma pureza idiomática. Su preocupación era que el lenguaje sirviera para su fin social: por eso recomendaba tanto "la claridad, prenda la más esencial del lenguaje, y por una fatalidad del castellano, la más descuidada en todas las épocas de su literatura"<sup>213</sup>.

Explicada su posición frente a los neologismos, está casi de más decir que defendió la libertad de los nuevos usos metafóricos de palabras ya establecidas; porque si sostuvo la licitud de introducir vocablos nuevos, ¿cómo iba a rechazar la de nuevas significaciones, no arbitrarias, sino simplemente análogas a las ya consagradas? Las frases que siguen vienen solo como una nueva manifestación de la armonía de su doctrina: "Absurdo sería, y no pequeño, que los vocablos no puedan recibir otras acepciones metafóricas que las señaladas por el Diccionario de la Real Academia Española..." "Cabalmente la novedad de las imágenes es una de las cualidades que realzan su legítimo empleo, aun en el estilo didáctico" 214.

Las numerosas producciones filológicas de Bello (me refiero a las estrictamente relativas al lenguaje, porque muchas de las opiniones que he citado figuran en opúsculos de índole diversa), pueden clasificarse, excluyendo artículos sueltos, según estos cuatro temas principales: Ortología y Métrica, Ortografía, Conjugación, Gramática castellana en general.

<sup>[ 213 ]</sup>\_ Juicio sobre Cienfuegos. — O.C., Caracas, IX, p. 204.

<sup>[</sup> **214** ]\_ O.C., Caracas, V, 193.

# Ortología y métrica

En 1835 se publicó en Santiago de Chile un libro intitulado *Principios de la* ortología y métrica de la lengua castellana; a la muerte de su autor se habían hecho dos ediciones más (1850 y 1859), lo cual revela el éxito de la obra. Su fin fue el de satisfacer la necesidad del estudio de la Ortología, porque, como se decía en el prólogo de la primera edición, "no basta que sean propias las palabras y correctas las frases, si no se profieren los sonidos, cantidades y acentos legítimos. Estudio es éste sumamente necesario para atajar la rápida degeneración que de otro modo experimentarían las lenguas, y que multiplicándolas, haría crecer los embarazos de la comunicación y comercio humano, medios tan poderosos de civilización y prosperidad: estudio indispensable a aquellas personas que por el lugar que ocupan en la sociedad, no podrían, sin degradarse, descubrir en su lenguaje resabios de vulgaridad o ignorancia; estudio, cuya omisión desluce al orador y puede hasta hacerle ridículo y concitarle el desprecio de sus oyentes; estudio, en fin, por el cual debe comenzar todo el que aspira a cultivar la poesía, o a gozar por lo menos en la lectura de las obras poéticas aquellos delicados placeres mentales que produce la representación de la naturaleza física y moral, y que tanto contribuyen a mejorar y pulir las costumbres"<sup>215</sup>.

<sup>[ 215 ]</sup>\_ O.C., Caracas, VI, p. 5.

Don Andrés Bello se propuso en la obra apartarse del camino trillado por quienes pretendían hacer de la Ortología castellana un mero resabio etimológico o un simple producto de abstractas especulaciones. El uso general es la regla madre de donde derivan todas sus reglas secundarias; el oído es la base de su Métrica; la abundancia de ejemplos, el medio principal de su enseñanza.

Una larga campaña libró para probar que el ritmo de las lenguas romances se diferencia fundamentalmente del de las lenguas griega y latina. El ritmo, que "en general es la división del tiempo en partes iguales, por medio de sonidos semejantes, o de pausas que las terminan y señalan", y que "pudiéramos decir que es la simetría del tiempo, que se compone de elementos sucesivos, como la simetría que percibimos en el espacio consta de partes cuya existencia es simultánea"<sup>216</sup>, se basaba en las lenguas antiguas, en la cantidad, en tanto que en las romances, deriva del acento. Los teorizantes deseosos de pulir la semejanza entre las lenguas modernas y sus fuentes, aseveraban lo contrario, mas la lucha paciente e invariable acabó por asegurar el triunfo en la opinión a la tesis de nuestro compatriota.

La Métrica de Bello es clásica, y aun quizá hoy aparezca rigurosa. Sin embargo, no fue un apasionado de la rima: "los acentos y pausas, dijo, son de necesidad absoluta; la rima falta a veces"<sup>217</sup>. La parte relativa a la sinalefa y al hiato mereció de Menéndez y Pelayo especial recomendación.

Puede decirse, en resumen, que es esta una de las obras fundamentales en la Gramática castellana. Su mejor consagración, por la autoridad de que dimana, la hizo la Academia Española al escribirle (27 de junio de

<sup>[</sup> **216** ]\_ O.C., Caracas, VI, p. 333.

<sup>[ 217 ]</sup>\_ O.C., Caracas, VI, p. 127.

1852): "La Comisión nombrada por esta Academia para formar un tratado de prosodia de la lengua castellana, ha dado su dictamen, en el que manifiesta que, habiendo examinado todos los trabajos publicados hasta hoy sobre esta importante materia, juzga que no hay nada o casi nada que innovar; y considerando, después de un detenido examen, que este trabajo se halla desempeñado de un modo satisfactorio en la obra de usía, opina que la Academia podría adoptarlo, previo el consentimiento de usía y reservándose el derecho, si lo juzga oportuno, de anotarla y corregirla, dado que sus opiniones no se conformen en todo con las de usía. Mas reconociendo esta Academia el derecho de propiedad de usía, en junta celebrada el día 25 del corriente mes, después de aprobar el citado informe, acordó que se pidiese a usía su beneplácito para poder hacer la impresión en los términos que dicha Comisión indica" 218.

<sup>[ 218 ]</sup>\_ Amunátegui, op. cit., pág. 426.

# La reforma ortográfica

Pero si las ideas prosódicas de Bello obtuvieron, no solo aceptación en el terreno teórico, sino también realización en el lenguaje práctico, las reformas ortográficas por él propuestas se mantienen en el mundo de lo deseable y, salvo contadas excepciones, no han encontrado resonancia práctica.

La campaña de Bello en pro de la reforma de la ortografía tiene su punto de partida en el artículo "Indicaciones sobre la conveniencia de simplificar y uniformar la ortografía en América", que García del Río y él insertaron en 1823 en la *Biblioteca americana*. En el mismo sentido introdujo modificaciones ortográficas la Facultad de Humanidades de la Universidad de Chile en 1844; y en defensa de las innovaciones de la Facultad, escribió don Andrés Bello diversos trabajos, como antes los había escrito en defensa de las indicaciones de la *Biblioteca*. Todos ellos llevan una orientación general que, con miras a la simplificación del lenguaje escrito, aconsejaba de inmediato unas pocas reformas para que en el progreso del lenguaje continuaran hacia una meta de correspondencia completa del idioma gráfico con el idioma hablado.

Las reglas fundamentales de esa evolución eran:

"1° Caminar a la perfección del alfabeto, que consiste como todos saben, en que cada sonido elemental se represente exclusivamente por una sola letra".

- "2° Suprimir toda letra que no represente o contribuya a representar un sonido".
- "3° No dar por ahora a ninguna letra o combinación de letras un valor diferente del que hoy día se les da comúnmente en la escritura de los países castellanos".
  - "4° No introducir gran número de reformas a un tiempo"219.

Según estas reglas, la Biblioteca retrataba así la marcha del progreso:

- "ÉPOCA PRIMERA. 1. Sustituir la j a la x y a la g en todos los casos en que estas últimas tengan el sonido gutural árabe.
- 2. Sustituir la *i* a la *y* en todos los casos en que esta haga las veces de simple vocal.
  - 3. Suprimir la *h*.
- 4. Escribir con *rr* todas las sílabas en que haya el sonido fuerte que corresponde a esta letra.
  - 5. Sustituir la z a la c suave.
  - 6. Destetar la u muda que acompaña a la q.

EPOCA SEGUNDA. — 7. Sustituir la q a la c fuerte.

8. Suprimir la u muda que en algunas dicciones acompaña a la  $g^{220}$ .

Las innovaciones numeradas 1 y 2 rigen la ortografía con que se publicaron en Chile las *Obras completas de don Andrés Bello*<sup>221</sup>.

<sup>[</sup> **219** ]\_ O.C., Caracas, V, 102.

<sup>[</sup> **220** ]\_ O.C., Caracas, V, p. 83.

<sup>[221]</sup> Una idea de la ardorosa discusión que ha merecido la reforma ortográfica preconizada por Bello podrá hallarse en los interesantes Libros de D. Miguel Luis Amunátegui Reyes: *La reforma ortográfica ante nuestros poderes públicos, ante la Real Academia y ante el buen sentido* (Santiago, 1918) y *Ortografia razonada* (Santiago, 1926).

Este sistema, aconsejado sin pretensiones de originalidad<sup>222</sup> y aun considerado en muchos puntos como simple consecuencia de las reformas indicadas por la Academia<sup>223</sup>, es sin duda desde el aspecto teórico, plenamente acertado: simplifica el arte de escribir, deja de hacer la buena ortografía predominio de grupos selectos y corresponde plenamente a la esencia del lenguaje fonético. Pero ¿compensaría hoy su utilidad al trabajo casi inaudito de violentar el uso? ¿Lograría el beneficio de una ortografía científica cautivar a los escritores hasta hacerlos soportar un molesto período transitorio y emprender la reconstrucción del sistema de asociación de imágenes, que hace que a la menor impresión que en el aparato óptico produce una palabra escrita, corresponda inmediatamente la imagen de la palabra hablada y con ella el concepto que esa palabra representa? Este aspecto práctico ha obstaculizado hasta ahora la adopción del sistema de Bello, a pesar de que lo alaban todos los que lo estudian. El uso, regla madre de su Filología, ha podido más que sus poderosos razonamientos, pero no pocos signos se han notado de abrir camino a la reforma. "El afán de sencillez que mantuvo siempre a la ortografía española en la línea de la pronunciación viva sigue latente —dice Ángel Rosenblat en su introducción a las ideas ortográficas de Bello—: la sencillez ortográfica es un ideal hispánico, desde Quintiliano hasta nuestros días... Los esfuerzos de Don Andrés Bello por acercar la ortografía española a la pronunciación culta y general responden, pues, a una de las tendencias más persistentes del genio hispánico... Cien años son poco tiempo en la historia de una lengua para hacer predicción sobre el porvenir de sus ideas"224.

Bello abogó también porque la división de las dicciones en sílabas se hiciese según la pronunciación, adoptando por regla general, en caso de

<sup>[ 222 ]</sup>\_ O.C., Caracas, V, 93.

<sup>[ 223 ]</sup>\_ Véase por ejemplo la pág. 121, ibid.

<sup>[ 224 ]</sup>\_ O.C., Caracas, V, p. CXXXVI-CXXXVIII.

consonante intermedia, la de referir a la vocal siguiente toda consonante que pueda hallarse en principio de dicción, salvo contadas excepciones. Las reglas que propuso a este respecto se han cumplido, y aun se ha ido más allá extendiéndolas a casos que el ilustre filólogo, basado en el uso de su época, consideró como excepciones.

# Análisis ideológico de la conjugación

El Análisis ideológico de los tiempos de la conjugación castellana, producto íntegro de la Venezuela colonial desde luego que fue anterior a 1810<sup>225</sup>, solo se dio a la Imprenta en 1841. Tan largo proceso explica la perfección y unidad de la obra. Es un trabajo sumamente original, e indispensable para el uso consciente y acertado de las formas verbales de nuestra lengua.

La denominación que en ella se hace de los tiempos: presente, coexistencia del atributo con el momento en que se habla; pretérito, anterioridad del atributo al acto de la palabra; futuro, posterioridad del atributo al acto de la palabra; copretérito, coexistencia del atributo con una cosa pasada; pospretérito, posterioridad del atributo a una cosa pretérita; y las de antepresente, antepretérito, antefuturo, antecopretérito y antepospretérito: son indudablemente más adecuadas a su "significado primario" que las que se acogen aún, y facilitan considerablemente el estudio de la Gramática, ya que dan por sí solas

<sup>[ 225 ]</sup>\_ Es testimonio del mismo Bello: "me he determinado a sacar esta obrilla de la oscuridad en que hace más de treinta años la he tenido sepultada", dice el prólogo de la primera edición, de 1841. (O.C., Caracas, V, p. 7).

No creo que, hasta ahora, se haya alegado ningún testimonio bastante elocuente para reputar insincera esta paladina afirmación del polígrafo.

una idea del uso y significación de los tiempos. Esta nomenclatura, acomodada a los modos verbales, que Bello clasifica en: el que "los gramáticos llaman" indicativo, el subjuntivo, el subjuntivo hipotético, y el optativo, y completada por la explicación de los valores secundarios de las formas indicativas y por el tratado de los valores metafóricos de las formas verbales en general, constituye un sistema completo y armónico para el estudio del verbo castellano.

El trabajo se basa en citas de los mejores autores españoles, algunos de los cuales censura en ciertas ocasiones. Abundan notas ilustrativas referentes al latín, al griego y aún a lenguas modernas, razón que lo autorizó a decir en el Prólogo: "Este análisis de los tiempos se contrae particularmente a la conjugación castellana; pero estoy persuadido de que el proceder y los principios que en ella aparecen son aplicables, con ciertas modificaciones, a las demás lenguas; de lo que he procurado dar ejemplos en algunas de las notas que acompañan al texto"<sup>226</sup>.

El artículo "De los tiempos latinos comparados con los castellanos", publicado en la edición corregida que hizo de la Gramática latina de su hijo Francisco, es un verdadero complemento, para los estudiantes de latín que estén bien enterados de la Gramática castellana, del Análisis ideológico.

Nota característica del Centenario de la muerte de don Andrés Bello ha sido la resolución de las Academias de la Lengua, de recomendar que en todos los países de lengua Castellana, la enseñanza y nomenclatura de los tiempos verbales se haga por el sistema del ilustre caraqueño<sup>227</sup>.

<sup>[ 226 ]</sup>\_ O.C., Caracas, V, p. 8.

<sup>[ 227 ]</sup>\_ Acuerdo del IV Congreso de Academias de la Lengua Castellana, reunido en Buenos Aires en 1964.

# Un monumento: la gramática

La síntesis de todos los conocimientos gramaticales de Bello fue la Gramática de la lengua castellana destinada al uso de los americanos, publicada en 1847. El 16 de mayo de este año informaba del hecho a su hermano Carlos: "Se concluye en estos días la impresión de una Gramática castellana que he compuesto, y en que verás muchas cosas nuevas" 228. Su teoría prosódica y su teoría verbal, que acabamos de recorrer, encuentran en ella repercusión inmediata, están entre las principales innovaciones que contiene; y el carácter fundamental de la obra en conjunto es la consagración de la Gramática castellana como cuerpo independiente de la Gramática latina.

Don Andrés Bello fue partidario del estudio del latín, pero defendió la diferencia completa entre nuestra Gramática y la Gramática dé la lengua madre. Tal fue su empeño básico. Que lo consiguió plenamente, lo acredita Menéndez y Pelayo: "a él se debe, más que a otro alguno, el haber emancipado nuestra disciplina gramatical de la servidumbre en que vivía respecto de la latina, que torpemente se

<sup>[ 228 ]</sup>\_ Boletín de la Academia Nacional de la Historia, número 51. Caracas, julio-septiembre 1930, pág. 295.

quería adaptar a un organismo tan diverso como el de las lenguas romances"<sup>229</sup>.

Uno de esos resabios latinos lo concretaba el querer asimilar el idioma castellano al sistema de las declinaciones de la lengua del Lacio, y ese fue uno de los que atacó con mayor serenidad, sustituyéndolo con otro más adecuado a nuestro lenguaje<sup>230</sup>.

\*\*\*

La intención didáctica de la Gramática de Bello se reflejó hasta en su impresión, hecha en dos tipos de letra diferentes: uno que contenía los conocimientos indispensables; otro, con ilustraciones más o menos amplias. Pero, su parte más interesante está comprendida en las notas que agregó al final: pues que ellas exponen, ya sin limitación didáctica, sus opiniones en cuanto discuerdan de la Gramática tradicional.

Para cooperar con mayor eficacia aún a la enseñanza elemental de la Gramática, publicó don Andrés un *Compendio de la gramática castella-na escrito para el uso de las escuelas primarias*, del cual salió una primera edición en 1851, y una segunda, un poco más desarrollada, en 1861. En ese libro predomina totalmente el método pedagógico, traducido en mayoría de ejemplos, insistencia especial sobre los hábitos viciosos generalmente usados y sistema absolutamente práctico en cuanto a las definiciones: "En las definiciones, advierte previamente, no se ha pro-

<sup>[ 229 ]</sup>\_ Antología citada, pág. CXXVII.

<sup>[ 230 ]</sup>\_ O.C., Caracas, VI, 368. —"Los nombres castellanos declinables tienen cuatro casos: el nominativo, el complementario acusativo, el complementario dativo y, en fin, un caso que nunca significa complemento por sí solo; que pide una preposición anterior; que por sí no significa más que el término de un complemento cualquiera, y a que por eso conviene con mucha propiedad el título de terminal, como a me, les y los, el título de complementarios".

curado una exactitud rigorosa. Se ha querido más bien señalar los objetos, como con el dedo, que darlos a conocer en fórmulas precisas, rara vez accesibles a la inteligencia pueril"<sup>231</sup>. En su preocupación por hacer esta ciencia fácil, segura y objetiva, tenía en preparación para el momento de su muerte un nuevo libro sobre esta misma materia, que pudiera servir a los alumnos de los primeros cursos, y al cual daba simplemente el nombre de *Gramática castellana*. El descubrimiento y la publicación de los manuscritos de esta interesante obra inconclusa, se deben a la afectuosa investigación y excelente análisis de don Miguel Luis Amunátegui Reyes<sup>232</sup>.

<sup>[ 231 ]</sup>\_ O.C., Caracas, V, 235.

<sup>[ 232 ]</sup>\_ La obra ha sido publicada con el siguiente título: *Gramática castellana*. —Obra inédita, dada a luz con un prólogo y anotaciones, por Miguel Luis Amunátegui Reyes. (No tiene pie de imprenta).

#### Para uso de los americanos

La Gramática de Bello fue dedicada a los americanos, y su propósito fue conservar entre ellos la pureza idiomática. Al exponer esta finalidad vuelve nuestro filólogo sobre la cuestión de los neologismos, de las nuevas acepciones de un vocablo y del falso purismo, de manera elocuente. Pero, sobre todo, revela su clara concepción de la necesaria unidad —integración, como decimos hoy— de las naciones latinoamericanas. "No tengo la pretensión —dice—, de escribir para los castellanos. Mis lecciones se dirigen a mis hermanos, los habitantes de Hispano-América. Juzgo importante la conservación de la lengua de nuestros padres en su posible pureza, como un medio providencial de comunicación y un vehículo de fraternidad entre las varias naciones de origen español derramadas sobre los dos continentes. Pero no es un purismo supersticioso lo que me atrevo a recomendarles. El adelantamiento prodigioso de todas las ciencias y las artes, la difusión de la cultura intelectual, y las revoluciones políticas, piden cada día nuevos signos para expresar ideas nuevas; y la introducción de vocablos flamantes, tomados de las lenguas antiguas y extranjeras, ha dejado ya de ofendernos, cuando no es manifiestamente innecesaria, o cuando no descubre la afectación y mal gusto de los que piensan engalanar así lo que escriben. Hay otro vicio peor, que es el de prestar acepciones nuevas a las palabras y frases

conocidas, multiplicando las anfibologías de que, por la variedad de significados de cada palabra, adolecen más o menos las lenguas todas, y acaso en mayor proporción las que se cultivan, por el casi infinito número de ideas a que es preciso acomodar un número necesariamente limitado de signos. Pero el mayor mal de todos, y el que, si no se ataja, va a privarnos de las inapreciables ventajas de un lenguaje común, es la avenida de neologismos de construcción, que inunda y enturbia mucha parte de lo que se escribe en América, y alterando la estructura del idioma, tiende a convertirlo en una multitud de dialectos irregulares, licenciosos, bárbaros, embriones de idiomas futuros, que durante una larga elaboración reproducirían en América lo que fue la Europa en el tenebroso período de la corrupción del latín. Chile, Perú, Buenos Aires, México, hablarían cada uno su lengua, o por mejor decir, varias lenguas, como sucede en España, Italia y Francia, donde dominan ciertos idiomas provinciales, pero viven a su lado otros varios, oponiendo estorbos a la difusión de las luces, a la ejecución de las leyes, a la administración del Estado, a la unidad nacional. Una lengua es como un cuerpo viviente: su vitalidad no consiste en la constante identidad de elementos, sino en la regular uniformidad de las funciones que éstos ejercen, y de que proceden la forma y la índole que distinguen al todo"233.

En su Gramática, pues, como en su Poesía, resalta en todo su genuino americanismo (traducido aquí en penetrante visión de la unidad del continente) la robusta personalidad de Bello.

Abundantes son las merecidas loas que ha recibido la Gramática de don Andrés Bello. Es largo el número de esas alabanzas<sup>234</sup>. Me

<sup>[ 233 ]</sup>\_ O.C., Caracas, IV, 11-12. — Nótese el justo medio que Bello conservó entre las acepciones anfibológicas que aquí condenaba y las nuevas acepciones metafóricas que más atrás alababa.

<sup>[ 234 ]</sup> El señor Orrego Vicuña ha recogido en su obra las de Cañete y D. Marcelino, las de D. Marco Fidel Suárez, Rufino José Cuervo, Amunátegui, Barros Arana, Sandalio

limitaré a las indubitables opiniones que siguen, porque emanan de la propia España.

"Es tal vez la mejor de cuantas se han compuesto modernamente, sin exceptuar la misma de la Real Academia Española", dijo don Manuel Cañete en sesión de la propia Academia<sup>235</sup>.

Es "sin duda la que en nuestro siglo ha obtenido más reimpresiones y ha servido para estudio de mayor número de gentes y ha logrado comentadores y apologistas más ilustres", expresó Menéndez y Pelayo<sup>236</sup>. (Por cierto, que al decirlo, asoció justamente a su recuerdo los nombres de Cuervo y de Caro —podría agregarse el de Juan Vicente González—, quienes en sus ediciones "han dado nuevo lustre a los tratados gramaticales de Bello").

La Academia misma dio tal valor a la obra de Bello, que comunicó a la Legación de España en Chile: "Deseosa la Real Academia de dar a tan insigne literato un testimonio público del concepto que ha formado de su obra, le ha nombrado académico honorario; distinción que, por primera vez, se ha concedido ahora, después de publicado el nuevo reglamento", y envió adjunto el Diploma, firmado por don Francisco Martínez de la Rosa y don Juan Nicasio Gallego; "algunos años más tarde, cuando se creó la categoría de académicos correspondientes, la Academia tuvo a bien, por propuesta del señor don Manuel Cañete, el 28 de febrero de 1861, incluir a Bello entre los individuos de esta nueva clase"<sup>237</sup>.

Aunque modestamente escrita para los americanos, su Gramática, cuyo centenario se cumplió hace casi 20 años, conmovió a los especia-

Letelier, Conde de la Viñaza, Balbín de Unquera y Saavedra, sin silenciar las opiniones adversas de D. Zorobabel Rodríguez. —Véase *op. cit.*, págs. 126 y sigs. y 303 y sigs.

[235]\_ Citado por Amunátegui, op. cit., pág. 593.

[ 236 ] Antología citada, pág. 126.

[ 237 ]\_ Amunátegui: op. cit., 541-543.

listas de la Madre Patria. Nada más categórico podría afirmarse, que lo estampado por Amado Alonso para iniciar y para concluir su introducción a los estudios gramaticales de Bello, en nuestra edición de las Obras completas: "La Gramática de la lengua castellana de Andrés Bello, escrita hace más de un siglo, sigue hoy mismo siendo la mejor Gramática que tenemos de la lengua española... Yo no sé qué otra Gramática podría salir tan airosa como ésta de la rigurosa crítica a que la estamos sometiendo. Es una Gramática que quiso ser educativa y no especulativa, escrita hace más de cien años, justamente el siglo en que se ha constituido en ciencia el estudio del lenguaje; le estamos aplicando una crítica estrictamente lingüística, y no sólo una exigente comparación con las gramáticas más acreditadas y con todo se mantiene en pie como cosa bien viva. No como la mejor Gramática Castellana a falta de otra mejor, sino como una de las mejores gramáticas de los tiempos modernos en cualquier lengua"<sup>238</sup>.

<sup>[238]</sup> O.C., Caracas, IV, págs. IX, IXXXVI.

#### IV. El pedagogo

La actividad pedagógica de Bello hasta su viaje a Chile fue accesoria. Practicó, en verdad, la enseñanza: fue temporalmente maestro en Caracas, y en Londres la enseñanza le ayudó a amasar el pan amargo del exilio. Pero, hasta Chile, la que habría de ser la más fecunda actividad de su vida constituyó un recurso para ganar la subsistencia o una ocupación siempre circunstancial. Las clases que dio en Caracas mientras estudiaba Filosofía, como ayuda en su vida estudiantil, no llegaron a entusiasmarlo; y el fracaso económico fue tal que ya no volvió a ser profesor en Venezuela. Apenas si le quedó de la aventura, la gloria imborrable de haber contribuido a la formación espiritual de su contemporáneo Bolívar. De las lecciones que diera en Londres existen recuerdos anecdóticos, pero no hay elementos que autoricen a creer que dejaran una huella profunda.

En cambio, en Chile la enseñanza toma en su existencia el plano principal. La labor de Andrés Bello en su segunda patria ha pasado a la Historia, precisamente, como una hercúlea tarea educativa. Educó, no solo enseñó. Vertió ciencia en las mentes de los jóvenes chilenos, pero hizo mucho más: formó hombres por la palabra y el ejemplo, y vino a ser educador de todo un pueblo al dirigir su más recia vanguardia intelectual<sup>239</sup>.

<sup>[ 239 ]</sup>\_ "Entre todos los trabajos que Bello realizara en su larga y fecunda vida, en pro de la

Cuando llegó al sur contaba ya cuarenta y ocho años. Su vida de estudio, muy intenso y constante, edificada sobre base firme, se coronaba con una ilustración extraordinaria. Convencido de que la educación es fundamento para el progreso en todos sus aspectos, y deseoso de corresponder de la mejor manera a la hospitalidad que se le había otorgado, en seguida procedió a sentar cátedra. El Colegio de Santiago, su primera fundación en Chile, duró poco; pero continuó dando clases particulares en su casa, donde enseñó Derecho natural y de Gentes, Latín, Derecho romano, Gramática y Literatura, Filosofía. Enseñó también en el Instituto Nacional, y creada la Universidad de Chile por Ley cuyo Proyecto elaboró, fue su Rector hasta después de muerto, ya que se le dejó sin sustituir durante un tiempo. El periódico fue para él cátedra viva y diaria. Su cosmografía, sus magníficos discursos en la instalación y en los aniversarios de la universidad, los principios del derecho de gentes, la Filosofía del entendimiento, la Gramática castellana, fueron escritos en orden a su actividad pedagógica.

Hablar de Bello como pedagogo equivale, pues, a relatar toda su obra múltiple. Cada actividad separada de Bello lleva la marca de noble fin docente. Por ello, a la narración pormenorizada de su actuación como profesor, prefiero en este capítulo exponer una síntesis de sus ideas generales en los problemas de la Pedagogía.

cultura chilena e hispanoamericana, ninguno tan trascendente ni de tan vasta y continuada proyección como el establecimiento de la Universidad de Chile". —Orrego Vicuña, op. cit., pág. 193.

# Una educación integral

<u>El</u> alma de la ideología pedagógica de Bello es la armonía integral. La educación intelectual, la educación moral y la educación física deben obrar conjuntamente sobre el educando, deben desarrollar ordenadamente todas las facultades del sujeto.

La educación integral que preconizó era semejante a la que él mismo recibió. Educación profunda, inteligible y laboriosa. Educación profunda, base indispensable para la vida intelectual. El maestro debe inculcar los principios fundamentales que presiden los conocimientos humanos, y enseñar a aplicarlos a los diversos campos de investigación. Así, podrá luego el alumno asimilar conocimientos múltiples, como lo hizo Bello, de manera que estos formen un edificio bien construido y no una desordenada e incoherente acumulación. Inteligible<sup>240</sup>, porque "no es dar un buen cimiento a la disciplina mental, acostumbrar el entendimiento

<sup>[</sup> **240** ]\_ Por eso dijo en la *Advertencia de la gramática para uso de las escuelas*: "En las definiciones no se ha procurado una exactitud rigorosa. Se ha querido más bien señalar los objetos, como con el dedo que darlos a conocer en fórmulas precisas rara vez accesibles a la inteligencia pueril". *O.C., Caracas*, V, 235.

a pagarse de palabras que no le representen ideas<sup>241</sup>; pero sin llevar a un extremo dañino el deseo de hacer entender al niño lo que se le enseña. En fin, la educación ha de ser laboriosa, preparar para el esfuerzo y el tesón. "Es necesario que el niño entienda lo que aprende; pero puede serle perjudicial que se le facilite y allane de todo punto la adquisición de sus primeros conocimientos. No debe formársele un receptáculo pasivo de ideas ajenas, a que él no tenga que añadir ninguna especie de elaboración. Debe acostumbrársele desde temprano a luchar con las dificultades<sup>242</sup>.

"... Algunos han conseguido desterrar de la educación el hastío que naturalmente ocasiona, presentando a los muchachos en las lecciones objetos de placer y diversión; mas con esto sólo han logrado desterrar el amor al trabajo, que desde el principio debe infundirse, crear espíritus frívolos, y comunicar una instrucción tan superficial, que a la vuelta de pocos años sólo deja testimonios vergonzosos del tiempo que se ha perdido. La primera instrucción del hombre debe ser demasiado radical para que pueda producir frutos sazonados, y muy pausada y bien distribuida para que sea permanente. No consiste en henchir repentinamente la cabeza de un niño de retazos de muchas ciencias, de que sólo el conjunto de palabras abruma su tierna comprensión, ni en hacerle seguir una serie de clases forzadas y tan largas, que le mantengan la mitad de la vida en un mero pupilaje" 243.

Esa educación intelectual que propone ha de desarrollar el espíritu de observación, ya que "una enseñanza que no procura acrecentar y desarrollar la observación y otras nobles facultades, no puede ser completa ni

<sup>[241]</sup> O.C., Santiago, VIII, 377.—Discurso en el aniversario de la Universidad, 1848.

<sup>[</sup> **242** ]\_ O.C., Caracas, 111, 530.

<sup>[ 243 ]</sup>\_ O.C., Santiago, VIII, pág. 191.—"Observaciones sobre el plan de estudios que ha formado la Comisión nombrada por el Supremo Gobierno en 1832".

producir en el porvenir el menor provecho"<sup>244</sup>; y ha de ser amplia, pues "la mejor educación del entendimiento, la que más facilita la investigación de la verdad en las ciencias y en los negocios de la vida, es la que desde temprano pone en ejercicio todas las facultades intelectuales"<sup>245</sup>.

Pero no basta por sí sola. La educación religiosa y moral tenía que ocupar plano principal en el criterio de quien dijo: "La moral (que yo no separo de la religión) es la vida misma de la sociedad" y cuya vida fue una enseñanza constante de moralidad. No cabe extrañar, pues, el oírle decir: "Los principios de nuestra religión no pueden menos de ocupar el primer lugar: sin ellos no podríamos tener una norma que arreglase nuestras acciones, y que, dando a los extraviados impulsos del corazón el freno de la moral, nos pusiese en aptitud de llenar nuestros deberes para con Dios, para con los hombres y para con nosotros mismos" del pueblo es un deber que cada miembro de la Universidad se impone, por el hecho de ser recibido en su seno" Refiriéndose a las ramas de la educación primaria y media, afirmó: "La enseñanza religiosa es la materia a la que el consejo de la Universidad consagra una atención más detenida y constante en el examen de los esta-

<sup>[ 244 ]</sup>\_ Carta a Irisarri, Londres, 11 de septiembre de 1820. (Guillermo Feliú Cruz: "Bello, Irisarri y Egaña en Londres"; reproducida por el *Boletín de la Academia Nacional de la Historia*, núm. 40: Caracas, octubre-diciembre 1927, páginas 324 y siguientes) Este estudio fue incluido en el libro de Feliú, Andrés Bello y la redacción de los documentos oficiales administrativos, internacionales, y legislativos de Chile, Ed. Fundación Rojas Astudillo, Caracas, 1957. La carta citada aparece en la p. 25.

<sup>[</sup> **245** ]\_ O.C., Caracas, III, 529.

<sup>[ 246 ]</sup>\_ O.C., Santiago, VIII, pág. 304.

<sup>[ 247 ]</sup>\_ Ibid., pág. 218. —"Educación".

<sup>[</sup> **248** ]\_ *Ibid.*, pág. 310. —"Discurso de instalación de la Universidad". En el mismo sentido, v. p. 311.—También, p. 367.— ("Discurso en el aniversario de la Universidad", 1848), 413 ("Memoria presentada a la Universidad en 1854").

dos e informes que sobre la instrucción primaria y colegial se le remiten periódicamente"<sup>249</sup>. Y en cuanto a la Escuela Normal, se queja de que no se dé a la religión "la extensión que sería de desear en un establecimiento destinado a difundir las sanas ideas en todo el territorio de la República, ideas cuya insuficiencia es casi en todas partes verdaderamente lamentable"<sup>250</sup>. Creo que las citas anteriores no requieren ningún comentario.

Solo quiero advertir que la educación religiosa y moral que proclamaba Bello no era la constituida por un simple conocimiento de la religión y de la ética. Quería, por lo contrario, que se inculcara en el alma de cada niño la convicción del deber religioso y moral, y se cultivara esmeradamente en él el sentimiento, como apoyo de esa convicción. Aspiraba a que la religión y la moral fueran vividas por los ciudadanos, no se relegaran a la categoría de conocimientos olvidados, y menos aún a la de prácticas supersticiosas. Por eso en un artículo titulado "Comercio de Libros", lamentaba la escasa venta de devocionarios para la asistencia verdadera, espiritual, a los actos del culto, porque, dice, "¿qué es la asistencia material sin la común de pensamientos y afectos, que es el alma del culto público?" "¿O creemos cumplidas las intenciones de la Iglesia cuando la impresión que ella ha querido que se hiciese en el alma, no pasa más allá de los oídos, y tal vez ni aun a éstos alcanza?" 251.

Tampoco dejó de alabar a la educación física quien en su primera juventud, "ya solo, ya en unión de amigos, recorrió los valles, reposó en las márgenes de los ríos, trepó las montañas" y acompañó a Humboldt

<sup>[ 249 ]</sup>\_ Ibid., pág. 367. —Discurso en el aniversario de la Universidad. 1848.

<sup>[ 250 ]</sup>\_ Ibid., pág. 406.—Memoria presentada a la Universidad en 1854.

<sup>[</sup> **251** ]\_ *O.C., Santiago*, XV, pág. 330. La Biblia de uso personal de Bello, en Londres, con íntimas anotaciones, se halla en el Seminarito de Santiago, donde fue llevada por su hijo Juan Bello Dunn.

<sup>[ 252 ]</sup>\_ Amunátegui, op. cit., pág. 21.

en varias excursiones; quien "estaba dotado de una constitución física que, aunque desnuda de apariencias atléticas, era fuerte y dejaba ver una perfecta regularidad"<sup>253</sup>. Bello, en efecto, reconoció la importancia de la educación física "que daba a los cuerpos vigor y agilidad", hasta el extremo de ponerla, en combinación con la educación moral que "inspiraba a las almas sentimientos nobles y generosos", como una de las causas de la floreciente civilización griega"<sup>254</sup>.

En la teleología pedagógica de Bello aparecen unidos el bien y la felicidad. "Procurar bienes y evitar males al individuo y a sus semejantes es el objeto que nos proponemos al formar el corazón y el espíritu de un hombre; y, por consiguiente, podremos considerar la educación como el empleo de las facultades más a propósito para promover la felicidad humana"<sup>255</sup>.

<sup>[ 253 ]</sup>\_ O.C., Santiago, IV, pág. XXXI. — Discurso del Decano de la Facultad de Humanidades de la Universidad de Chile, D. Francisco de Vargas Fontecilla, en el primer centenario del nacimiento de D. Andrés Bello, cit.

<sup>[ 254 ]</sup>\_ O. C., Caracas, IX, 37. — Historia de la Literatura.

<sup>[</sup> **255** ]\_ O.C., Santiago, VIII, 213. —Educación.

#### Todas las ramas de la educación

<u>Algunas</u> otras observaciones del ilustre compatriota deben ser profundamente meditadas por quienes aspiren a influir en la pedagogía.

No carece, por ejemplo, de actualidad la que sigue, referente a la enseñanza media: "No dejaré de repetir una observación general que se ha hecho algunas otras veces sobre la instrucción colegial, y que por su importancia merece inculcarse. Se miran generalmente los ramos que forman esta especie de instrucción como meramente preparatorios para las carreras profesionales; es decir, que se consideran solamente como un medio, no como un fin importante en sí mismo. De esta general preocupación, nacen graves inconvenientes para el incremento de la civilización intelectual. Los que no aspiran a una profesión científica, no aprecian en su justo valor la posesión de aquellos conocimientos que distinguen en todas partes a la gente educada; y es preciso confesarlo, se nota a menudo esta falta en la clase más favorecida de la fortuna, que es donde deben presentarse en realce aquella amenidad y elegancia, que proceden de una inteligencia cultivada y caracterizan a una sociedad en progreso. De ahí el hacerse los estudios preparatorios sin verdadera contracción, sin amor, como condiciones indispensables que abren la puerta a conocimientos, no más elevados, sino más lucrativos; como adquisiciones que, para los iniciados en éstos, no valen la pena conservarse,

y de que en el curso de la vida aparecen pocos vestigios. Otra consecuencia del mismo principio es la limitada concurrencia de la juventud a los colegios provinciales, destinados principalmente a la difusión de ese caudal de luces de que no debe carecer un hombre de regular educación y que le habilita, no sólo para el comercio social, sino para llenar decentemente las funciones a que son llamados indistintamente los ciudadanos en nuestra organización política"<sup>256</sup>.

Defendió Bello la enseñanza del latín. "La enseñanza de la lengua nativa y de la latina, dijo, es la piedra fundamental de toda ciencia". "La continua ocupación en comparar dos instrumentos diferentes con que se manifiesta un mismo pensamiento, le acostumbran desde temprano (al joven) a la meditación, tan necesaria para conducirlo a ideas más elevadas y profundas"<sup>257</sup>.

Para el estudio del latín publicó una edición, corregida y concluida, de la *Gramática latina*, de su hijo don Francisco, muerto cuando apenas comenzaba a dar fruto.

Es de tal índole la labor que en ella realiza, que esa *Gramática latina*, a base de la segunda y ulteriores ediciones, fue incorporada por decisión largamente meditada de la Comisión Editora, a las obras completas de Andrés Bello publicadas bajo nuestra dirección<sup>258</sup>.

<sup>[ 256 ]</sup>\_ O.C., Santiago, VIII, pág. 412—Memoria presentada al Consejo de la Universidad en sesión de 11 de marzo de 1854.

<sup>[257]</sup>\_ *Ibid.*, pág. 192-193.—Además de este argumento, adujo otros: 1°, "es difícil hablar con propiedad el castellano si no se posee la lengua madre"; 2°, "tampoco hay nada que facilite más la adquisición de las lenguas extranjeras que el previo conocimiento de la latina"; 3°, "para el cultivo de las bellas letras es de la mayor importancia el latín"; 4°, "la lengua latina es la lengua de la religión que profesamos"; 5°, "apenas hay ciencia que no saque mucho partido del conocimiento de las lenguas antiguas, como que su nomenclatura es casi toda latina o griega". *O.C., Caracas*, VIII, 489-491. *Latín y Derecho romano*).

<sup>[</sup> **258** ]\_ *O.C., Caracas*, VIII. Ver la explicación de esta adjudicación editorial, en la introducción del P. Aurelio Espinosa Pólit, p. XI y S.

# Andrés Bello y la enseñanza primaria

Bello fue partidario, de más está decirlo, de la instrucción primaria. "Pero —expresa— por eso mismo creo urgente el fomento de la enseñanza literaria y científica". La instrucción primaria no se difunde "sino donde han florecido de antemano las ciencias y las letras". No dice que la instrucción primaria sea consecuencia de la otra, sino que la requiere como condición indispensable: "Los buenos maestros, los buenos libros, los buenos métodos, la buena dirección de la enseñanza, son necesariamente la obra de una cultura intelectual muy adelantada"<sup>259</sup>.

Como medio el más adecuado para el fomento de la instrucción primaria fue un entusiasta propulsor de la Escuela Normal. "Sin ella, escribió, serían, por lo menos, ineficientes todas las demás (medidas) que se tomasen para la difusión de la enseñanza primaria, porque faltaría siempre el primer elemento, que consiste, sin duda, en la adquisición de buenos y honrados maestros" La educación que se debe dar en esta clase de institutos debe estar enderezada a formar buenos maestros;

<sup>[ 259 ]</sup> O.C., Santiago, VIII, 309, 310. —Discurso de instalación de la Universidad.

<sup>[ 260 ]</sup>\_ *Ibid.*, pág. 262. —"Escuela Normal".

debe, por tanto, hacerlos, no sólo aptos para la enseñanza intelectual, sino también para la moral y religiosa<sup>261</sup>.

Es del todo injusto afirmar que pretiriera Bello la enseñanza primaria en su afán por la superior. En sus Memorias anuales a la universidad informaba siempre acerca de la marcha de la instrucción primaria, colocada bajo su vigilancia. El estimaba "la instrucción general, la educación del pueblo, como uno de los objetos más importantes y privilegiados a que pueda dirigir su atención el Gobierno; como una necesidad primera y urgente, como la base de todo sólido progreso; como el cimiento indispensable de las instituciones republicanas". La sola enunciación de su afán por la preparación de futuros maestros a través de la Escuela Normal, bastaría para considerarlo como uno de los más honestos y preocupados propulsores de la educación popular. Sin maestros, la enseñanza popular no existe. Y fue él, al decir de Orrego Vicuña, "el primero en Chile y acaso en América que propiciara el establecimiento de institutos de educación normal" 262.

Sin embargo, ha dejado el más vivo recuerdo la afirmación de Bello en cuanto a la función rectora que atribuía a las universidades sobre todos los ramos de la educación y el énfasis que ponía en la necesidad de que se desarrollara una cultura sólida como base para la difusión de la enseñanza. Lastarria, como Sarmiento, insistía en la urgente prioridad de la educación popular, considerando el florecimiento de la cultura universitaria como una consecuencia de aquella generalización. El eco de una y otra voz resuena en los campos pedagógicos de América<sup>263</sup>. Una

<sup>[ 261 ]</sup>\_ Ibid., pág. 407.

<sup>[ 262 ]</sup>\_ Don Andrés Bello, tercera edición (1940), pág. 120.

<sup>[ 263 ]</sup>\_ Véase, por ejemplo, la resonancia del debate Bello-Lastarria en la obra del Decano chileno Galdames, *La Universidad Autónoma*, San José de Costa Rica, 1935, pág. 12 y siguientes.

y otra, no obstante, coinciden en la exigencia de viva atención y noble impulso para la educación. Si a esto agregamos el interés que manifestó Bello por la enseñanza media, resplandecerá una vez más, por sobre matices de elocución, su concepto integral de la formación educativa del hombre<sup>264</sup>.

La verdad completa es que Bello, no solo practicó, sino que comprendió un alto y completo ideal pedagógico de la escuela primaria a la universidad, si bien atribuía a esta la función de impulsar y dirigir los estudios previos. Fue rector de universidad, pero, como tal, fue también presidente de un consejo universitario que era responsable de la instrucción general. Se esforzó por unir -como en los otros aspectos de su vida —la enunciación de los principios y la realización de los hechos. La rápida exposición de las ideas de Bello en punto a educación no debe desviarnos, pues, de la apreciación fundamental del Bello maestro en el campo difícil de la vida. Si concibió un sistema pedagógico integral, tuvo especialmente el mérito de haberse dado, día tras día, a la tarea de forjar voluntades para el estudio y para el bien, de despertar y orientar inquietudes. Su existencia, especialmente desde que llegó a Chile, fue una continua y perseverante labor educadora. Educar no es un aspecto de su obra: es su obra toda. Por lo que el resumen más breve y completo de su invalorable labor como maestro cabe encerrarlo en una frase de Amunátegui, que bien pudiera haberle servido de epitafio:

"Puede afirmarse, sin inexactitud, que pasó la vida enseñando" 265.

<sup>[ 264 ]</sup>\_ Como complemento de la enseñanza primaria y muestra de su preocupación por lo que podría llamarse educación de adultos, podría citarse que propendió asimismo por el establecimiento de escuelas dominicales para jornaleros.

<sup>[ 265 ]</sup>\_ op. cit., pág. 351.

# V. El jurista

Impulsado por tradición familiar y también por personal inclinación, Bello estudió en Caracas el curso de Derecho<sup>266</sup>. Pero dice Amunátegui: "su padre, aunque abogado de mérito, experimentó por un motivo que ignoro, cierta repugnancia a la profesión", y "Don Andrés, por su parte, había heredado la aversión del autor de sus días a las contiendas poco atractivas de los litigantes, y así no se sentía con vocación para gastar la vida entrometiéndose en ellas"<sup>267</sup>. Tal repugnancia de Bello hacia el ejercicio de la profesión de abogado se explica por su carácter poco afecto a las controversias que trascendieran del terreno cultural, carácter que lo mantuvo alejado, al mismo tiempo que de las luchas profesionales, casi completamente de las luchas políticas.

Sentía, pues, despego por el foro, pero un decidido interés por el estudio de la jurisprudencia; interés que, sobre la base ya formada con su aprendizaje de Caracas, lo llevó a acumular un raro caudal de ciencia jurídica capaz de ofrecer soluciones en todas las ramas del Derecho.

<sup>[</sup> **266** ]\_ "Allí realizó estudios sólidos que más tarde debieron serle de extraordinaria utilidad en la confección del Código Civil", dice Orrego Vicuña, *op. cit.*, pág. 23.

<sup>[ 267 ]</sup>\_ Vida de don Andrés Bello, pág. 28.

Dice Amunátegui que en Chile, por razón económica, tuvo la intención de "adquirir el título legal para defender pleitos", y que como paso previo se recibió el 17 de septiembre de 1836 de bachiller en cánones y leyes. Pero después no quiso completar su expediente, "cuya consecución no le habría costado absolutamente nada, ni ejercer una profesión, que le habría asegurado una pingüe entrada. Pero si no tenía vocación para ser abogado, la tenía, y muy grande, para ser jurisconsulto" Con esta frase afortunada supo lograr el biógrafo y discípulo una definición exacta del Bello jurista.

Dictó clases sobre diversas disciplinas jurídicas; tomó parte principalísima en la vasta obra legislativa que se realizó en Chile durante todo el tiempo que allá vivió; estuvo presto a defender los derechos de la nación chilena en los conflictos internacionales que se le presentaron, e inspiró la conducta del Gobierno desde el cargo de oficial mayor del Ministerio de Relaciones Exteriores; escribió obras didácticas de carácter jurídico, y resolvió numerosas consultas que se le hicieron por particulares.

En las páginas del presente capítulo trataré de compendiar sus trabajos y sus ideas básicas en las ciencias jurídicas.

<sup>[ 268 ]</sup>\_ Ibid., pág. 453.

# Concepto filosófico de lo jurídico

Comenzaré diciendo que condenó el estudio mecánico del Derecho como simple arce de aplicar e interpretar las leyes positivas: su vida misma fue una constante protesta contra tal pragmatismo jurídico. "Desearíamos, dijo, que se ensanchase y ennobleciese el estudio de la jurisprudencia misma; que el joven abogado extendiese sus miras más allá del reducido y oscuro ámbito de la práctica forense; que profundizase los principios filosóficos de esta ciencia sublime, y la contemplase en sus relaciones con las bases eternas de la justicia y de la común utilidad; y que no se olvidase de templar su severidad, amenizándola con el cultivo asiduo de la Filosofía y de las humanidades, sin las cuales no ha habido jamás ningún jurisconsulto eminente" Defendió, pues, el estudio de la Filosofía del Derecho, de la que dio clases bajo la denominación de Derecho natural 270, y elaboró de la materia un texto, del

<sup>[ 269 ]</sup> \_ O.C., Santiago, XII, p. x.—Los Temas Jurídicos de Bello, aparte los tomos sobre Derecho Internacional y los que contienen el Código Civil, irán en el tomo XV de las Obras completas que actualmente se editan. —Dicho tomo llevará una introducción sobre "El pensamiento jurídico y social de Andrés Bello", por el autor del presente libro.

<sup>[</sup> **270** ]\_ "Bello fue el primero que enseñó en Chile esta ciencia". — *O.C., Santiago*, IV, pág. XXXIV. —Discurso del Decano de la Facultad de Humanidades de la Universidad

cual se transcriben en el prólogo al volumen IX de sus obras (edición de Santiago) dos hojas de puño y letra de Bello, cedidas por su alumno don Manuel Antonio Tocornal al señor Amunátegui. Estas fueron reproducidas como Apéndice del tomo XIV de la nueva edición de las *Obras completas* dedicado al Derecho romano<sup>271</sup>.

Su tratado de Derecho internacional le sirvió de ocasión para estudiar diversos puntos de la Filosofía jurídica: la división del Derecho en subjetivo y objetivo y sus subdivisiones<sup>272</sup> la sanción, incluyendo la moral y la religiosa<sup>273</sup>, y especialmente la existencia de un Derecho natural racional, inmutable, eterno, primario respecto del positivo, y el cual defiende frente a "varios autores, que niegan absolutamente la existencia de una ley verdadera, obligatoria por sí misma, e independiente de la voluntad humana; porque, según ellos, no hay más leyes que las que promulga el poder material de los que mandan, como revestidos de una misión divina de dominación"<sup>274</sup>.

Merece leerse esta declaración respecto a la existencia del Derecho natural: "Toda ley supone una autoridad de que dimana. Como las naciones no dependen unas de otras, las leyes o reglas a que debe sujetarse su conducta recíproca, sólo pueden serles dictadas por la razón que, a la luz de la experiencia y consultando el bien común, las deduce del encadenamiento de causas y efectos que percibimos en el orden físico y moral del universo. El Ser supremo, que ha establecido estas causas y efectos, que ha dado al hombre un irresistible conato al bien o a la felicidad y no nos permite sacrificar

de Chile, D. Francisco Vargas Fontecilla, en el centenario del nacimiento de Bello. En el vol. XV de *O.C., Caracas*, irá el programa de esta ciencia en el Instituto Nacional, 1832.

[ 271 ]\_ O.C., Caracas, XIV, p. 477-482.

[ **272** ]\_ O.C., Caracas, X, 19-20.

[ **273** ]\_ O.C., Caracas, X, 15.

[ 274 ]\_ O.C., Caracas, X, 25. "Esto era —dice— lo que, entre otros, enseñaba el inglés Hobbes".

la ajena a la nuestra, es, por consiguiente, el verdadero autor de estas leyes, y la razón no hace más que interpretarlas"<sup>275</sup>.

Desde las columnas de El Araucano defendió también el Derecho natural como base del internacional, contra un artículo negador de "que hay reglas de derecho internacional que, sin el previo consentimiento de las naciones, las obligan". "Vemos allí, dijo, que no existe un derecho internacional perfecto, y que ese pretendido código de la humanidad que rige a todas las sociedades, es la cosa más vaga, más indeterminada, más imperfecta. Pero el que sea imperfecto el código internacional dictado por la sola naturaleza, ;prueba por ventura, que, absolutamente hablando, no haya un código de esa especie? Es cierto que muchas de las reglas de la moral internacional son vagas e indeterminadas; pero ni todas lo son, ni el ser una regla indeterminada o vaga, esto es, demasiado general o abstracta, supone que no pueda aplicarse clara y evidentemente a muchísimos casos. Es cierto que se hacen de ellas, a menudo, aplicaciones torcidas; pero ese es un argumento contra las aplicaciones, no contra las reglas..." "El abuso de la ley internacional, fundada en la naturaleza del hombre y de las sociedades, es una prueba de su existencia. Los mismos que la tuercen, la reconocen"<sup>276</sup>. En otro escrito relativo a la misma polémica aparece, además, este párrafo que completa la definición del concepto de Bello sobre el Derecho natural: "Pero esa ley enseñada por la recta razón, inmutable, eterna, ¿a quiénes obliga? A los hombres, sin duda; y no sólo a los hombres, considerados como individuos, sino a los agregados de hombres, a los pueblos, a los estados, en sus relaciones recíprocas" <sup>277</sup>.

Respecto al problema de la codificación, fue decidido partidario y practicante de ella, pero supo evitar el extremismo, muy en boga toda-

<sup>[</sup> **275** ]\_ O.C., Caracas, X, 13.

<sup>[</sup> **276** ]\_ O.C., Caracas, X, 478, 478-479.

<sup>[ 277 ]</sup>\_ *Ibid.*, pág. 487-483.

vía en su tiempo, de legislar con un criterio puramente racional, con prescindencia de la realidad social. Bello, al contrario, consultó con el mayor interés la costumbre, en su obra legislativa, y no consideró los códigos como obra inmutable y eterna. La influencia del ejemplo inglés y la lectura de Savigny lo ayudaron a curarse de todo ilusionismo. Terminante, en efecto, es la declaración del mensaje con que el presidente de la República y el ministro de Justicia remitieron al Congreso de Chile el Proyecto de Código Civil por él elaborado, mensaje que con pleno fundamento aparece incluido entre sus Obras: "Muchos de los pueblos modernos más civilizados han sentido necesidad de codificar sus leyes. Se puede decir que ésta es una necesidad periódica de las sociedades. Por completo y perfecto que se suponga un cuerpo de legislación, la mudanza de costumbres, el progreso mismo de la civilización, las vicisitudes políticas, la inmigración de nuevas ideas, precursora de nuevas instituciones, los descubrimientos científicos, y sus aplicaciones a las artes y a la vida práctica, los abusos que introduce la mala fe, fecunda en arbitrios para eludir las precauciones legales, provocan sin cesar providencias que se acumulan a las anteriores, interpretándolas, adicionándolas, modificándolas, derogándolas, hasta que por fin se hace necesario refundir esta masa confusa de elementos diversos, incoherentes y contradictorios, dándoles consistencia y armonía y poniéndolos en relación con las formas vivientes del orden social"<sup>278</sup>.

Estas "formas vivientes del orden social" salvan su concepto del Derecho, del jusnaturalismo racionalista, para el cual la razón venía a ser la fuente única y decisiva del Derecho. Al reconocer, por el contrario, que el Derecho vive, que se transforma con la vida social, supo Bello conciliar el jusnaturalismo con la parte contingente y mudable que un sano historicismo reconoce en la vida jurídica.

<sup>[ 278 ]</sup>\_ *Ibid.*, XII, 3.

El conocimiento filosófico que don Andrés Bello tuvo del Derecho se manifestó en la resolución de muchos problemas jurídicos<sup>279</sup>. La Filosofía presidió en él (como en Savigny, el gran modelo de su siglo), la actividad del jurisconsulto y la del legislador.

<sup>[ 279 ]</sup>\_ Por ejemplo, léase el argumento básico de su iniciativa para que las sentencias expresaran el fundamento de las decisiones: "La naturaleza misma del hombre exige que se observe la práctica de que nos ocupamos. El hombre por su naturaleza racional debe dirigir todas sus acciones por las reglas de la sana razón; y por su naturaleza social, debe dar a los demás de la sociedad un testimonio del arreglo de la razón que dirige esas mismas acciones. Por eso, en la mayor parte de los actos de nuestra vida que tienen relación con otros individuos se nos obliga a dar la razón de nuestros hechos o dichos; y sin tal calidad, ellos se estiman como de ningún momento. ¿Por qué, pues, en el acto más solemne y sagrado, cual es el pronunciamiento judicial, no se ha de exigir del juez esa razón, y ha de constituírsele en la clase de un oráculo, queriendo dar a su solo dicho tal vez más fuerza que a las mismas leyes?". — O.C., Santiago, IX, 152-153.

#### El derecho romano, formador del jurista

Conocida su inclinación por el estudio científico de todo el vasto campo jurídico, no pueden sorprender sus esfuerzos en pro del Derecho romano; y si desde la prensa defendió el estudio de aquel por su carácter formativo y además por su utilidad práctica —como fuente, y a la vez norma explicatoria y supletoria, del Derecho español, vigente para entonces en Chile—<sup>280</sup>, su labor en este sentido adquiere mayor énfasis dentro de la Universidad: "La Universidad, me atrevo a decirlo —reza el discurso de instalación de esta—, no acogerá la preocupación que condena como inútil o pernicioso el estudio de las leyes romanas; creo, por el contrario, que le dará un nuevo estímulo y lo asentará sobre bases más amplias"<sup>281</sup>.

En el discurso de aniversario de la misma, recalca, en 1848, sobre esta orientación con sumo interés. "Yo desearía, señores, que el estudio de la jurisprudencia romana fuese algo más extenso y profundo. Lo miro

<sup>[ 280 ]</sup>\_ "Latín y Derecho romano", 1824. O.C., Caracas, VIII, 492-493.

<sup>[ 281 ]</sup>\_ O.C., Santiago, VIII, 311.—El prejuicio general que reinaba contra el estudio del Derecho romano se refleja en la Vida de Bello, por Amunátegui, en los argumentos con que el discípulo "defiende" al maestro de los cargos que por romanista se le hacían (págs. 346-347).

como fundamental..." "El objeto de que se trata, es la formación del jurisconsulto científico; el aprendizaje de aquella lógica especial, tan necesaria para la interpretación y aplicación de las leyes, y que forma el carácter que distingue eminentemente la jurisprudencia de los romanos..." "Ni creo tampoco que sea menester refutar la preocupación de aquellos que desconocen la utilidad práctica del derecho romano, sobre todo en países cuya legislación civil es una emanación y casi una copia de la romana. Basta decir que en ninguna época ha sido más altamente apreciado, ni más generalmente recomendado su estudio, aun bajo el punto de vista de la práctica judicial y forense. Yo citaré, con Savigny, el ejemplo de los jurisconsultos franceses, que se sirven, dice, del Derecho romano con mucha habilidad para ilustrar y completar su código civil, obrando así según el verdadero espíritu de ese mismo código"282. Aquí otra vez, la finalidad pedagógica lo lleva a la producción cultural. Observa la necesidad de "un texto más comprensivo y sustancial", y se da a la tarea de prepararlo. "Guiado por este propósito —dice Amunátegui—, Don Andrés Bello enriqueció el texto de Heineccio con correcciones importantes, con adiciones numerosas y con notas explicativas cuyos materiales sacaba del Derecho civil y de sus comentadores más famosos. El diminuto compendio se transformó así en una obra magistral, que he visto parte manuscrita y parte impresa en el establecimiento tipográfico dirigido por su hijo Don Andrés Ricardo Bello y Don Felipe Santiago Matta"283. No incluyeron los señores Amunátegui los textos de Bello sobre Derecho romano en la primera edición de sus *Obras*: apenas insertaron el proemio, en la introducción a los Opúsculos Jurídicos. Los diversos trabajos que Bello elaboró para uso de sus alumnos de Derecho romano forman el tomo XIV de la nueva edición de sus Obras completas

<sup>[ 282 ]</sup>\_ O.C., Santiago, VIII, p. 387, 387-388.

<sup>[ 283 ]</sup>\_ Ibid., p. 388.

con un enjundioso prólogo de Hessel A. Yntema, profesor de Derecho comparado en la Universidad de Michigan.

En la memoria presentada en 1859 a la Universidad, volvió sobre el tema de la necesidad de ampliar el estudio del Derecho romano. Merece apuntarse el hecho, por cuanto ya estaba promulgado por entonces el Código Civil que él mismo había redactado para Chile. No era, pues, la ausencia de un Código Civil lo que le había hecho profundizar y divulgar el Derecho romano. Esta vez repitió, entre los principales argumentos, el de la utilidad que para la formación del jurisconsulto representa la lógica romana, "tan rigurosa en sus deducciones que el gran Leibniz no dudó compararla con el proceder del raciocinio matemático" 284.

<sup>[ 284 ]</sup>\_ O.C., Santiago, VIII, pág. 465.

#### Escribió sobre todas las ramas del derecho

<u>La</u> fecundidad jurídica de Bello llenará siete tomos de sus *Obras completas* sin contar entre ellas su labor en el Senado de Chile<sup>285</sup> y los mensajes y textos de Gobierno<sup>286</sup> que en cierto modo podría considerarse como la acción de Bello en la organización de la Administración pública chilena. Dos tomos se dedican al Proyecto de Código Civil<sup>287</sup>; tres al Derecho internacional<sup>288</sup>; pero en otros invade con dominio señorial todas las ramas del Derecho.

Trató del Derecho político cuando en los *principios de derecho de gentes* desarrolló las básicas materias de la soberanía, sus formas y sus consecuencias más importantes (entre ellas el territorio, el dominio eminente, la ciudadanía); cuando, poniendo un saludable coto a los excesos de la teoría de la separación de los poderes, alabó, sí, la independencia del

<sup>[ 285 ]</sup>\_ O.C., Caracas, XVII. —Recopilación, prólogo y notas de Ricardo Donoso.

<sup>[286]</sup> \_ O.C., Caracas, XVI. —Adjudicación y estudio preliminar de Guillermo Feliú Cruz.

<sup>[ 287 ]</sup>\_ O.C., Caracas, XIL y XILL. —Prólogo y notas de Pedro Lira Urquieta.

<sup>[</sup> **288** ]\_ O.C., Caracas, X. y XI, Principios de Derecho internacional y temas de Política internacional. —Prólogo de Eduardo Plaza. —O.C., Caracas, XX, (en prensa). Notas de la cancillería chilena, con estudio analítico de Jorge Gamboa Correa.

Poder judicial, mas aclaró sus relaciones ineludibles con los otros poderes: "Pero, escribió, como en estas funciones, el juez no hace más que preparar la ejecución de las leyes, el que ejerza este ramo de los poderes constitucionales debe examinar cuidadosamente la marcha que siguen los funcionarios que las aplican, no para destruir la independencia de los juicios, remediando los abusos que se cometan en cada caso determinado, sino para precaver los que en lo sucesivo puedan cometerse, para hacer responsable al que los cometa, para velar con fruto sobre la inviolabilidad de las leyes, cuya observancia está confiada a su cuidado... "Si el ejecutivo quiere, no diremos dictar una decisión judicial, pero siquiera inclinar a un lado o a otro la opinión de los jueces en una causa, el ejecutivo cometerá una culpable usurpación de autoridad, violando la independencia de los tribunales; pero si el ejecutivo sigue los procedimientos en tal o cual negocio contencioso o en todos a la vez, si procura inquirir el estado en que se hallan para conocer si se desempeñan con escrupulosidad los deberes judiciales, si examina la conducta de los funcionarios que tienen a su cargo el ramo más vital para la conservación y el orden de la sociedad, el ejecutivo, lejos de cometer un abuso, habrá desempeñado una de las obligaciones más sagradas que le imponen la constitución, la razón y los intereses de la república"289.

Opinó sobre numerosas cuestiones de Derecho administrativo: demostró la necesidad para Chile de habilitar cuantos puertos y caletas fueran posibles para el cabotaje, y dar, en general, la mayor amplitud a la legislación administrativa relativa al tráfico marítimo; defendió la conveniencia de la construcción del ferrocarril Santiago-Valparaíso; abogó por la adopción del sistema métrico decimal; logró se desterrara por inútil la costumbre parlamentaria de contestar el discurso de apertura del presidente de la República; defendió el proyecto de Ley de constitución del Archivo

<sup>[ 289 ]</sup>\_ O.C., Santiago, IX, pág. 219, 219-220.

General de la Nación; propuso la reforma de la Ley sobre derechos de autor, y a este fin hizo un estudio acerca de las similares de los principales países. Creo que esta breve enunciación demostrativa basta para dar una idea de la amplitud de su obra en este aspecto.

\*\*\*

También se encuentran variados problemas de Derecho penal abordados en su obra jurídica. Aparece manifiesta la influencia de Bentham. Defiende la función de utilidad social de la pena<sup>290</sup>; pero en el criterio ecléctico y en la Filosofía clásica de Bello brilló también la idea superior del restablecimiento de la justicia violada.

Respecto al régimen penitenciario, guiado por la doble finalidad de la pena en su fin útil: enmienda ¿el penado y ejemplo de la sociedad, criticó el sistema que se usaba en Chile, y propuso reformas basadas en las experiencias llevadas a cabo en Estados Unidos.

Criticó severamente el abuso del derecho de indulto, por pensar que "todo lo que disminuye la certidumbre de la pena, disminuye su eficacia como preservativo de los delitos. Presentar a la mente de los que tienen la tentación de cometer un crimen, probabilidades de impunidad, es inducirlos realmente a cometerlo; y esta es la tendencia de los indultos arbitrarios..."<sup>291</sup>. "No se crea —dice—, que queremos quitar al supremo magistrado de la república sentimientos de compasión, ni los rasgos de clemencia, que en ningún ciudadano deben relucir mejor. Sólo queremos que ellos vayan siempre nivelados por la justicia, porque sin esta virtud son quiméricas las demás; y la clemencia mal

<sup>[</sup> **290** ]\_ *O.C.*, *Caracas*, XIII, pág. 32. —"La justicia humana no procede por impulsos de venganza; su único objeto es reparar el daño y evitar su repetición".

<sup>[ 291 ]</sup>\_ O.C., Santiago, IX, p. XXX.

entendida, es una crueldad verdadera, tanto más perjudicial, cuanto más encubierta"<sup>292</sup>.

Consideró la publicación de las sentencias absolutorias y condenatorias como un gran resorte social, por servir de ejemplo si son condenatorias y limpiar, si son absolutorias, la reputación de los acusados hallados inocentes. Publicó con elogio las disposiciones del Código Penal de Luisiana sobre las "ofensas que afectan la reputación" en su Proyecto de Código Civil defendió la existencia de atenuantes respecto a las consecuencias del divorcio (*quoad thorum*) cuando la criminalidad del cónyuge condenado fuere atenuada por circunstancias graves en la conducta del que obtuvo el divorcio; y se inclinó, respecto al adulterio, al incesto y delitos congéneres, por la conveniencia de "borrar absolutamente esta clase de delitos, del catálogo de los que deben estar sujetos a la justicia humana", alegando que "hay males sociales cuya medicina pertenece sólo a la religión y a la moral"<sup>294</sup>.

No dejó de interesarse por el Derecho comercial. En 1835 se le designó, en compañía de otras cuatro personas, para constituir la comisión que debería estudiar el Código de Comercio español e informar al Gobierno "acerca de las modificaciones que en su concepto deban hacérsele, con el fin de someterlo a la aprobación de la legislatura". Era proposición suya, en un artículo de *El Araucano*; pero don Andrés no pudo hacerse cargo de la redacción, sino ofrecer solo cooperar a la obra, y la Junta no se reunió más<sup>295</sup>.

<sup>[ 292 ]</sup>\_ O.C., Santiago, IX, p. 193-194.

<sup>[ 293 ]</sup>\_ O.C., Santiago, IX, p. 268.

<sup>[</sup> **294** ]\_ O.C., Caracas, XIII, p. 31, 32.

<sup>[ 295 ]</sup>\_ O.C., Santiago, IX, p. 40.

En numerosos artículos escribió sobre materia jurídica mercantil, y en los Principios de Derecho internacional, al estudiar el tráfico mercantil entre las naciones, hizo un conciso resumen de la historia del Derecho comercial.

Una de sus mayores preocupaciones fue la legislación procesal, porque miraba la administración de justicia como piedra fundamental del orden social. "La seguridad, la propiedad, el honor, todo en fin cuanto el hombre busca y encuentra en la sociedad estriba precisamente en la recta administración de justicia. Son sin ella las leyes un vano simulacro; porque nada importa que existan y sean las mejores, si su mala aplicación o inobservancia las anula, o si, para conseguir su efecto, se han de experimentar mayores males que los que obligaron a reclamar su cumplimiento"<sup>296</sup>.

Realizó una intensa campaña por que se fundara cada sentencia en los motivos que decidieron el parecer del juez; luchó por la publicidad de los juicios (exceptuando los relativos al honor del sexo), la cual debía traer por consecuencias la mayor fidelidad y rectitud de testimonios, la mayor instrucción común sobre las leyes, la eficaz sanción moral que estimulase y reprimiese a los jueces; propuso que en los tribunales colegiados se votara cada cuestión por separado y se distinguiera el hecho del Derecho; defendió (reflejo de una época que estimaba más la seguridad que la celeridad) la necesidad de una tercera instancia para el caso de dos sentencias contrarias; insinuó la supresión del juramento del testigo, porque "con testigos religiosos y morales, no se arriesga nada suprimiendo el juramento; con testigos irreligiosos, hay una ventaja real en esta supresión" introdujo en materia de prueba la necesidad de instrumentos escritos para todo contrato que excediese de cierta suma; recalcó la importancia de las presunciones o conjeturas entre las pruebas judiciales.

<sup>[</sup> **296** ]\_ O.C., Santiago, IX, p. 97.

<sup>[ 297 ]</sup>\_ O.C., Santiago, IX, p. 228.

Sus artículos sobre "Escribanos" fueron vividas, realísimas críticas a los descuidos, faltas y negligencias en la parte mecánica de la administración de justicia. El tema de la obediencia a la ley le sirvió también de ocasión para señalar abusos en el sistema judicial, como la mediación con el juez fuera de autos y las visitas de las partes a este, y aconsejó: "Oiga el juez en el lugar público, destinado a dar audiencia; este es su oficio; pero fuera de él, no escuche cosa alguna, porque la sorpresa estará muy cerca de su ánimo; y porque es preciso que haga entender a los que claman por justicia, que no está el obtenerla en practicar muchas diligencias, sino en hacerlas procediendo en todo sin salir del camino que tienen trazado las leyes" 298.

En la cuestión de la preferencia entre pocos o muchos jueces, se decidió, con Bentham, por la opinión de que "uno solo es preferible a muchos"; porque "según este escritor, la unidad en la judicatura es favorable a todas las circunstancias que deben exigirse de un juez, al paso que la pluralidad las menoscaba y debilita. La integridad de un juez depende mucho de su responsabilidad; y su responsabilidad es mucho mayor, sea delante de la ley, sea con respecto a la opinión pública (que después de todo es el único tribunal que puede ejercer sobre los jueces una superintendencia eficaz, cuando se le suministran los medios de instruirse y pronunciar sus juicios), si pesa sobre un hombre solo; si este hombre no tiene más apoyo ante el público que la rectitud de sus decisiones, ni más escudo que la estimación de sus conciudadanos y si, en el caso de cometer una injusticia, el descrédito ha de caer sobre él todo entero, y se halla solo contra la indignación universal. Pocos hombres se inmolan por la virtud; por la infamia, ninguno. Aun cuando un juez no fuera íntegro por inclinación tendría que serlo a pesar suyo en una posición en que su interés es evidentemente inseparable de su deber"299.

<sup>[</sup> **298** ]\_ O.C., Santiago, IX, p. 206.

<sup>[ 299 ]</sup>\_ O.C., Santiago, IX, p. 65-66.

Abogó, en fin, por la codificación de las leyes procesales. En la memoria presentada al Congreso de 1855 por el ministro de Justicia, este expresaba la aspiración de que "el laborioso jurisconsulto a quien debemos el código común" llevase a cabo el Código Procesal; pero esta nueva empresa no pudo ser cumplida por el anciano Bello<sup>300</sup>.

\*\*\*

Todas las ideas que he intentado sistematizar arriba, se encuentran esparcidas<sup>301</sup>: las únicas obras jurídicas completas que se conservan del ilustre autor, y que por ello reclaman de manera algo más detenida la atención, son los Principios del Derecho internacional y el Código Civil.

<sup>[</sup> **300** ]\_ O.C., Santiago, XIII, p. XXIV.

<sup>[ 301 ]</sup>\_ Se recogerán en el tomo XV de O.C. Caracas.

#### Fundó el derecho internacional de iberoamérica

El nacimiento de las naciones hispanoamericanas a vida independiente trajo la necesidad para sus jurisconsultos de profundizar el estudio del Derecho internacional. Los nuevos estados, de suyo poco desarrollados y exhaustos por la guerra de emancipación, precisaban tener claro concepto de sus derechos y de sus argumentos defensivos, para hacer valer en sus conflictos con potencias provistas de medios incomparablemente mayores, su situación jurídica que no les era dado garantizar satisfactoriamente con la fuerza.

Bello, quien debía conocer ya las nociones del Derecho de gentes cuando salió de Venezuela, las amplió considerablemente durante su carrera diplomática. Estudió ante problemas patentes las opiniones de los mejores internacionalistas de su tiempo y las aplicaciones prácticas que en la vida de las naciones habían tenido las normas jurídicas internacionales. Una vez en Chile, entró al servicio del Ministerio de Relaciones Exteriores y estableció una cátedra particular de Derecho internacional: esta enseñanza fue la causa inmediata de la publicación de sus *principios de derecho de gentes*, cuya primera edición data de 1832.

Los principios de derecho de gentes han recibido muchos y muy satisfactorios elogios de autorizados tratadistas; pero para formar una idea de

su importancia, basta recordar cuán abundantes ediciones han tenido. En Chile, en vida de don Andrés, se hizo ya una segunda impresión en 1844, y otra en 1864, ambas mejoradas: en la segunda apareció el nombre del autor, que antes se había ocultado modestamente tras de las iniciales A. B., y fue sustituido el título de la obra por el de *Principios de Derecho internacional*, "denominación que, a su juicio, tendía ya a prevalecer en el idioma sobre la del Derecho de Gentes" Después han sido impresos repetidamente: en Lima, Sucre (Bolivia), Bogotá, París, Madrid, sin que faltara el plagio abusivo, aunque pintoresco.

Especial atención merecen a los venezolanos las ediciones caraqueñas del Derecho internacional de Bello, porque evidencian la elevada estima que en Caracas se tenía por nuestro ilustre conciudadano. La primera edición caraqueña de los *principios de derecho de gentes* fue hecha por don Valentín Espinal en 1837, a los cinco años apenas de haberse publicado la primera edición en Santiago. En el *Aviso de los Editores* se señala el interés de la edición, "no sólo en razón de relevante mérito de la obra, sino también por la circunstancia de ser producción de un paisano nuestro a quien, en demostración del distinguido y particular aprecio que hacemos de sus luces y talentos, tributamos este pequeño si bien sincero obsequio, que al mismo tiempo refluye en gloria de nuestra patria. Ojalá que, para cumplimiento de los votos del autor,

<sup>[ 302 ]</sup>\_ O.C., Santiago, X, p. XV. — Principios de Derecho internacional, "Introducción", por Miguel Luis Amunátegui. — El señor Amunátegui expresa erróneamente que fue en la tercera edición en la que se cumplió el cambio de nombre. Según su cita, parece decir lo mismo el señor Caro. Lo cierto es que ya en la segunda edición (Valparaíso, 1844) se usa el nuevo título, lo mismo que en la de Lima (1844) y Caracas (1847), mientras que la de Sucre (1844) reproduce el mote y contenido de la primera. El título de la segunda es: "Principios de Derecho internacional. — Segunda edición, aumentada y corregida. — Por Andrés Bello, miembro de la Facultad de Filosofía y Humanidades y de la Facultad de Leyes, de la Universidad de Chile".

y de los nuestros, se adopten estos preciosos elementos por todas las universidades de los nuevos estados americanos, y estudie en ellos su juventud los principios de una ciencia, que ya lo urge por su utilidad e importancia". En 1847, a los tres años de la segunda edición chilena, se hizo una nueva edición caraqueña, ya bajo el rubro Principios de Derecho internacional y con el nombre de Andrés Bello en la portada. Hace de prólogo o "advertencia" una carta de Irisarri, valiosa para justificar lo meditado del libro y la preocupación americanista que le sirvió de inspiración: "Ciertamente —dice—, el Sr. Bello no ha compuesto su libro en poco tiempo. Hace treinta años que yo le conozco estudiando los Principios del Derecho internacional, y el fue el primero de que yo tuve la prueba de la deficiencia del Derecho de gentes de Vattel en todas las cuestiones que interesaban a la causa de la emancipación de la América española, y fue el quien me hizo conocer la necesidad de estudiar a los escritores modernos. Desde entonces este sabio y patriota americano se ocupaba en el estudio, cuyo fruto tenemos a la vista; y desde entonces se proponía darnos estos Principios de Derecho internacional para que se hiciesen populares en estas Repúblicas y sirviesen en la ventilación de nuestros negocios con las demás naciones"303.

El libro es una exposición de las normas fundamentales del Derecho internacional, correspondientes ya al Derecho natural, conocido por la razón humana, ya al Derecho positivo, concretado en los tratados y en las costumbres internacionales; contiene el Derecho internacional público y el Derecho internacional privado; incluye, además, un manual de diplomacia y un capítulo sobre el servicio consular. Los mejores au-

<sup>[ 303 ]</sup>\_ Véase Pedro Grases: Contribución al estudio de la bibliografía caraqueña de don Andrés Bello. —Caracas, 1944. Este trabajo constituye una especie de réplica, o al menos de contrapeso, al artículo del profesor Norberto Pinilla Bello y Caracas, Santiago de Chile, 1944.

tores conocidos en la época le sirvieron de guía, así como también "los voluminosos repertorios de causas judiciales recopiladas en la Europa y en los Estados Unidos de Norteamérica, cuya doctrina supo extractar con precisión y método"<sup>304</sup>.

Considerada como brillante síntesis de los principios internacionales, la obra de Bello es de un inmenso mérito y todavía puede ser de verdadera utilidad para los estudiantes de aquella rama jurídica; pero su aspecto más importante es, fuera de duda, el que estudia los problemas vitales de la situación internacional de Hispanoamérica.

El día en que se considere constituida una escuela iberoamericana de Derecho internacional (en la cual estarán sin duda comprendidos notables especialistas contemporáneos nuestros); una escuela iberoamericana que se distinguiría por su preferencia hacia el estudio de ciertos problemas que de manera especialísima nos interesan y por la defensa esforzada de ciertos principios que tienen para nosotros privilegiada importancia porque protegen nuestros más esenciales derechos, ese día todos los espíritus selectos del continente suramericano habrán de volver los ojos a Andrés Bello, para reconocerlo como el fundador de esa escuela, como el padre del Derecho internacional común de nuestras patrias.

En lo referente al Derecho internacional general, merecen señalarse ciertos puntos tratados por Bello, por la importancia de su contenido y el mérito y claridad de la forma con que son expuestos: así, su firme creencia en un Derecho natural, base indiscutible del Derecho de gentes; el análisis del problema de la legitimidad de la guerra; su reconocimiento de Francisco Suárez como "el primer escritor que en los tiempos modernos acertó a dar nociones puras y sólidas del Derecho natural y de gentes en su tratado *De legibus ac Deo legislatore*", rectificación histórica en la que se anticipa a los internacionalistas modernos contra la

<sup>[ 304 ]</sup>\_ O.C., Santiago, X, p. XIII. (Introducción de Amunátegui).

creencia dogmática en la paternidad original de Grocio sobre el Derecho internacional<sup>305</sup>.

Pero, vuelvo a decirlo, lo que en la obra reviste mayor interés es lo relativo a los problemas que más directamente nos atañen; porque, como decía el mismo Bello desde El Araucano en 1840, los principios del Derecho de gentes "tienen una doble importancia en América, donde es necesario mirarlos con un respeto particular y hasta (si posible fuera) supersticioso, como que sin ellos los disturbios que destrozan a las nuevas repúblicas, darían frecuentes y plausibles pretextos a la ambición, para intervenir y usurpar"306. Bello estudia, en efecto, el derecho de un Estado al reconocimiento de los otros, necesidad que en su tiempo era primordial en Hispanoamérica. Recalca lo limitadísimo de las causas justificativas del derecho de intervención, problema que también trató desde la prensa: "La ingerencia de un Gobierno en los negocios peculiares de otro u otros, no es una regla, sino una excepción; generalmente hablando es ilegítima, es atentatoria contra la independencia de los Estados, circunstancias particulares de una naturaleza grave, de un peligro inminente y manifiesto, pueden solas justificarla"307. No niega que la guerra de independencia hispanoamericana fue una guerra civil, antes cita la terminante declaración del juez Story, según la cual "el gobierno de los Estados Unidos ha reconocido la existencia de una guerra civil entre la España y sus Colonias", pero añade: "Desde que un nuevo Estado que se forma por una guerra civil, o de otro modo, ejerce actos de soberano, tiene un derecho perfecto a que las naciones con quienes no está en guerra no estorben en manera alguna el ejercicio de su independencia"308. Estudiando, en fin, la piratería, se expresa enérgicamente en contra de los filibusteros;

<sup>[</sup> **305** ]\_ O.C., Caracas, X, 25.

<sup>[ 306 ]</sup> Mediación de Chile entre la Francia y la República Argentina. O.C., Caracas, X, 538.

<sup>[ 307 ]</sup>\_ La intervención. O.C., Caracas, X, 511.

<sup>[</sup> **308** ] \_ O.C., Caracas, X, 376, 377.

"pero es preciso reconocer que el filibusterismo no está comprendido en la definición de la piratería según el Derecho Internacional primitivo. Carece, es verdad, de la autorización ostensible de un Gobierno establecido; si bien es notorio que estas expediciones en los casos a que hemos aludido contaban con el apoyo físico y moral de ciertos pueblos; pueblos (proh nefas!) civilizados y cristianos, prontos a auxiliarlas, ampararlas e interceder por ellas en la desgracia" 309.

La idea de la reunión de un Congreso americano tuvo alternativas en el criterio de Bello. Al principio, dijo, "mirábamos la idea como una bella utopía estéril de consecuencias prácticas para la América"; pero después llegó a atraerlo el proyecto, en la creencia de que el mero acercamiento sería de por sí un resultado positivo. "Las varias secciones de la América han estado hasta ahora demasiado separadas entre sí; sus intereses comunes las convidan a asociarse; y nada de lo que pueda contribuir a este gran fin desmerece la consideración de los Gobiernos, de los hombres de Estado y de los amigos de la humanidad. Para nosotros, aun la comunidad de lenguaje es una herencia preciosa, que no debemos disipar. Si añadiésemos a este lazo el de instituciones análogas, el de una legislación que reconociese sustancialmente unos mismos principios, el de un Derecho Internacional uniforme, el de la cooperación de todos los Estados a la conservación de la paz y la administración de justicia en cada uno (por supuesto con las conocidas y necesarias restricciones que importan a la seguridad individual), no sería éste un orden de cosas, digno por todos títulos, de que tentásemos para verlo realizado medios mucho más difíciles y dispendiosos que los que exige la reunión de un congreso de plenipotenciarios?"310.

Su juicio fluctuó, pues, entre el ideal, más o menos realizable, por un lado, y la dificultad de la empresa por otro; pero se decidió por

<sup>[</sup> **309** ]\_ O.C., Caracas, X, 382

<sup>[</sup> **310** ]\_ O.C., Caracas, X, 641, 642.

que a lo menos se intentara para fomentar el estrechamiento de nexos entre nuestros países. En carta a Antonio Leocadio Guzmán, delegado venezolano al Congreso de Lima, se manifestó posteriormente en este mismo sentido, aunque otra vez incrédulo en el éxito.

En su labor práctica cuanto al orden jurídico internacional, sobresalió su inclinación a celebrar tratados que no fuesen gravosos; y en sus artículos periodísticos puso de manifiesto gran cuidado en el sentido de indicar que Chile, en el conflicto con el Perú y Bolivia, había respetado las leyes de la guerra.

Del alto aprecio a que se hizo acreedor en cuestiones internacionales da testimonio su designación para árbitro de las cuestiones entre Estados Unidos y Ecuador en 1864 y entre Colombia y Perú en 1865, que no pudo aceptar por su ancianidad y mala salud, en camino ya de la tumba.

# Fue el gran codificador civil de Iberoamérica

Según testimonio del presidente del Senado chileno, por 1833 o 1834 se había dado ya Bello a la tarea de elaborar un Proyecto de Código Civil. El 14 de diciembre de 1855 ese mismo Proyecto, al través de un proceso de elaboración que había durado más de veinte años, fue promulgado por el Congreso de la República de Chile como Ley Nacional. Si se considera lo que significan veinte años de constante labor, dirigida por la ciencia y el carácter de un hombre superior, aparece como la cosa más natural del mundo el mérito reconocido de aquel cuerpo jurídico.

En el transcurso de un luengo período, abundaron escollos, desalientos, alternativas: Bello supo tener la fuerza moral de mantenerse incólume, adoptando todo aquello que pudiera mejorar su obra sin ver de quién viniera, rechazando con energía todas las propagandas contrarias al éxito de aquella empresa. En la primera edición de sus *Obras* se insertaron cuatro proyectos, que marcaban diversas etapas, y aún hubo otro que no se imprimió, y que corresponde a una fase intermedia entre el tercero y el cuarto anteriores, ya que al tercero (1853) le fueron dadas dos revisiones<sup>311</sup>. En la nueva edición de las *Obras completas* se hizo la

<sup>[311]</sup> O.C., Santiago, XI, XII y XIII.

ímproba labor de anotar sobre el articulado definitivo del Código todas las variantes de redacción de los proyectos y hasta las notas que de su mano iba recogiendo en su ejemplar impreso, hasta el momento de su muerte<sup>312</sup>. Esta elaboración no se habría podido realizar si el autor no hubiera tenido amplitud suficiente para acoger toda observación cabal, sin aferrarse a sus primeras opiniones; y si no hubiera trabajado sin cesar por el mejoramiento de su obra, como lo hizo hasta el extremo de haber sido encontrado, a su muerte, su ejemplar del Código definitivo, marcado con observaciones y enmiendas manuscritas que seguramente habrían sido materia para futuras revisiones.

Los representantes de la soberanía chilena supieron agradecer el hermoso presente que el sabio hizo a su patria. De acuerdo con un proyecto presentado por el presidente de la República, el Congreso le dio un voto de gracias especial, la suma de 20.000 pesos y el abono de tiempo necesario para su jubilación del Oficialato del Ministerio de Relaciones Exteriores, con goce de su sueldo íntegro. Y todavía fue mayor su nobleza, al reconocer la insuficiencia de la recompensa: "Yo, por mi parte —dijo el presidente del Senado—, estimo muy pequeña la suma con que se trata de recompensar su trabajo. El señor Bello no ha gozado siquiera la asignación de cuatro mil pesos anuales que acordó el ejecutivo a los redactores de los códigos. Pero, ya que no nos es dado el aumentarla, justo es que, por nuestra parte, accedamos a esta ligera muestra de gratitud" 313.

La mejor síntesis expositiva de la índole general y de las instituciones del Código es el mensaje con que el presidente de la República chilena y el ministro de Justicia remitieron al Congreso el Proyecto definitivo en 1855: el cual está incluido en las *Obras* de Bello, porque sin duda fue

<sup>[</sup> **312** ]\_ O.C., Caracas, XII, XIII.

<sup>[ 313 ]</sup>\_ O.C., Santiago, X, p. CXV.

escrito por el mismo creador del Proyecto, cuyo estilo se halla materialmente vaciado en el mensaje<sup>314</sup>.

No creo necesario refutar la opinión que a primera vista parece haber sido formada por algunos, de que el Código chileno es una mera adaptación de los mejores que para entonces estaban realizados. Hoy nadie niega el carácter de originalidad a esta obra de Bello, quien adoptó, sí, pero conforme a un plan ya meditado, lo que de aquellos le pareció más racional o más adecuado a las costumbres locales, pero en muchos casos se apartó de todos. El mismo mensaje aludido se encargó de prevenir este rumor: "Desde luego concebiréis que no nos hallábamos en el caso de copiar a la letra ninguno de los Códigos modernos. Era menester servirse de ellos sin perder de vista las circunstancias peculiares de nuestro país. Pero, en lo que éstas no presentaban obstáculos reales, no se ha trepidado en introducir provechosas innovaciones"315. También presintió el mensaje la crítica relativa al exceso que contiene de definiciones y ejemplos, y expuso las consideraciones que condujeron a ese exceso: "Por lo que toca al método y plan que en este código se han seguido, observaré que hubiera podido hacerse menos voluminoso, omitiendo ya los ejemplos que suelen acompañar a reglas abstractas, ya los corolarios que se derivan de ellas, y que, para la razón ejercitada de los magistrados y jurisconsultos, eran ciertamente innecesarios. Pero, a mi juicio, se ha preferido fundadamente la práctica contraria, imitando al sabio legislador de las partidas. Los ejemplos ponen a la vista el verdadero sentido y espíritu de una ley en sus aplicaciones; y los corolarios demuestran lo que está encerrado en ella, y que a ojos menos perspi-

<sup>[ 314 ]</sup>\_ Verdadero sufrimiento me causa no poder insertarlo, pero su extensión no cabría dentro de las proporciones de este ensayo biográfico. No puedo sino recomendar su lectura. — O.C., Caracas, XII, p. 3-22.

<sup>[ 315 ]</sup>\_ O.C., Caracas, XII, p. 4.

caces pudiera escaparse. La brevedad ha parecido en esta materia una consideración secundaria"<sup>316</sup>.

Los numerosos opúsculos de Bello en materia de Derecho civil, ya anteriores, ya posteriores a la promulgación del Código, pueden considerarse como antecedentes o como explicaciones interpretativas de este, que es el resumen de todos sus conocimientos en esta materia; si bien algunas ideas suyas no hallaron en él realización, como fueron sus inclinaciones hacia la institución del testamento ológrafo y, la más discutible, hacia la supresión de la legítima<sup>317</sup>, las cuales no entraron en el Proyecto por haber sido rechazadas por el Consejo de Estado en la discusión de las bases respectivas.

No dejó el codificador a los historiadores el trabajo de investigar las fuentes que lo guiaron y sus concordancias con la doctrina acumulada hasta su época: las notas de los proyectos las declaran respecto a cada disposición determinada. Ellas son, principalmente, el Derecho romano y la legislación española, el Código civil austríaco, el francés, el de Luisiana, el de las Dos Sicilias, el prusiano, el holandés, el bávaro, el peruano, los mercantiles de Francia y España en cuestiones íntimamente conexas a la comercial, el proyecto de Código civil español de Goyena; y las obras de numerosos autores jurídicos, entre los cuales se barajan los nombres de Antonio Gómez, Gregorio López, Gutiérrez, Acevedo, Febrero y Tapia, Molina, Baeza, Escriche, Salas, Castillo, Llamas, Donoso, Tauri, Savigny, Bentham, Vinnius, Heineccio, Cujas, Merlin, Pothier, Delvincourt,

<sup>[</sup> **316**]\_ O.C., Caracas, XII, p. 21.

<sup>[317]</sup>\_ Como en Roma, Inglaterra y Estados Unidos, porque: "en el corazón de los padres tiene el interés del hijo una garantía mucho más eficaz que la protección de la ley", y "¿cómo suplir el amor paternal si llegase alguna vez a extinguirse? Si pasiones depravadas hacen olvidar lo que se debe a aquellos a quienes hemos trasmitido el ser, ¿de qué sirven las precauciones del legislador?". — O.C., Caracas, XIII, 187-188.

Portalis, Rogron, Chabot, Kent, Dodson, Vincent, Cranch, Luis Blanc, Mathienzo, Favard de Langlade, Troplong, Toullier, Delangle, Duvergier, Duranton, etcétera. Bibliografía de veras abundante, asimilada y ordenada por el sabio en largos años de reposado estudio.

Considerable influencia ha tenido el Código Bello en América. Como lo expresa el profesor chileno Barros Errázuriz, se le ha tomado por modelo en Nicaragua, Colombia, Ecuador, Uruguay. El proyecto brasilero de Freitas lo citó a menudo con encomio. "El jurisconsulto argentino Don Dalmacio Vélez Sarsfield, al remitir al Gobierno de su país el libro primero del proyecto de Código Civil argentino, dice que para ese trabajo se ha servido principalmente, entre otros, del Código de Chile, "que tanto aventaja a los Códigos europeos". El señor don Manuel Ancízar, en carta de 10 de julio de 1856 a Bello, le pedía varios ejemplares del Código, pues se trataba, según decía, "de preferir a cualesquiera otras las doctrinas legales profesadas en nuestra Sud-América, lo cual podía ser un primer paso dado hacia la apetecida unidad social de nuestro Continente" Aquí, pues, como en la Poesía o en el Derecho internacional, o como en la Gramática, aparece reafirmado el profundo sentido americanista de la obra de don Andrés Bello.

En Venezuela, el Código de Bello sirvió de modelo para nuestro primer Código Civil, preparado por el doctor Julián Viso quien modificó ante su vista el primer proyecto que había preparado; aquel Código, decretado en 1862, fue norma de vigencia transitoria, derogada por el triunfo de la Revolución federal. Con posterioridad, se prefirió acudir a los modelos francés e italiano; se abandonó totalmente el esfuerzo

<sup>[ 318 ]</sup>\_ Barros Errazuriz, Curso de Derecho Civil, Santiago, Chile, 1930, tomo I, págs. 46-47. La correspondencia epistolar entre Bello y Ancízar, en el rico epistolario inédito de don Andrés, constituirá una de las novedades de la edición de las *Obras* que está en curso de publicación.

americanista de nuestro sabio. En la reforma de 1942 se hizo algún intento de acudir a él, en la discusión parlamentaria del Proyecto de Código Civil. Alguna vez me cupo la honra en la Cámara de invocar a Bello como fuente todavía viva de urgentes reformas. Y en el sistema de Derecho internacional privado, se volvió parcialmente, sin proponérselo, al sistema de Bello, quien "supo apartarse de los franceses, de los angloamericanos, etc."<sup>319</sup> para buscar soluciones más propias.

Su actividad jurídica fue tan extensa y fecunda como cualquiera otra de las más importantes de su vida. Al lado del maestro, del poeta o del gramático, el jurista que hubo en Bello mostró en frutos opimos su capacidad extraordinaria de comprensión, de creación y de servicio.

<sup>[ 319 ]</sup> Véase el valioso estudio del profesor Lorenzo Herrera Mendoza, *La escuela estatutaria en Venezuela y su evolución hacia la territorialidad*, Caracas, 1943, págs. 18-22.

# VI. El sociólogo

<u>No</u> es posible terminar la exposición del pensamiento de Andrés Bello, sin hacer referencia a su explicación sociológica sobre ciertos problemas de América<sup>320</sup>. La vida social de estos pueblos atravesó durante la existencia de Bello una oportunidad crucial. Nada de raro, pues, que un legislador, poeta social, educador y filólogo, hubiera tenido que tropezar con los fundamentos sociales de los hechos en el enfoque de los variados problemas que estudió.

No aparece visiblemente en Bello lo "social" en el sentido del problema de la redistribución de la riqueza y de Ia más justa organización del

<sup>[ 320 ]</sup>\_ Confieso que he vacilado mucho sobre la forma de intitular este capítulo. En la primera edición de este ensayo se llamaba El político. Contenía la exposición de las ideas políticas de Bello y de su actividad en ese campo. He preferido ahora trasladar la parte política de su vida práctica al esquema biográfico (El hombre), que constituye la primera parte. Y al exponer aquí sus ideas políticas prefiero relacionarlas con su interpretación de la vida social de América y con su papel como historiador de Venezuela: materia esta última llena de positivo interés, en cuya aclaración ha podido avanzarse decisivamente en los últimos tiempos. He preferido, pues, comprender bajo el rubro de El sociólogo, la exposición de sus ideas sociales, políticas e históricas, en lo que tal vez ha influido un poco la derivación personal del autor hacia estudios de sociología para atribuir un valor especial a las afirmaciones bellistas que aquí se refieren.

trabajo, que ha apasionado a nuestra época desde el siglo pasado. No llegaron hasta él, quizá por la férrea y sólida organización conservadora que el orden imperante había establecido en Chile, los ecos del problema angustioso de patronos y obreros, que ya para los últimos años de su vida estaba conmoviendo los países industriales. Más bien si se le ha achacado el carácter liberal económico de alguna frase donde, a manera de ejemplo, sostenía "que en una sociedad bien organizada la riqueza de la clase más favorecida de la fortuna es el manantial de donde deriva la subsistencia de las clases trabajadoras, el bienestar del pueblo"<sup>321</sup>, o el marcado carácter liberal con que, a la moda de la época, se regula en el Código el arrendamiento de servicios. Pero no sería justo, si se toma en cuenta el momento y el medio en que vivió, reprocharle no encontrar en sus obras el anticipo de la transformación social que había de cumplirse en el mundo por el agudo planteamiento de la cuestión obrera.

No quiere ello decir, sin embargo, que no aparezcan en sus escritos muestras palpables de una preocupación social. Al comentar el are 992 del Código Civil, que reduce el derecho hereditario de colaterales al 6° grado, señala que la norma tiende "a dividir las fortunas, y a corregir uno de los inconvenientes más graves de que suelen adolecer las sociedades, y tanto más cuanto más adelantan y enriquecen: que es la desigualdad excesiva en la distribución de la propiedad"<sup>322</sup>. Y en un escrito de 1839 intitulado "El lujo" señala que no es este el que debe servir "para conocer si un pueblo sube o baja", sino "la condición de la

<sup>[ 321 ]</sup>\_ Hasta cierto punto se justifica en este caso la crítica del Decano Galdames en su libro *La Universidad Autónoma*, citado antes, pág. 14. Tal vez, sin embargo, un estudio más lento y minucioso de los escritos de Bello podría ofrecer algún anticipo de la preocupación social de nuestro tiempo. Este presentimiento baila confirmación en el estudio de su epistolario, que está realizando la comisión editora de sus *Obras completas*.

<sup>[</sup> **322** ]\_ O.C., Caracas, XIII, 56-57.

clase trabajadora. ¿La vemos cada día mejor vestida, mejor alojada? La sociedad se enriquece y las costumbres mejoran"<sup>323</sup>.

Pero, además, lo social en su sentido amplio sí campea —a veces con aguda penetración, a veces con señalado énfasis— en toda la extensión de su obra. Poeta social le he llamado, y, en verdad, las cuestiones sociales llenan gran parte de sus mejores poesías. Si se le considera el primer poeta genuinamente americano, no es solo por el tono lírico con que canta la naturaleza de América, sino también por el acento que sobre la estructura y necesidades sociales de este continente sabe poner en su evangelio poético.

La Silva a la agricultura de la zona tórrida es evidentemente un poema social. Hay todo un análisis entusiasta del medio rural americano y un llamado que todavía perdura para que estructuremos nuestra vida sobre la base auténtica de nuestras sociedades. Y tal preocupación fue reflexiva. "Dejad —decía a la juventud chilena en el discurso de instalación de la Universidad— los tonos muelles de la lira de Anacreonte y de Safo; la poesía del siglo XIX tiene una misión más alta. Que los grandes intereses de la humanidad os inspiren"<sup>324</sup>.

Cuanto al legislador civil, sería anacrónico encontrar en el Código de Bello huellas de una preocupación social. Su reglamentación del "arrendamiento de servicios", por ejemplo, no puede ser sino reflejo de la mentalidad ambiente de su época. Un estudio de la forma cómo se contempla este contrato en los diversos proyectos de Código Civil ofrecería, no obstante, cierto interés. En alguna oportunidad espero poder hacer con cierta calma tal estudio. Pero tampoco faltan en el Código Civil disposiciones que reflejan una preocupación de justicia social,

<sup>[</sup> **323** ]\_ O.C., Santiago, IX, 437.

<sup>[ 324 ]</sup> \_ O.C., Santiago, VIII, pág. 317. (Antología, ed. 1964, p. 108)

como la limitación del tipo de interés en el contrato de préstamo, que no armonizaría con un intransigente liberalismo económico.

Ya hemos visto cómo su concepto de la codificación deja a salvo la evolución de los Códigos, que no son para él instrumentos inmutables de un racionalismo jurídico hipertrofiado, sino que deben hallarse "en relación con las formas vivientes del orden social"<sup>325</sup>. Ya he recordado cómo a su muerte se encontró lleno de anotaciones el ejemplar del Código Civil que tenía en su poder. Porque, partidario de un jusnaturalismo más cercano a Aquino que a Rousseau, sabía muy bien conciliar como aquel, y al contrario de este, la idea de un Derecho basado en la naturaleza, con la convicción de un vínculo estrecho entre sociedad y Derecho, en gran parte mudable (dejando a salvo lo fundamental) según las categorías históricas de tiempo y espacio.

También supo relacionar los conceptos de sociedad y lenguaje. El uso popular, bien interpretado y sabiamente inspirado para conservar la unidad lingüística, tan fundamental en la comunidad iberoamericana, es la fuente inagotable del idioma en su filología. Fácilmente se concibe, por ello, su censura de los arcaísmos y el reconocimiento y defensa que hizo de los neologismos que vinieran a enriquecer ese viviente y magnífico instrumento de la vida social que es el lenguaje.

No faltó en su obra alguna manifestación de que no desdeñaba la Economía, esa ciencia social que habría de tomar tanto auge hasta como para aspirar a hegemonías en el campo de la vida colectiva<sup>326</sup>. Así, en el

<sup>[</sup> **325** ]\_ O.C., Caracas, XII, 3.

<sup>[ 326 ]</sup>\_ Así, en su lógica pone como ejemplo de *reductio ab absurdum*, el argumento de que el principio de J. B. Say según el cual el valor de las cosas es medida de su utilidad, debe ser rechazado porque hay medios que abaratan las cosas sin disminuir su utilidad, y otros que las encarecen sin hacerlas más útiles. Este ejemplo manifiesta dominio y hábito en el manejo de teorías económicas. *O.C., Caracas*, III, 452 (*Filosofia del entendimiento*).

célebre discurso de instalación de la Universidad expresó la necesidad de los estudios de Economía y Estadística: "La Universidad estudiará también las especialidades de la sociedad chilena desde el punto de vista económico, que no presenta problemas menos vastos, ni de menos arriesgada resolución. La Universidad examinará los resultados de la estadística chilena, contribuirá a formarla y leerá en sus guarismos la expresión de nuestros intereses materiales".

En sus estudios literarios, supo penetrar también el contenido social de la cultura y formuló atinadas observaciones de contenido sociológico<sup>327</sup>. Elocuente es su admirable sentencia de que "los establecimientos literarios no se erigen con decretos, ni con declamaciones; son obras del tiempo y de la civilización; la miseria de los pueblos los aleja, y la falta de población los destruye"<sup>328</sup>.

Pero especialmente merecen atención las ideas sociales de Bello en la explicación de ciertos fenómenos peculiares iberoamericanos. Allí vuelven a brillar su temperamento equilibrado y su penetración profunda. De la formulación de sus ideas a este respecto puede derivarse todavía gran beneficio para la formación de una conciencia exacta de nuestros problemas.

<sup>[</sup> **327** ]\_ De esta naturaleza es, por ejemplo, la de que por la repulsión de las masas sociales no se fundieron hispanos y árabes en un período doble del tiempo que bastó para que España se hiciese romana. *O.C., Santiago*, VI, págs. 258-259 (*Literatura castellana*).

<sup>[ 328 ]</sup>\_ O.C., Santiago, XV, pág. 64. ("La centralización y la instrucción pública").

# Apreciación del pasado colonial

Una de esas ideas es la revalorización de la Colonia para explicar nuestra idiosincrasia. Revalorización tanto más meritoria cuanto que supo levantarla por encima de las pasiones despertadas por la guerra, y afirmarla sin temor a la burda calumnia esgrimida contra él, de que su llamado a la armonía y a la correcta calificación del elemento hispánico de nuestra cultura era prueba de desafección a la causa de la Independencia.

En la floreciente tranquilidad de la Colonia había cantado Bello las glorias de la Madre Patria. Para sus primeros ensayos de poeta encontró en la introducción de la vacuna antivariólica en Venezuela, que había sufrido los estragos de la terrible plaga, inspiración lírica y oportunidad de alabar a la monarquía española. Su ascendencia hispana se hinchó de orgullo al oír los clarines victoriosos de Bailén. Huellas de su devoción españolista hay, en fin, en los fragmentos que nos han quedado de su *Resumen de la historia de Venezuela*.

Pero vino la guerra. Habría dejado de ser humano si la sangrienta lucha que había colmado de males a su Patria no le hubiera arrancado apasionadas frases contra los enemigos. Lo admirable de Bello está en la relativa prontitud con que fue cobrando su juicio el equilibrio, sin aislarse del sentimiento común de sus conciudadanos. Parte de la sere-

nidad con que llegó a expresarse sobre la colonización ibera tuvo su causa en el alejamiento del teatro de la guerra, pero la clave fundamental que lo hizo llegar a conciliar su indiscutible patriotismo con los hechos históricos, fue su culto a la verdad y a la justicia.

Ya en la *Silva a la agricultura*, aun entre las alusiones al "extranjero yugo", "antigua tiranía" y frases semejantes, clama el amante de la paz por la reconciliación de los hermanos:

... "el ángel nos envía,
el ángel de la paz, que al crudo ibero
haga olvidar la antigua tiranía,
y acatar reverente el que a los hombres
sagrado diste, imprescriptible fuero;
que alargar le haga al injuriado hermano,
(¡ensangrentóla asaz!), la diestra inerme;
y si la innata mansedumbre duerme,
la despierte en el pecho americano"329.

Pero fue años más tarde cuando rechazó expresamente las exclamaciones injuriosas contra España y su régimen colonizador. Es curioso a este respecto analizar los diversos artículos de *El Araucano* sobre la celebración del 18 de septiembre, la fiesta nacional de Chile, atribuidos por los Amunátegui a Bello, aun cuando algunos pudieran no ser suyos<sup>330</sup>. En los de 1838, 1840 y 1841 se habla frecuentemente de las "tinieblas de la ignorancia", de la "humillación de la miseria", de la "colonia envilecida y aherrojada por la mano poderosa de una metrópoli acostumbrada a domeñar la altivez de los monarcas más poderosos, y que en su misma decadencia y postración arrastraba la veneración y prestigio de grandezas pasadas"; o de la "oscura noche del abatimiento y abyección". En 1843 se hace la mera

<sup>[</sup> **329** ]\_ O.C., Caracas, I, 73.

<sup>[ 330 ]</sup>\_ O.C., Santiago, XV, pág. 335 en adelante.

narración de las festividades realizadas en el aniversario del glorioso día, de la grandiosa fecha. En 1844, el último que en la primera edición de sus *Obras* figura, la única alusión a España es la que sigue: "Nuestra situación presente no es por cierto la mejor de las situaciones posibles; aunque para un pueblo naciente, y para un pueblo que ha sido colonia de España, cuando la España misma no se hallaba en una situación envidiable, no hay razón para que estemos descontentos con ella: seríamos ingratos a los favores de la Divina Providencia si desconociésemos los bienes de nuestro estado actual, aun esforzándonos, como es necesario, en mejorarlo".

Por otro lado, en 1836 había reconocido que "leyes sabias hemos tenido, es cierto, desde la dominación española, aunque exigían algunas reformas análogas a los adelantamientos del siglo y a nuestras actuales instituciones"<sup>331</sup>. En 1844 publicó un estudio acerca de las investigaciones sobre la influencia de la conquista y del sistema colonial de los españoles en Chile, presentadas a la universidad por don José Victoriano Lastarria; aunque en él puede fácilmente percibirse la influencia del momento, se encuentran párrafos que parecen escritos de hoy, cuando desaparecido el odio de la guerra se pueden apreciar los hechos desde un justo medio. Trabajó por el restablecimiento de la amistad entre Chile y España, y en 1849 (cuando apenas se encontraba iniciada en América la era de la historia romántica), protestó desde las columnas de *El Araucano* contra la recitación que se hizo en el teatro, en los festejos del aniversario de la Independencia, de una poesía ofensiva a España: "¿La patria de nuestros padres —dijo— será eternamente para nosotros tierra enemiga?"<sup>332</sup>.

Dignas son de leerse sus observaciones admirables sobre el pasado colonial, en el estudio que acabo de nombrar, sobre el trabajo de Lastarria:

<sup>[ 331 ]</sup>\_ O.C., Santiago, IX, 212.

<sup>[ 332 ]</sup>\_ Amunátegui: *Vida*, págs. 527-531. Véase también en *O.C.*, *Santiago*, X, págs. XVIII-XXIX.

"Sentimos también mucha repugnancia para convenir en que el pueblo de Chile (y lo mismo decimos de los otros pueblos hispanoamericanos) se hallase tan profundamente envilecido, reducido a una tan completa anonadación, tan destituido de toda virtud social, como supone el señor Lastarria. La revolución hispanoamericana contradice sus asertos. Jamás un pueblo profundamente envilecido, completamente anonadado, desnudo de todo sentimiento virtuoso, ha sido capaz de ejecutar los grandes hechos que ilustraron las campañas de los patriotas, los actos heroicos de abnegación, los sacrificios de todo género con que Chile y otras secciones americanas conquistaron su emancipación política. Y el que observe con ojos filosóficos la historia de nuestra lucha con la metrópoli, reconocerá sin dificultad que lo que nos ha hecho prevalecer en ella es cabalmente el elemento ibérico. La nativa constancia española se ha estrellado contra sí misma en la ingénita constancia de los hijos de España. El instinto de patria reveló su existencia a los pechos americanos, y reprodujo los prodigios de Numancia y Zaragoza. Los capitanes y las legiones veteranas de la Iberia trasatlántica fueron vencidos y humillados por los caudillos y los ejércitos improvisados de otra Iberia joven, que, abjurando el nombre, conservaba el aliento indomable de la antigua defensa de sus hogares. Nos parece, pues, inexacto que el sistema español sofocase en su germen las inspiraciones del honor y de la patria, de la emulación y de todos los sentimientos generosos de que nacen las virtudes cívicas. No existían elementos republicanos; la España no había podido crearlos; sus leyes daban sin duda a las almas una dirección enteramente contraria. Pero en el fondo de esas almas, había semillas de magnanimidad, de heroísmo, de altiva y generosa independencia; y si las costumbres eran sencillas y modestas en Chile, algo más había en esas cualidades que la estúpida insensatez de la esclavitud. Tan cierto es eso que aun el mismo señor Lastarria ha creído necesario restringir sus calificaciones, refiriéndolas, a lo menos, a la apariencia exterior y

ostensible. Pero limitadas así, pierden casi toda su fuerza. Un sistema que sólo ha degradado y envilecido en la apariencia, no ha degradado y envilecido en realidad"<sup>333</sup>. Declaraciones a las cuales complementa esta frase: "Si algo hemos heredado de los españoles es un odio implacable a toda dominación extranjera"<sup>334</sup>.

Otro artículo suyo trae un párrafo sobre la vida municipal de las antiguas colonias españolas, que firmaría gustosamente cualquier historiador de nuestros días: "Curioso sería seguir paso a paso, a la luz de documentos históricos, la vida del espíritu municipal en las colonias españolas, adonde lo llevaron los conquistadores, cuando conservaba en el suelo natal mucha parte de la antigua energía. En el siglo de la conquista, las municipalidades americanas desplegaban todavía no poca actividad y celo en la defensa de los derechos del pueblo; y si en ocasiones ordinarias se plegaban con docilidad a las órdenes e insinuaciones de la corte, osaban a veces alzar el grito y aun apelar a las armas contra las demasías. De los ayuntamientos que capitanearon a los pueblos de la Península en la guerra de las comunidades, eran hijos los que presidieron a la infancia de las colonias, donde, por la distancia de la metrópoli, ejercieron de hecho gran parte del poder soberano, hasta poniendo y quitando jefes, dando reglamentos que eran acatados como leyes, influyendo en la paz y la guerra y luchando a veces denodadamente con los virreyes, capitanes generales y audiencias. A pesar de la prepotencia de la corona, que lo absorbió todo, no se extinguió enteramente en el seno de las municipalidades aquel aliento popular y patriótico: tradición preciosa, que sobrevivió a la pérdida de sus más importantes funciones. Así es que, invadida la Península por los ejércitos franceses, se las ve proclamar a Fernando VII, arrastrando a los mandatarios coloniales que en

<sup>[</sup> **333** ]\_ O.C., Caracas, XIX. 168-170.

<sup>[ 334 ]</sup>\_ O.C., Caracas, XI, 393 ("Expedición del General Flores", 1846).

aquellos primeros momentos vacilaban, atentos sólo a mantener la supremacía de la metrópoli, cualquiera que fuese la dinastía que ocupase el trono; ellas exigen a los Gobiernos garantías de seguridad, y aspiran a la participación del poder, que últimamente les arrancan"<sup>335</sup>.

<sup>[ 335 ]</sup>\_ O.C., Caracas, XIX, 311-312. — Juicio acerca de la "Memoria sobre el servicio personal de los indígenas y su abolición", presentada a la Universidad en sesión solemne del 29 de octubre de 1848 por el presbítero don José Hipólito Salas.

## Independencia y libertad

Saliendo del pasado colonial y entrando a la valoración del proceso histórico que se cumplía a través de la gesta heroica, encontramos apreciaciones magníficas. No son suyas exclusivamente: muchas frases del Libertador vienen a coincidir con la distinción que él formula. Pero esa distinción, entre la independencia, o emancipación de España, y la búsqueda de la libertad política interna, nadie hasta él, que yo sepa, la había formulado con tanta claridad y precisión. Leyendo sus frases se disuelve la contradicción aparente que llena nuestros textos históricos, sobre la apreciación de la independencia como movimiento autóctono y el influjo de las revoluciones francesa y norteamericana en aquel mismo movimiento. Era que se perseguían dos objetivos simultáneamente: la independencia, culminación de un proceso natural e histórico, y la democracia política, ideal difundido por el mundo al calor de un gran movimiento revolucionario. Una empujó la otra; las circunstancias coincidieron en favorable coyuntura; pero también se obstaculizaron muchas veces uno y otro ideal, dadas las condiciones sociales de la época. De allí las contradicciones aparentes que se encuentran en el desarrollo de nuestra gran transformación política.

\*\*\*

"No —dice—; no es, como algunos piensan, el entusiasmo de teorías exageradas o mal entendidas lo que ha producido y sostenido nuestra revolución". "Lo que la produjo y sostuvo fue el deseo inherente a toda gran sociedad de administrar sus propios intereses y de no recibir leyes de otra; deseo que en las circunstancias de la América, había llegado a ser una necesidad imperiosa"<sup>336</sup>. Lo cual vale decir, trasladando este juicio al lenguaje poético:

"Cual águila caudal, no bien la pluma juvenil ha vestido, sufre impaciente la prisión estrecha de su materno nido. y dócil al instinto vagoroso que a elevarse atrevida sobre la tierra, y a explorar los reinos etéreos la convida. Las inexpertas alas mueve inquieta, y enderezada al cielo la vista, al fin se lanza, y ya por golfos de luz remonta el vuelo: Así el pecho sentiste, patria mía, latir con denodados bríos de libertad, y te arrojaste a más brillantes hados: Así el día inmortal, de que hoy tus hijos

<sup>[ 336 ]</sup>\_ O.C., Caracas, XIX, 454-455.— ("Juicio sobre la Colección de Viajes y descubrimientos de los españoles", por D. M. Fernández Navarrete, 1825).

bendicen la memoria, intrépida te vio, sublime, altiva, campos buscar de gloria"<sup>337</sup>.

La ocasión que permitió cristalizaran las aspiraciones nacionalistas, o, mejor aún, la causa inmediata de la realización de esos deseos, fue la invasión de Bonaparte: "los sucesos de la Península, anunciando la disolución de la monarquía, obligaron a los pueblos americanos a pensar en sí mismos"<sup>338</sup>. Bien lo sabía quien en 1810 era oficial de la Secretaría del gobernador español en Venezuela, y quien en 1846 reconocía que al promoverse la independencia "los derechos de la corona de España conservaban cierto prestigio, y tenían a su favor las preocupaciones, las afecciones, los intereses de una parte numerosa de los habitantes"<sup>339</sup>.

Pero, como arriba se dijo, lo que es más admirable en la concepción de Bello sobre la transformación política suramericana, es la distinción entre la independencia política y la libertad civil. Fueron dos los ideales que buscaban los patricios de la independencia: el primero, fundamental, fue la emancipación, aspiración, lógicamente producida por el florecimiento colonial, hacia un gobierno propio; "deseo inherente a toda gran sociedad de administrar sus propios intereses y de no recibir

<sup>[</sup> **337** ]\_ *O.C.*, *Caracas*, I, p. 200.— ("Al 18 de septiembre", 1841).

<sup>[</sup> **338** ] O.C., Caracas, XIX, 359.

<sup>[ 339 ]</sup>\_ O.C., Caracas, XI, 378. — ("Expedición del general Flores"). Es de observar que en la segunda edición de este libro atribuí a Bello (("Resumen de la historia de Venezue-la") un párrafo sobre el carácter de la emancipación como "acontecimiento inevitable". Dicho párrafo puede hallarse en la página 105 del Compendio de la historia de Venezuela, por Francisco Javier Yanes, edición de la Academia Nacional de la Historia, 1944; pero el hallazgo en Londres del Calendario donde apareció el Resumen de Bello, concluye con un párrafo diferente, relativo a los acontecimientos de 1808. Aquella frase, por tanto, corresponde a Yanes.

leyes de otra", según su frase más arriba trascrita; el otro fue el ideal de libertad, vestido a la francesa, que inundaba los cerebros de entonces, y que llegó a los habitantes de América, no solo de su fuente directa, sino por intermedio de la misma España; ideal que en concepto de Bello fue el "aliado extranjero que combatía bajo el estandarte de la independencia, y que aun después de la victoria ha tenido que hacer no poco para consolidarse y arraigarse. La obra de los guerreros está consumada, la de los legisladores no lo estará mientras no se efectúe una penetración más íntima de la idea imitada, de la idea advenediza, en los duros y tenaces materiales ibéricos" 340.

En esta doble aspiración estuvo, para él, el error fundamental de los patriotas, porque ambos ideales eran contradictorios. "Para la emancipación política, estaban mucho mejor preparados los americanos, que para la libertad del hogar doméstico. Se efectuaban dos movimientos a un tiempo: el uno espontáneo, el otro imitativo y exótico, embarazáronse a menudo el uno al otro, en vez de auxiliarse. El principio extraño producía progresos: el elemento nativo, dictaduras. Nadie amó más sinceramente la libertad que el General Bolívar; pero la naturaleza de las cosas le avasalló como a todos; para la libertad era necesaria la independencia, y el campeón de la independencia fue y debió ser un dictador. De aquí las contradicciones aparentes y necesarias de sus actos"<sup>341</sup>. En ninguna otra parte debe buscarse una explicación que satisfaga más, respecto a los fenómenos posteriores al nacimiento de nuestros países como entidades autónomas; explicación que se completa con esta penetrante observación de la psicología política de los pueblos suramericanos:

"Mas es preciso reconocer una verdad importante: los pueblos son menos celosos de la conservación de su libertad política, que de la de

<sup>[ 340 ]</sup>\_ O.C., Caracas, XIX, 168. — ("Juicio sobre el trabajo de Lastarria").

<sup>[</sup> **341** ]\_ *Ibid.*, p. 170-171.

sus derechos civiles. Los fueros que los habilitan para tomar parte en los negocios públicos les son infinitamente menos importantes que los que aseguran su persona y sus propiedades. Ni puede ser de otra manera: los primeros son condiciones secundarias, de que nos curamos muy poco, cuando los negocios que deciden de nuestro bienestar, de la suerte de nuestras familias, de nuestro honor y de nuestra vida, ocupan nuestra atención. Raro es el hombre tan desnudo de egoísmo, que prefiera el ejercicio de cualquiera de los derechos políticos que le concede el código fundamental del Estado al cuidado y a la conservación de sus intereses y de su existencia, y que se sienta más herido cuando arbitrariamente se le priva, por ejemplo, del derecho del sufragio, que cuando se le despoja violentamente de sus bienes.

"Si estas observaciones se verifican en todas partes, porque en todas partes es el mismo el corazón humano, y unos mismos los resortes que le mueven, en ninguna encuentran una aplicación más exacta, que en los pueblos que componen el continente americano. Despojados durante el coloniaje de toda especie de derechos políticos, completamente ciegos en el conocimiento de ellos, tanto por la organización de la sociedad a que pertenecíamos, como por el tenaz estudio de nuestros dominadores en no dejarnos abrir los ojos a la luz del saber y de la civilización, no considerando en nuestra patria más que el lugar que la naturaleza nos había designado para arrastrar nuestra existencia, y viviendo más para nosotros que para esa patria, debemos necesariamente ver más tibio que en otros pueblos en que la libertad ha echado profundas raíces, el amor a nuestras prerrogativas políticas, esto es, el espíritu público. En los momentos de la lucha de nuestra independencia, la exaltación que produjo la revolución de ideas, y las ardientes esperanzas de un porvenir nuevo y verdaderamente lisonjero, pudieron inspirarnos entusiasmo suficiente para conquistar a todo trance nuestra emancipación. Pero este entusiasmo se extinguió con la consecución del grandioso objeto a que se dirigía, y elevados al rango de naciones con las mismas costumbres y con las mismas preocupaciones del coloniaje, no hemos podido todavía crear por los derechos políticos el interés que sólo se debe al conocimiento de ellos, conocimiento que no puede haberse adquirido, sino con mucha limitación, en el corto período de nuestra existencia política.

"No nos sucede lo mismo con nuestros derechos civiles. Hemos sido hombres, aunque no hubiésemos sido ciudadanos; hemos tenido vidas que defender y propiedades que guardar, aunque hayamos carecido del derecho de elegir nuestros representantes. Cualquier obstáculo, pues, que impida el ejercicio libre de nuestra libertad civil, cualquier ultraje a ella, nos son infinitamente menos llevaderos que las trabas con que se encadene nuestra libertad política; y las leyes protectoras de aquéllas producen un bien a que damos mil veces más valor que al que resulta de las que protegen la segunda" 342.

<sup>[</sup> **342** ] O.C., Santiago, IX, 197. (Responsabilidad de los jueces de primera instancia).

# Las formas de gobierno

Emancipadas las naciones hispanoamericanas, surgió el problema de su organización. Teoricistas ilusos, por un lado; crudos e interesados pragmatistas, por el otro, discutieron apasionadamente. Y los hombres de visión patriótica y de corazón, como Bello, emitían en el silencio la afirmación de sanos postulados de una libertad progresiva, reconocedora de la realidad, pero inspirada en el propósito de superarla firme y constantemente. Angustiaron a Bello en Londres los problemas políticos de Colombia la Grande. En Chile llegó cuando se liquidaba una etapa de golpes y de contragolpes que habían llevado a Bolívar a calificarlo "el país de la anarquía". Se encontró con un régimen imperfecto, pero presidido por hombres de firme patriotismo. Sirvió a aquel régimen con lealtad, fue elemento moderador en muchos de los lineamientos de su política, pero pudo aprovechar igualmente la estabilidad institucional creada y el contenido de libertad que se garantizaba, para realizar su gran obra educadora y constructiva.

Su análisis de las formas de gobierno debe interpretarse, pues, en función de aquellas circunstancias. Ya hemos visto que el suyo no fue un temperamento de batallador político. Quizás también si fue un poco demasiado "gobiernista" durante su actuación chilena, aunque no faltan en

sus escritos y en sus obras numerosos casos en los cuales no vaciló en alzar la voz para señalar al Gobierno una crítica y apuntar un mejor derrotero.

El mérito de Bello está, precisamente, en ese equilibrio que supo revelar como en las otras facetas de su alma. En momentos de embriaguez democrática, cuando la democracia se entendía más como un mecanismo que como un contenido fundamental de respeto a la persona humana, cuando se predicaba la transición violenta del régimen colonial a un régimen de teórica igualdad legal entre todos los ciudadanos, surgidos inesperadamente a la vida pública por la obra de la emancipación, supo criticar aquellos excesos y apreciar como falaz el atributo de "definitivo" que la sociedad contemporánea suya daba al sistema de gobierno ideado en el siglo XVIII.

Bello se manifiesta como preocupado sociólogo al estudiar las formas de gobierno. No hay forma de gobierno pura: "Todo gobierno es más o menos mixto"343. Se inclinó hacia la indiferencia respecto a la forma de organización del Estado, dándole en cambio la mayor importancia a las condiciones personales de los que ejercen el Gobierno, cualquiera que este sea; lo cual en aquel tiempo de acerbo republicanismo hizo que le imputaran partidarismo por la monarquía, siendo que había expresado que esta no puede vivir en América. "Hace mucho tiempo —dijo— que miramos con un completo pirronismo las especulaciones teóricas de los políticos constitucionales; juzgamos del mérito de una constitución por los bienes efectivos y prácticos de que goza el pueblo bajo su tutela, y no creemos que la forma monárquica, considerada en sí misma, y haciendo abstracción de las circunstancias locales, es incompatible con la existencia de garantías sociales que protejan a los individuos contra los atentados del poder. Pero la monarquía es un gobierno de prestigio; la antigüedad, la transmisión de un derecho hereditario reconocido por una larga serie de generaciones, son sus elementos indispensables, y desnuda de ellos, es

<sup>[ 343 ]</sup> \_ O.C., Caracas, III, 527.

a la vista de los pueblos una creación efímera que puede derribarse con la misma facilidad que se ha erigido, y está a la merced de los caprichos populares. Pasó el tiempo de las monarquías en América"<sup>344</sup>. "La monarquía en esta parte del mundo no podría ser sino un gobierno de conquista, una dominación de extranjeros, costosa a sus fautores, odiosa a los pueblos, ruinosa a todos los intereses europeos y americanos que, incorporados ya en nuestra sociedad actual, la penetran y vivifican; instable, sobre todo, y efímera"<sup>345</sup>.

<sup>[ 344 ]</sup>\_ Cita de Amunátegui, Vida, pág. 470.

<sup>[ 345 ]</sup>\_ Ibid., pág. 481.

# ¿Fue Andrés Bello monárquico?

Las frases anteriores demuestran que no quiso Bello monarquías para América. Supo señalar con visión clara los defectos fundamentales que un régimen monárquico habría de tener en nuestros pueblos, como lo comprobaran los imperios mexicanos de Iturbide y Maximiliano: la falta de una tradición para justificar sus fórmulas, en un caso, y el extranjerismo de sus titulares, en el otro, determinante decisivo de impopularidad.

Existen frases suyas, no obstante, que pudieran interpretarse en el sentido de que en un momento dado llegó a desear la monarquía como solución para nuestros problemas. Ello no sería raro, pues el fenómeno tenía carácter general. Muy pocos de los líderes hispanoamericanos, acostumbrados al ejemplo de la monarquía española, afectos a la estabilidad de la monarquía inglesa e impresionados por la inestabilidad de la república francesa, escaparon de haber deseado en algún momento de su vida un régimen monárquico como garantía de estabilidad en la organización de los recién nacidos Estados. Pero no existen elementos suficientes para considerar que Bello se hubiera decidido por la implantación de dicho régimen, ni menos aún para afirmar que conservara en Chile esas ideas y que no confesarlas fuera "tal vez porque no tiene la valentía suficiente" 346.

<sup>[ 346 ]</sup>\_ Norberto Pinilla: Bello y Caracas, Santiago de Chile. Publicaciones de la Revista

El documento fundamental para acreditar el "monarquismo" de Bello es la carta a Mier, de la que solo se conocen los fragmentos transcritos por Gual a Revenga, sin que se sepa a ciencia cierta cuáles fueron los vericuetos oficiales por donde llegaron dichos párrafos al conocimiento de aquel. Es un fragmento difícil de entender cabalmente, sin el conocimiento de los demás asuntos tratados en la carta, y dice así:

"... Acá como usted puede considerar han hecho muchísimo ruido las últimas novedades de Nueva España. Todo el mundo tiene la más alta idea de las ventajas y recursos de esa parte de América, y este es el momento en que tiene usted a todo el comercio especulando. Del Gobierno no sé qué decir, porque sigue con su acostumbrada reserva, aunque siempre he sido y soy de dictamen que no tienen por qué quejarse de él nuestros compatriotas y que su conducta ha sido diferentísima de la que observa esa república maquiavélica, que es de todas las naciones antiguas y modernas la más odiosa a mis ojos. Es verdad que la Inglaterra, como las otras grandes Potencias de Europa, se alegraría de ver prevalecer en nuestros países las ideas monárquicas; yo no digo que este sentimiento es dictado por miras filantrópicas; sé muy bien cuál es el espíritu de los gabinetes de esta parte del mar, y nunca he creído que la justicia y la humanidad pesen gran cosa en la balanza de los estadistas; pero sí diré que en este punto el interés de los gabinetes de Europa coincide con el de los pueblos de América; que la monarquía (limitada por supuesto) es el Gobierno único que nos conviene; y que miro como particularmente desgraciados aquellos países que por sus circunstancias no permiten pensar en esta especie de Gobierno. Qué desgracia que Venezuela, después de una lucha tan gloriosa, de una lucha que en virtudes y heroísmos puede competir con cualquiera de las más célebres que recuerda la historia, y deja a gran distancia detrás de sí

a la de los afortunados americanos del Norte, qué desgracia, digo, que por falta de un Gobierno regular (porque el republicano jamás lo será entre nosotros) siga siendo el teatro de la guerra civil aun después de que no tengamos nada que temer de los españoles"<sup>347</sup>.

Por la fecha, los acontecimientos de Nueva España a que se refiere la carta eran los relativos al plan de Iguala, con la proclamación de la Independencia de México y su propuesta constitución en monarquía, antes de que el fracaso de las negociaciones con España condujera a la coronación de Iturbide. ¿Cuál era la "república maquiavélica, que era de todas las naciones antiguas y modernas la más odiosa" a los ojos de Bello? Francia, España, Inglaterra eran para entonces monarquías; reflejaba quizá su expresión íntima, el desconcierto que ofrecía ante los problemas de Iberoamérica la política de Estados Unidos. Este estado de ánimo habría de encontrar después un cauce más ecuánime: por entonces, constituiría otra razón por la cual la Secretaría de Relaciones Exteriores obstruiría en Bogotá, pocos años más tarde, su aspiración de ser enviado con la representación colombiana a la República del Norte.

Admitiendo la plena fidelidad de aquella carta como emanada de Bello, ella no expresaría otra cosa que una preferencia teórica de la monarquía, impulsada por la inclinación que Inglaterra marcaba, pero reconocida como imposible para Venezuela, así fuera por comprenderla dentro de "aquellos desgraciados países que por sus circunstancias no permiten pensar en esta especie de Gobierno". En todo caso, esa preferencia teórica no hacía de Bello una excepción entre las figuras más eminentes de aquel momento histórico: ya que era fácil atribuir a inconveniencia de sistemas los desórdenes e irregularidades de la vida política sufridos por nuestros países como una consecuencia de la guerra. La experiencia le

<sup>[</sup> **347** ]\_ Una carta inédita de don Andrés Bello, en *El Cojo Ilustrado*, Caracas, 15 de junio de 1908, año XVII pág. 362.

#### RAFAEL CALDERA

234

iría aclarando mejor el panorama; el fracaso de Iturbide, la impotencia del Libertador para conciliar las ventajas del régimen monárquico con el republicano, le habrán curado de lo que pudiera mantener de aquella idea para el momento de llegar a Chile; y su vida en la patria adoptiva le habría de convencer definitivamente de que podía evolucionarse a través de una democracia restringida hacia un régimen de mayores libertades, dependiendo más de los hombres que de los sistemas el resultado bienhechor que aspiraba para América.

# Por eso repudio el teoricismo

**P**or eso señaló como el primer defecto en los legisladores el excesivo teoricismo: "De aquí la duración borrascosa y efímera de algunas instituciones improvisadas, cuyos artículos son otras tantas deducciones demostrativas de principios abstractos, o para un pueblo que careciese de determinaciones especiales que los contrarían o modifican; suposición moralmente imposible"<sup>348</sup>.

De allí que distinguiera entre las constituciones escritas y las que son verdaderas emanaciones del corazón de la sociedad: aquellas a menudo "suele dictarlas una parcialidad dominante o engendrarlas en la soledad del gabinete un hombre que ni aun representa un partido". "La constitución escrita pudo haberse formulado de mil modos, sin que los hechos tomasen otro rumbo que el que efectivamente tomaron, porque estos nacían de los antecedentes sociales y aquella fue un accidente pasajero. ¿Puede calificarse de otro modo una constitución que se saluda hoy con aclamaciones y juramentos para escupirse mañana? La desgraciada catástrofe de Rancagua no fue efecto de la constitución escrita, sino de la constitución real del pueblo chileno. Así cuando el señor Chacón

<sup>[</sup> **348** ]\_ O.C., Caracas, 111, 527.

nos dice que solo el historiador constitucional que penetra a fondo el modo de ser de la sociedad, puede darnos las verdaderas causas de los acontecimientos políticos, no dice nada a que no estemos dispuestos a suscribir; pero el historiador que así proceda, no habrá ceñido sus ideas a la constitución escrita sino al fondo de la sociedad, a las costumbres, a los sentimientos que en ella dominan, que ejercen una acción irresistible sobre los hombres y las cosas, y con respecto a los cuales el texto constitucional puede no ser más que una hoja ligera que nada a flor de agua sobre el torrente revolucionario, y al fin se hunde en él<sup>349</sup>.

Por eso también defendió la necesidad de una autoridad fuerte que limitara los excesos de la libertad según entonces se entendía. Uno de los más importantes documentos políticos de Bello es, en mi concepto, la carta dirigida a Bolívar en 21 de marzo de 1827, en que le aplaude haberse decidido por "un sistema que combina la libertad individual con el orden público, mejor que cuantos se han imaginado hasta ahora [se refiere seguramente a la Constitución boliviana]. Grandes son las necesidades de Colombia; y, mucho por consiguiente, lo que se espera del más ilustre de sus hijos. Entre los beneficios que él solo puede hacer a su patria, el más esencial y urgente es el de un gobierno sólido y fuerte. La experiencia nos ha demostrado que la estabilidad de las instituciones, en circunstancias como las nuestras, no depende tanto de su bondad intrínseca, como de apoyos exteriores, cuales son los que dan las cualidades personales de los individuos que las administran. Las victorias de Vuestra Excelencia, sus talentos y virtudes le han granjeado aquel brillo, aquel, no digo influjo, sino imperio, sobre la opinión, que solo puede suplir al venerable barniz que los siglos suelen dar a las obras de los le-

<sup>[ 349 ]</sup>\_ Artículo "Constituciones" en *El Araucano*, de 11 de febrero de 1848. Recogido por el mismo Bello en *Opúsculos literarios y críticos*, 1850.—*O.C., Caracas*, XIX, p. 253-261.

gisladores. Siga, pues, Vuestra Excelencia con su acostumbrado acierto la obra comenzada de establecer el orden público sobre cimientos que, inspirando confianza, harán reflorecer nuestros campos talados, nuestro comercio y rentas. Si no todos fueren capaces de apreciar las altas miras de Vuestra Excelencia, si algunos creyeren que lo que llaman libertad es inseparable de las formas consagradas por el siglo XVIII, y se figuraren que, en materias constitucionales, está cerrada la puerta a nuevas y grandes concepciones, la magnanimidad de Vuestra Excelencia perdonará este error y el acierto de sus medidas lo desvanecerá"<sup>350</sup>.

Precisamente, su experiencia chilena demostraba cómo era preferible para estos pueblos organizarse progresivamente, partiendo de un régimen autoritario, pero sometido a normas constitucionales, en vez de oscilar violentamente entre la prédica de una teoría política y el ejercicio de una autocracia sistematizada, como desgraciadamente fue la experiencia de otros pueblos iberoamericanos<sup>351</sup>. Esta posición la explica, todavía relativamente recién llegado a Chile, comentando un mensaje del presidente Jackson al Congreso de Estados Unidos: "Los que sólo ven la superficie de las cosas, explican el rápido adelantamiento de la república norte-americana con esta sola palabra federación como si esta fuese la primera federación que se ha visto, o la única que existe en el mundo, o como si todas las federaciones hubiesen producido resultados semejantes. Toda constitución libre hubiera sido igualmente próspera en pueblos de las mismas circunstancias naturales; y la federación más

<sup>[ 350 ]</sup>\_ Amunátegui: Vida, pág. 218.

<sup>[ 351 ]</sup>\_ En las ediciones anteriores de este libro se insertaba aquí un largo párrafo de un artículo ("La acción del Gobierno"), atribuido a Bello por los señores Amunátegui. (O.C., Santiago, VIII, 271-276). La conclusión de nuestra Comisión Editora, después de un detenido estudio sobre la labor de Bello en "El Araucano", es la de que este artículo es uno de los que no deben atribuírsele. Por eso se omite la cita en la presente edición.

perfecta habría hecho poco o nada sin el espíritu que animaba aquella sociedad naciente; espíritu que nació y medró a la sombra de instituciones monárquicas, no porque eran monárquicas, sino porque eran libres, y porque en ellas la inviolabilidad de la ley estaba felizmente amalgamada con las garantías de la libertad individual.

"Si en los nuevos estados americanos la emancipación no ha producido esos rápidos adelantamientos basta para encontrar la causa comparar la educación política de las colonias españolas, dirigida al único objeto de perpetuar su infancia, con el sistema adoptado por la Gran Bretaña en sus establecimientos del Norte, cada uno de los cuales era una república libre con un gobierno representativo perfecto. ¿Qué hicieron éstos para constituirse independientes, sino levantar la cúpula del magnífico edificio que les habían legado sus padres? Nosotros debimos empezar derribando, y aún estamos y estaremos largo tiempo ocupados en este trabajo preparatorio. Mas el que con ojos imparciales examine lo que hemos hecho a pesar de tantas dificultades, reconocerá que se han dado pasos importantes en todas las repúblicas americanas; que, en medio de grandes errores políticos, se han ejecutado grandes cosas; que se ha sostenido con increíbles sacrificios, y sin ningún auxilio extraño, una lucha en que nuestro adversario contaba por auxiliares suyos nuestros hábitos, nuestras más arraigadas preocupaciones; que éstas pierden cada día terreno; que la opinión se ilustra; que ha llegado al fin la época en que nuestros gobiernos, si aspiran a ser permanentes, tienen que apoyarse en esta suprema reguladora de los destinos sociales; y (lo que en nuestro sentir es una señal segura del suceso que va a coronar nuestros esfuerzos) que el bello ideal de los visionarios políticos y de los arquitectos de utopías ha perdido todo su prestigio"352.

<sup>[ 352 ]</sup>\_ El Araucano, 14 de abril de 1832. O.C., Santiago, X, p. XVIII-XX.

Su posición fue, a veces, mal interpretada. Sin ello resultaría inexplicable que el Concejo Municipal de Caracas hubiera rechazado su último retrato, ofrecido por el general Iriarte, sobrino de Antonio Leocadio Guzmán, a quien este lo había recomendado; pero se entiende que el retrato lo recogiera dignamente el presidente Guzmán Blanco, ordenando su colocación en el Ministerio de Relaciones Exteriores<sup>353</sup>.

En la sociología de Bello aparecen combinados la realidad y el idealismo. No es el pesimista, cantor de la autocracia, ni el teoricista, olvidadizo de las realidades. Piensa en las posibilidades de conjugar ambos principios, abriendo cauce al desarrollo normal de la vida pública en los pueblos de América. Por sobre todo piensa, como Bolívar, que la honradez y patriotismo de los gobernantes constituyen necesidad política más viva y más urgente que la adquisición apasionada de los textos escritos.

<sup>[</sup> **353** ]\_ Véase: "El Ultimo Retrato de Andrés Bello", por Pedro Grases, en *El Nacional*, Caracas 20 de septiembre de 1965.

### El «Resumen de la Historia de Venezuela»

En la exposición de las ideas sociales de Andrés Bello y ya para concluir el análisis de su pensamiento, hay que abrir campo a sus observaciones contenidas en un trabajo histórico de suerte singular. Me refiero al *Resumen de la historia de Venezuela*, cuya existencia —de la cual no pocos dudaban— solo se conocía por una cita del gran literato venezolano Juan Vicente González en su *Historia del Poder Civil*<sup>854</sup>.

Bello refleja en muchas de sus obras un profundo conocimiento general de la historia. En dos artículos intitulados "Modo de estudiar la historia" y "Modo de escribir la historia", sorprende su concepto moderno y equilibrado de esta ciencia<sup>355</sup>. Se ocupó también de ella en la *Historia de la Literatura*. En la propia carta a Mier, arriba comentada, hace una discreta sugerencia contra "ciertas declamaciones que no dicen bien a la imparcialidad de la Historia", pues "la memoria de los sucesos basta para llenar de infamia a los enemigos de nuestra causa; y tanto más seguramente, cuanto más justo e imparcial el historiador". Pero no había

<sup>[</sup> **354** ]\_ *Historia del Poder Civil. Biografía de Martín Tovar*, por el licenciado Juan Vicente González. —*Obras literarias*, páginas 235-247.

<sup>[ 355 ]</sup>\_ O.C., Caracas, XIX, 229, 243.

aparecido entre sus obras ninguna exposición histórica sistemática de carácter americano.

Nuestro Juan Vicente González, apasionado admirador suyo, había insertado como de Bello unos párrafos de historia venezolana, bellamente escritos y saturados de interesante análisis; Gonzalo Picón Febres, en su *Nacimiento de Venezuela intelectual*<sup>656</sup>, mencionaba también el *Resumen* como obra de don Andrés: pero la crítica achacaba a inconcebible error aquellas citas, ya que en el *Compendio de la historia de Venezuela*, por el doctor Francisco Javier Yanes, aparecían, con algunas variantes, íntegramente incorporados los párrafos que González le atribuía.

Una valiosa investigación cumplida en años pasados por el fervoroso bellista doctor Pedro Grases ha venido a revelar, sin embargo, que el error residía en los críticos. González había insertado un texto genuino de Bello: y las modificaciones aparecidas en el libro de Yanes revelaban que este utilizó las páginas de Bello, ya que las correcciones se dirigían precisamente a adaptar a la época de su publicación (1840), frases escritas en el fenecimiento de la era colonial (1810). Grases ha podido relacionar, al mismo tiempo, el llamado Resumen de Bello, a la publicación de un Calendario manual o guía de forasteros, anunciado para 1809 y prorrogado para 1810 por la Gazeta de Caracas, y que debía quedar sin circular porque en el momento mismo de aparecer perdería actualidad por la transformación revolucionaria; obra aquella que aparece citada en la bibliografía del libro *The land of Bolívar* por James Mudie Spence, quien se inspira casi literalmente en muchos renglones de ella al referirse al desarrollo colonial de Venezuela, y que tras las pesquisas de Grases apareció en el Museo Británico<sup>357</sup>.

<sup>[ 356 ]</sup>\_ Obras completas de Gonzalo Picón Pebres, tomo I, p. 7.

<sup>[ 357 ]</sup>\_ La obra donde recoge Grases sus primeras investigaciones, y que fue acogida con amplia recomendación por la Academia Nacional de la Historia en sesión de 9 de agosto

No queda duda de que emanó de Bello precisamente el primer libro impreso en Venezuela. Sin que pueda señalarse como enteramente original, ya que más bien es una síntesis magistral de las obras históricas de Oviedo y de Caulín, condensa en magníficas frases observaciones sobre la estructura social de Venezuela, a la vez que complementa y corrobora ideas sociales que habrían de aparecer después en sus escritos y en sus Poesías.

El Resumen de Bello contiene, en efecto, apreciaciones de innegable importancia. Lleva un discreto elogio a la obra colonizadora de la Madre Patria, a través de la cual "entró la religión y la política a perfeccionar la grande obra que había empezado el heroísmo de unos hombres guiados, a la verdad, por la codicia, pero que han dejado a la posteridad ejemplos de valor, intrepidez, y constancia, que tal vez no se repetirán jamás"<sup>358</sup>. Elogia la sabiduría con que quisieron conciliarse la protección a los primitivos pobladores y las facilidades y atractivos para que los europeos se radicaran en nuestro suelo, abandonando el general propósito de regresar al Viejo Continente al enriquecerse en

de 1915, apareció con el siguiente título: "Pedro Grases. — El Resumen de la historia de Venezuela, de Andrés Bello.— Tipografía Americana.—Caracas, 1946 (219 págs.)". El título del "calendario" (Museo Británico P. 1557.259, pe) es el siguiente: "Calendario manual y guía universal de forasteros en Venezuela, para el año de 1310. —Con superior Permiso. —Caracas. —En la Imprenta de Gallagher y Lamb". Tiene, manuscritas, las siguientes menciones: "Muy Curioso": "One of the oldest specimens of Printing in Caracas and very rare". — Contiene en total, 64 páginas en treintidosavo. Trae dedicatoria del Dr. Adolfo Ernst al Sr. Spence. —El Resumen de la historia de Venezuela (sin firma) corre desde la página 13 a la 53 y termina con la referencia a los hechos de protesta contra los franceses ocurridos en Caracas el 15 de julio de 1808. —Otro ejemplar fue localizado, después, en la biblioteca del Dr. J. M. Núñez Ponte. El doctor Grases editó posteriormente en 1950 una obra definitiva, intitulada El primer libro impreso en Venezuela, donde resumió las investigaciones realizadas y reprodujo en facsímil el "calendario". —El Resumen de la historia de Venezuela se ha publicado en O.C., Caracas, XIX, 11-55.

[358] Página 43 del Calendario. O.C., Caracas, XIX, p. 44.

el Nuevo. Y en cuanto a la Compañía Guipuzcoana, "a la que tal vez podrían atribuirse los progresos y los obstáculos que han alternado en la regeneración política de Venezuela", su juicio ha sido —por equilibrado y sensato— acogido después sin reservas por los historiadores; ya que, si bien hace patentes los abusos cometidos por los guipuzcoanos, también reconoce que "la actividad agrícola de los vizcaínos vino a reanimar el desaliento de los conquistadores y a utilizar, bajo los auspicios de las leyes, la indolente ociosidad de los naturales"<sup>359</sup>.

El mayor énfasis al historiar la formación de Venezuela lo pone Bello sobre la economía rural que le sirvió de base. Todas sus páginas son un canto lírico a la agricultura, presagio del que habría de realizar en verso. Recoge como una bendición del cielo (ya lo había hecho Oviedo) "el malogramiento de las minas que se descubrieron a los principios de su conquista", considerándolo "una de las circunstancias favorables que contribuyeron a dar al sistema político de Venezuela una consistencia durable..." "... La atención de los conquistadores debió dirigirse desde luego a ocupaciones más sólidas, más útiles y más benéficas, y la agricultura fue lo más obvio que encontraron en un país donde la naturaleza ostentaba todo el aparato de la vegetación"  $^{360}$ . Se ocupa con gran interés del régimen de la propiedad de la tierra, que sirvió de punto de partida al desarrollo colonial; señala el influjo del gobernador Osorio, "repartiendo tierras, señalando ejidos, asignando propios, formando ordenanzas municipales, congregando y sometiendo al orden civil a los indios en pueblos y corregimientos"361; se refiere al papel creador de los misioneros en la gran riqueza de Guayana, y da una importancia considerable al régimen de libertad de comercio establecido en 1788, con el cual "todo varió de

<sup>[ 359 ]</sup>\_ Pág. 47 del Calendario. —O.C., Caracas, XIX, p. 48.

<sup>[</sup> **360** ]\_ Véase la nota 39.

<sup>[ 361 ]</sup>\_ Página 38 del Calendario. —O.C., Caracas, XIX, p. 39.

aspecto en Venezuela, y la favorable influencia de la libertad mercantil debió sentirse señaladamente en la agricultura. El nuevo sistema ofreció a los propietarios nuevos recursos para dar más ensanche a la industria rural con producciones desconocidas en este suelo"<sup>362</sup>.

El Andrés Bello del *Resumen* que se deleita en relatar la progresiva transformación de los montes en predios o la aparición histórica de los principales cultivos, es el mismo Andrés Bello de la *Silva* que habría de llamarnos a todos los hijos de la zona tórrida, con acento encendido, para que volviéramos los ojos al campo y honrásemos la vida simple del labrador y su frugal llaneza. En todo el curso de su exposición aparecen las mismas ideas, desarrolladas con el mismo poético entusiasmo, que después habrían de aparecer vertidas en pulcrísimos versos en la *Silva* o en la *Alocución a la poesía*. Así lo ha demostrado con abundantes ejemplos Pedro Grases, quien, cumplido su esfuerzo de reivindicar el *Resumen* para Bello, no podría coronar sus raciocinios con mejor argumento. Por eso dice con sobra de razón el investigador:

"En sus palabras resalta de manera franca y cordial el canto apasionado a la naturaleza del trópico, con las reflexiones morales y la visión amorosa de sus frutos, como anticipo juvenil al gran *poema A la Agricultura de la Zona Tórrida* y la *Alocución a la poesía*, obras que bastan para inmortalizar el nombre de Bello en la historia de la cultura continental. Aparece en este Resumen, en agraz, en un bosquejo en prosa, su gran concepción poética de las silvas, que habrá de escribir quince años más tarde.

"Si en Londres, el poema es un canto de añoranza a su propia tierra, canto escrito en la edad madura, a los cuarenta y cuatro o cuarenta y cinco años de edad, mientras lejos de su país reconstruye y exalta la grandiosidad de la naturaleza tropical, a base de los recuerdos más íntimos de su alma —corazón, espíritu y retina—, en esta prosa comienza

<sup>[ 362 ]</sup>\_ Página 50 del Calendario. —O.C., Caracas, XIX, p. 52.

a urdir la primera manifestación literaria que habría de culminar en sus maravillosos poemas" <sup>363</sup>.

Sociólogo rural, enamorado de su tierra, es pues el Andrés Bello de la prosa, como poeta rural fue el Andrés Bello de la *Silva*. Unidad en la variedad; solidez y armonía en la fecundidad admirable de su vida.

<sup>[ 363 ]</sup>\_ El Resumen de la historia de Venezuela, cit., pág. 144.

## VII. Conclusión

<u>En</u> las páginas anteriores, rápidamente he presentado el pensamiento de Andrés Bello. En apretada síntesis he tratado de recogerlo y ordenarlo, después de expresar en sumaria semblanza una noticia de su vida y de sus obras. La exposición metódica de aquel pensamiento constituye el objeto fundamental de este modesto ensayo biográfico, y al recogerla en una parte decisiva del libro, no he encontrado para ella otro rubro más adecuado que el de "sabio".

Porque, como lo he dicho atrás, Bello fue maestro ejemplar, pedagogo de elevados conceptos, jurista creador, legislador de pueblos jóvenes sin perder de vista su medio social, ágil y sutil formulador de los principios que deben regir nuestra vida jurídica internacional; poeta de alto vuelo, pero sobre todo de denso espíritu y aquilatada forma; esteta de principios, crítico magistral, filólogo audazmente revolucionario, con el bagaje de erudito conocimiento y depurado estilo. Filósofo, historiador, sociólogo, periodista, todo lo fue Bello, a medida que las necesidades sociales lo exigían; todo ello en una forma humana, no exenta de deficiencias y de errores, pero que sería sacrilegio invocar ante la inmensidad de su obra; todo, en una forma admirablemente equilibrada y superior.

Para ser todo eso; para serlo armónicamente; para que resplandecieran la unidad y la profundidad en la multiformidad y anchura de su obra, tenía que ser precisamente lo que fue: un sabio de formación profunda y sólida, de mirada amplia, de preocupación vasta, como lo fueron los más altos valores humanos que plasmó la civilización grecolatina y que apuntalaron esa misma civilización.

En momentos en que por una necesidad colectiva y por imperativo de la época, el especialismo florece y a veces hasta tal extremo que deforma el espíritu, niega el valor de la formación humanística, desprecia el contenido básico de la cultura y la avasalla por la desesperada búsqueda de puros intereses materiales disfrazados de técnica, recordar el ejemplo de hombres integrales como Bello, puede contribuir a salvarnos.

Frente al utilitarismo sistemático es preciso reivindicar el sentido humano y plenario de la cultura. Frente a la mezquindad egoísta pretextada en la lucha por la vida, es reconfortante y estimulador mantener vivas las ideas de seres como este, que marcaron hitos perdurables en la historia de nuestras nacionalidades.

El pensamiento de Andrés Bello, por otra parte, no ha dejado de tener vigencia. No quiero caer en la posición idolátrica que deforma los ensayos biográficos, pero tampoco puedo estimar sino como muy secundarias las fallas e inactualidades que puedan encontrarse en aquel.

América, nuestra América mestiza, busca hoy con redoblada fe su camino. Entiende que su mestizaje redentor (cabal solo cuando se valorizan íntegramente los diversos aportes culturales y no cuando se les regatea méritos a los unos a expensas de los otros) y su peculiar ubicación geográfica, exigen una especial postura ante la vida. En el arte, en la literatura, en la concepción del Derecho y en la elaboración de las leyes; en la conservación, transformación y encauzamiento del idioma; en la construcción de sus sistemas pedagógicos, como en todos y en cada uno

de los aspectos de la vida y en todos y cada uno de los predios que Bello cultivó, los americanos estamos tratando de descubrir lo propio para afianzar sobre cimientos sólidos el primado de nuestro destino.

Bello ofrece, en cada uno de esos campos, la intuición y la idea de una orientación americanista. Ancha y generosa, sin mezquindades impurificadoras. Consciente y genuina, sin desconocimientos suicidas. Su obra, desde luego, hay que estudiarla en función de su tiempo. Pero por encima de aquella circunstancia contingente, hay que proyectarla en el mundo de la perennidad. Andrés Bello, el sabio por excelencia de América; Andrés Bello, cerebro y corazón americanos, constituye con su vida y su obra un ejemplo magnífico, y con su pensamiento una admonición que resuena en nuestros oídos y en nuestra conciencia. Recogerlos, estudiarlos amorosamente, no es solamente honrarle: es honrarnos nosotros, hombres jóvenes de las nuevas promociones de América. Es recoger nuestro legado. Es asumir nuestra responsabilidad histórica para desempeñar la función que Dios y nuestras patrias —una sola en su alma y en su cuerpo— han echado sobre nuestros hombros.

# **Bibliografía**

#### 1. Directa

- 1935 Andrés Bello. Caracas, Parra León Hermanos Editores, 160 pp.
- 1939 Derecho del Trabajo: ensayo de una exposición doctrinal de la materia analizando la situación venezolana y la legislación y jurisprudencia venezolanas. Caracas, La Nación, 867 pp.
- 1961 *El bloque latinoamericano*. Santiago de Chile, Editorial del Pacífico, 128 pp.
- 1962 Moldes para la fragua. Buenos Aires. Editorial El Ateneo, 322 pp.
- 1967 Discurso de incorporación como individuo de número de don Rafael Caldera: contestación del académico Fernando Paz Castillo. Caracas, s.n., 53 pp.
- 1972 Especificidad de la democracia cristiana. Caracas, Partido Social Cristiano COPEI, 145 pp.
- 1973 *La casa de Bello*. Caracas, Oficina Central de Información, 17 pp. *Temas de Sociología Venezolana*. Caracas, Editorial Tiempo Nuevo, 196 pp.
- 1975 *La nacionalización del petróleo*. Caracas, Ediciones Nueva Política, 107 pp.

- 1976 Reflexiones de la Rábida. Barcelona, Editorial Seix-Barral, 112 pp.
- 1981 Caracas, Londres, Santiago de Chile: las tres etapas de la vida de Bello. Caracas, La casa de Bello, 28 pp.
- 1984 *Parlamento mundial: una voz latinoamericana*. Caracas, Ediciones del Congreso de la República, 358 pp.
- 1985 Anteproyecto de la Ley Orgánica del Trabajo. Caracas, Ediciones del Congreso de la República, 199 pp.
- 1986 *Bolívar Siempre*. Caracas, Academia Nacional de la Historia. El Libro Menor, 253 pp.
- 1987 *El pensamiento jurídico y social de Andrés Bello*. Caracas, La casa de Bello, 56 pp.
- Proyecto de Ley Orgánica del Trabajo. Caracas, Ediciones del Congreso de la República, 281 pp.

#### II. Indirecta

- Canal, G. (1971). Rafael Caldera, o, capacitación del ciudadano: boceto para una biografía. Bogotá, Canal Ramírez Antares, Imprenta y Rotograbado, 291 pp.
- Cartay, G. (1987). *Caldera y Betancourt: constructores de la democracia*. Caracas, Centauro, 356 pp.
- DE Gouveia, A. (1988). *Bibliografía de Rafael Caldera*. Caracas, Congreso de la República, 379 pp.
- Maldonado, J. (1987). «Valores Humanos de Yaracuy El Dr. Rafael Caldera», en: *Gente de Venezuela*. V. 1. Caracas, Miguel Ángel García e Hijo, pp. 437-445.
- Mendoza, J. (1979). *La historia dictará su juicio*. Caracas, s.n., Caracas Italgráfica.
- Morón, G. (1979). Rafael Caldera, en: Los presidentes de Venezuela

- 1811-1979. Caracas, Meneven. 1979, pp. 319- 323.
- Rondón, J. (1981). Rafael Caldera, merideño integral Mérida. Imprenta Oficial, 22 pp.
- Trujillo, A. (1974). Análisis sereno e imparcial de una dolorosa y lamentable frustración: balance objetivo del proceso electoral del 9 de diciembre de 1973. Caracas, s. n., 118 pp.
- Venezuela. Oficina Central De Información: El presidente Caldera en los Estados Unidos. Caracas, La Oficina, 1970, 41 pp.



### COLECCIÓN BICENTENARIO CARABOBO

### COMISIÓN PRESIDENCIAL BICENTENARIA DE LA BATALLA Y LA VICTORIA DE CARABOBO

#### Preprensa e impresión

Fundación Imprenta de la Cultura

#### ISBN

978-980-440-175-6

#### DEPÓSITO LEGAL

DC2022002047

CARACAS, VENEZUELA, DICIEMBRE DE 2022

La presente edición de

### Andrés Bello

fue realizada durante el mes

de diciembre de 2022,

ciclo bicentenario

de la Batalla de Carabobo

y de la Independencia

de Venezuela

EN CARABOBO NACIMOS "Ayer se ha confirmado con una espléndida victoria el nacimiento político de la República de Colombia". Con estas palabras Bolívar abre el parte de la Batalla de Carabobo y les anuncia a los países de la época que se ha consumado un hecho que replanteará para siempre lo que acertadamente él denominó "el equilibro del universo". Lo que acaba de nacer en esta tierra es mucho más que un nuevo Estado soberano; es una gran nación orientada por el ideal de la "mayor suma de felicidad posible", de la "igualdad establecida y practicada" y de "moral y luces" para todas y todos; la República sin esclavizadas y esclavizados, sin castas ni reyes. Y es también el triunfo de la unidad nacional: a Carabobo fuimos todas y todos hechos pueblo y cohesionados en una sola fuerza insurgente. Fue, en definitiva, la consumación del proyecto del Libertador, que se consolida como líder supremo y deja atrás la república mantuana para abrirle paso a la construcción de una realidad distinta. Por eso, cuando a 200 años de Carabobo celebramos a Bolívar y nos celebramos como sus hijas e hijos, estamos afirmando una venezolanidad que nos reúne en el espíritu de unidad nacional, identidad cultural y la unión de Nuestra América.



Andrés Bello Galardonada por la Academia Venezolana de la Lengua en 1935, esta biografía aborda con una claridad de exposición y acuciosidad en su análisis, la obra y pensamiento del gran humanista americano. Si bien sus años de existencia coincidieron con la etapa más convulsa de la emancipación americana (1781-1865), llegó a ser señalado por anteponer su vocación por las letras y el derecho a la lucha bélica encarnizada; no obstante, sus disertaciones sobre lengua, literatura, pedagogía, astronomía y legislación aportaron nuevos aires a estas disciplinas en el Nuevo Mundo. En la primera parte de este libro, Caldera profundiza en su dimensión humana, el contexto de la Capitanía General de Venezuela para la época, si Bolívar tuvo el interés de alejarlo del país de manera definitiva ante recelos o desconfianzas y los inicios de su obra más significativa tras su arribo a Chile en 1829. La segunda parte expone las extraordinarias facultades que lo llevaron a ejercer una intensa vida intelectual: cultivando la filosofía a través de un cuerpo de ideas alimentadas del pensamiento de su época; la del artista y su concepción de lo bello y el sentido crítico hacia las obras; como filólogo revolucionario, al proponer y defender la unidad lingüística de Hispanoamérica; como pedagogo que dedicó gran parte de su vida a la enseñanza y conceptualizó un sistema para superar los problemas de la educación; y en su faceta de jurista, al establecer en el derecho local e internacional las bases de la organización jurídica de las naciones americanas. Es así como el lector accederá a un texto de referencia obligada, cuya visión integral de este personaje ejemplar lo es también de un momento crucial de la historia.

### COLECCIÓN BICENTENARIO CARABOBO



